



Estados financieros

Separados

INDICE

Informe del revisor fiscal Certificación del representante legal Certificación del representante legal y del contador de EPSA E.S.P.

Estados financieros separados

Estado de situación financiera
Estado de resultados y otro resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas
Estado de flujos de efectivo

Notas de carácter general

- 1 Información general
- 2 Bases de presentación de los estados financieros
- 3 Principales políticas contables
- 4 Juicios y estimaciones contables relevantes
- 5 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas

Notas de carácter específico

- 6 Posición monetaria en moneda extranjera
- 7 Propiedades, planta y equipo
- 8 Activos intangibles
- 9 Inversiones financieras
- 10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto
- 11 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 12 Otros activos no financieros
- 13 Inventarios
- 14 Patrimonio
- 15 Pasivos financieros
- 16 Provisiones
- 17 Beneficios a los empleados
- 18 Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar
- 19 Otros pasivos
- 20 Ingresos de actividades ordinarias
- 21 Costo de ventas
- 22 Otros ingresos
- 23 Gastos de administración
- 24 Otros gastos
- 25 Método de participación patrimonial
- 26 Ingresos financieros
- 27 Gastos financieros
- 28 Diferencia en cambio, neto
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Ganancia por acción
- 31 Instrumentos financieros
- 32 Administración de riesgos financieros
- 33 Transacciones con partes relacionadas
- 34 Operaciones conjuntas
- 35 Otras revelaciones
- 36 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 37 Aprobación de los estados financieros

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

He auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

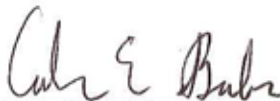
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 9 de febrero de 2018.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2018, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



CARLOS ESTEBAN BARBOSA M.
Revisor Fiscal
T.P. 182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

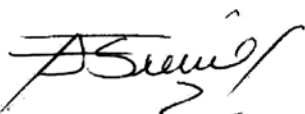
13 de febrero de 2019.

Certificación del representante legal

13 febrero de 2019

A los señores accionistas de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

En mi calidad de Representante Legal certifico que los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2018 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. durante el correspondiente período.



Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

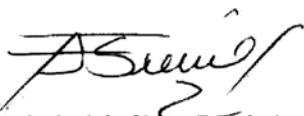
Certificación del representante legal y del contador de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

13 febrero de 2019

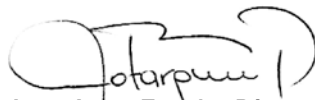
A los señores accionistas de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

Los suscritos representante legal y contador de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. certificamos que en los estados financieros separados de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, antes de ser puestos a su disposición y de terceros se verificó lo siguiente:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía.
3. Todos los hechos económicos realizados por la compañía, han sido reconocidos en los estados financieros separados.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.
6. Los estados financieros separados y el informe de gestión no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.
7. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados a partir de las cifras tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
8. Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de conformidad con la reunión llevada a cabo 13 de febrero de 2019.



Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.


Estado de Situación Financiera Separado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, plantas y equipos, neto	7	5.135.178	4.269.838
Bienes adquiridos en leasing financiero	7	194.682	88.130
Activos intangibles, netos	8	65.601	67.811
Inversiones financieras	9	195.354	127.855
Deudores comerciales y otras por cobrar, neto	10	3.398	1.987
Activos por impuestos diferidos	29.4	25.498	28.322
Total activo no corriente		5.619.711	4.583.943
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	63.908	13.974
Otros activos no financieros	12	39.960	21.772
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, netos	10	306.931	268.406
Inventarios	13	84.793	21.988
Activos por impuestos, netos	29.3	4.781	4.054
Total activo corriente		500.373	330.194
Total activo		6.120.084	4.914.137
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
PATRIMONIO			
	14		
Capital suscrito y pagado		1.128.166	1.128.166
Reservas		715.393	692.822
Ganancia neta del año		316.594	209.791
Resultados acumulados		(8.736)	(8.736)
Ganancia acumulada del otro resultado integral		17.062	-
Otro resultado integral		(19.265)	(17.816)
Ganancias acumuladas balance apertura		927.121	927.121
Total patrimonio neto		3.076.335	2.931.348
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	1.016.700	788.269
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	18	473.667	-
Pasivos por impuestos diferidos	29.4	331.949	377.115
Beneficios a empleados	17	133.865	136.391
Total pasivo no corriente		1.956.181	1.301.775
Pasivo corriente			
Pasivos financieros	15	174.768	172.299
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	18	608.640	243.643
Provisiones	16	212.514	189.039
Pasivos por impuestos	29.3	45.963	38.434
Beneficios a empleados	17	27.602	23.844
Otros pasivos	19	18.081	13.755
Total pasivo corriente		1.087.568	681.014
Total pasivo		3.043.749	1.982.789
Total patrimonio y pasivo		6.120.084	4.914.137

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


Jorge Arturo Tarquino Pérez
 Contador
 Tarjeta profesional No. 30956-T
 (Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 182003-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver informe adjunto)



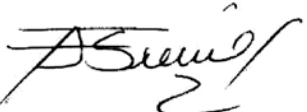
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.


Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado


Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	20	1.705.850	1.583.324
Costos de ventas	21	(1.073.707)	(1.024.036)
Ganancia Bruta		632.143	559.288
Otros ingresos	22	6.682	4.999
Gastos de administración	23	(125.540)	(103.905)
Otros gastos	24	(14.277)	(7.591)
Método de participación patrimonial	25	16.366	13.539
Ganancia antes de financieros		515.374	466.330
Ingresos financieros	26	5.767	6.826
Gastos financieros	27	(99.789)	(104.708)
Diferencia en cambio, neto	28	(1.806)	(2.860)
Ganancia antes de impuestos		419.546	365.588
Impuestos a las ganancias	29.1	(102.952)	(155.797)
Ganancia neta		316.594	209.791
Otro resultado integral:			
Partidas que no serán reclasificadas al ERI:	14		
Valorización (Pérdida) del valor neto sobre inversiones en instrumentos del patrimonio		16.239	(5.977)
Ganancias (pérdidas) actuariales		825	(4.807)
Impuestos diferidos cálculos actuariales		(1.451)	1.928
Total otro resultado integral		15.613	(8.856)
Total resultado integral del año		322.207	200.935
Ganancia por acción de operaciones continuas (en pesos)	30		
Básica, utilidad de las operaciones continuadas		913	605
Diluida, utilidad de las operaciones continuadas		913	605

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)


EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.


Estado de Cambios en el Patrimonio Separado


Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital social	Reservas	Ganancia neta del año	Ganancia acumulada	Otro resultado integral	Ganancias acumuladas balance de apertura	Total
Saldos al 1° de enero de 2017	1.128.166	642.725	250.837	(8.736)	(8.960)	927.121	2.931.153
Ganancia neta del año	-	-	209.791	-	-	-	209.791
Apropiación de reservas	-	50.097	(50.097)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(200.740)	-	-	-	(200.740)
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	(8.856)	-	(8.856)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.128.166	692.822	209.791	(8.736)	(17.816)	927.121	2.931.348
Ganancia neta del año	-	-	316.594	-	-	-	316.594
Apropiación de reservas	-	22.571	(22.571)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(187.220)	-	-	-	(187.220)
Realización valorización de inversiones	-	-	-	17.062	(17.062)	-	-
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	15.613	-	15.613
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1.128.166	715.393	316.594	8.326	(19.265)	927.121	3.076.335

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)


EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.


Estado de Flujos de Efectivo Separado


Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ganancia neta del año	316.594	209.791
Impuesto a las ganancias	102.952	155.797
Ingresos por método de participación	(16.366)	(13.539)
Costo financiero del cálculo actuarial	8.672	9.876
Costo financiero obligaciones financieras	76.327	82.130
Diferencia en cambio no realizada	1.211	(158)
Pérdida por baja de propiedades, planta y equipo	1.893	54
Depreciación de propiedades, planta y equipo	128.057	120.748
Amortización de activos intangibles	9.470	8.527
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.842	1.381
Provisión para litigios	5.714	1.830
Incremento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(43.778)	(83.741)
(Incremento) en inventarios	(62.806)	(5.254)
Incremento en otros activos	(18.188)	(6.763)
Incremento pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	737.027	103.473
Incremento en provisiones	17.761	4.824
Disminución - incremento en otros pasivos	(5.898)	522
Efectivo proveniente de actividades de operación	1.262.484	589.498
Impuestos pagados	(139.943)	(152.930)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	1.122.541	436.568
Flujos de efectivo en actividades de inversión		
Dividendos recibidos de subsidiarias	13.813	8.895
Incremento de activos financieros	(15.446)	(21.665)
Venta de activos financieros	19.041	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1.109.101)	(428.163)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(1.091.693)	(440.933)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos obtenidos	336.944	226.442
Abono a préstamos	(107.618)	(96.524)
Intereses pagados	(70.467)	(80.761)
Dividendos pagados a los propietarios	(138.562)	(200.740)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	20.297	(151.583)
Aumento disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	51.145	(155.948)
Saldos al comienzo del año	13.974	169.764
Diferencia en cambio no realizada	(1.211)	158
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	63.908	13.974

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


Jorge Arturo Tarquino Pérez
 Contador
 Tarjeta profesional No. 30956-T
 (Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.182003-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver informe adjunto)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (en adelante, “EPSA” o la “compañía”) fue constituida mediante Escritura Pública número 0914, del 12 de diciembre de 1994 de la Notaría Única del Circuito de Candelaria, Valle del Cauca; se encuentra catalogada como una empresa de servicios públicos domiciliarios y de generación de energía eléctrica, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes de servicios públicos domiciliarios y eléctrica.

El 5 de junio de 1997, la Nación suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía en la compañía con el Consorcio EDC Colombian Energy Ventures INC., Colombian Electricity Ventures INC. y Valle Energy Ventures INC., dando lugar al proceso de privatización.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía.

Para desarrollar su objeto social, la compañía atiende la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la compañía se ajustan igualmente a lo contemplado en las leyes 142 (Régimen general de los servicios públicos en Colombia) y 143 (Régimen de las actividades de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica) de 1994 y las que las modifiquen y/o adicionen, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

La generación consiste en la producción de energía, mediante plantas hidráulicas conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (STN); está compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

La distribución consiste en transportar energía eléctrica a través del Sistema de Distribución Local (SDL) o Sistema de Transmisión Regional (STR). Se realiza a través de un conjunto de líneas y subestaciones con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores a 220 kV.

La comercialización consiste en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a otros agentes del mercado o a usuarios finales regulados y no regulados. Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante contratos bilaterales o mediante la Bolsa de Energía.

En la Ley 142 de 1994 se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley 143 de 1994 viabiliza el enfoque constitucional y regula las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado.

El Decreto 1524 de 1994 delegó en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de promover la competencia entre quienes prestan los servicios

públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.

En el mercado regulado las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada, no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. La compra de energía para el mercado regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre concurrencia de agentes.

En el mercado no regulado participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0,1 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh (Resolución CREG 131 de 1998). Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios, el periodo y las cantidades de la electricidad.

Para llevar a cabo las actividades de generación de energía eléctrica, EPSA opera trece centrales hídricas con una capacidad total de 1.023,2 MW (Alto Anchicayá, Bajo Anchicayá, Salvajina, Calima, Hidroprado, Cucuana, Amaime, Nima I y II, Río Cali I y II, Alto Tuluá y Bajo Tuluá).

El 20 de noviembre de 2018, la Asamblea de Accionistas de EPSA autorizó la compra de varios activos de generación a Celsia y la representación comercial de la planta Meriléctrica. Estos activos de generación mejoran el balance energético de la compañía al diversificar cuencas y tipos de generación, mitigando en parte los riesgos climáticos. Los activos comprados fueron los siguientes:

- Las pequeñas centrales hidroeléctricas Río Piedras 19,9 MW (Jericó, Antioquia), Hidromontañitas 19,9 MW (Donmatías, Antioquia) y San Andrés 19,9 MW, en construcción (San Andrés de Cuerquia, Antioquia).
- Los derechos asociados con el desarrollo de los proyectos eólicos en La Guajira 330 MW, representados en el 57,65% de la sociedad Begonia Power S.A.S. E.S.P. Estos proyectos disponen de licencia ambiental, conexión aprobada por la UPME y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión.
- Los terrenos para la construcción de proyectos de energía solar en los departamentos de Bolívar, Santander y Tolima.

Meriléctrica es una planta térmica de gas, de ciclo simple, con una capacidad de 167 MW, ubicada en el municipio de Barrancabermeja (Santander).

El costo de la transacción anterior ascendió a \$649.997. Las operaciones anteriores fueron perfeccionadas el 21 de noviembre mediante los correspondientes contratos y la compra de las centrales y los terrenos fue protocolizada con la Escritura Pública número 3973 del 28 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría Séptima de Medellín.

En relación con las actividades de distribución y comercialización atiende 36 municipios del Valle del Cauca y uno en el departamento de Chocó, donde tiene 561.838 clientes residenciales y no residenciales; además, cuenta con 272 kilómetros de líneas de transmisión de 220 kV, 19.970 kilómetros de redes de distribución, 81 subestaciones de distribución y 9 de transmisión.

EPSA posee el 97,05% de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P., la cual opera tres plantas menores con una capacidad



total de 14,2 MW. En relación con las actividades de distribución y comercialización, atiende dos municipios del Valle del Cauca, donde tiene 62.013 clientes residenciales y no residenciales; además cuenta con 796 kilómetros de redes de distribución y 6 subestaciones de distribución.

EPSA E.S.P. posee el 100% de EPSA Inversiones S.A.S. Esta es una sociedad por acciones simplificada, cuya actividad principal es el asesoramiento empresarial y en materia de gestión y madurez frente a la conexión. En total son 330 MW en cuatro parques de generación.

Celsia S.A. E.S.P. es la compañía controlante de EPSA y la controlante última es Grupo Argos S.A.

Celsia fue constituida por Escritura Pública número 2912 del 4 de octubre de 2001, otorgada en la Notaría Veinte de Medellín, departamento de Antioquia, e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 8 del mismo mes, en el libro 9, en el folio 1360, bajo el número 9519 y creada con motivo de la escisión de Compañía Colombiana de Tabaco S.A. Su domicilio social es Medellín y su duración legal es indefinida. Por medio de la Escritura Pública número 1126 del 17 de abril de 2012, otorgada en la Notaría Veinte de Medellín, Compañía Colombiana de Inversiones S.A. E.S.P. cambió su denominación social por Celsia S.A. E.S.P.

NOTA 2

ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Estado de cumplimiento y normas contables aplicadas

La compañía, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (en adelante, NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la compañía en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia:

2.1.1 Decreto 2131 del 22 de diciembre 2016

Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados.

2.1.2 Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Reforma tributaria estructural con los siguientes principales impactos que rigen a partir de 2017 y que durante este año se han reglamentado (ver detalle en nota 31.3):

- Eliminación del impuesto CREE y su sobretasa a partir del 1° de enero de 2017.
- Unificación del impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 33% a partir del 2018, en el año 2017 la tarifa será del 34% y tendrá una sobretasa en dicho año del 6% (4% en el 2018) que aplicará sobre rentas líquidas mayores que \$800.
- Incremento de la tarifa de renta para las zonas francas pasando del 15% al 20%.
- Incremento de la tarifa general de IVA pasando del 16% al 19%.
- Creación del impuesto al carbono gravando cuando se adquieran

al importador o productor los combustibles fósiles según su grado contaminante.

- Derogación del régimen de transición entre las NCIF y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Cambios en materia de activos fijos que se deprecian a partir de nuevas adquisiciones de 2017.
- Eliminación de la amortización del crédito mercantil generado a partir del 2017.
- Establecimiento de límite para la amortización de pérdidas fiscales a 12 años.
- Introducción de normas de transparencia fiscal y recomendaciones de la OCDE con respecto a información de precios de transferencias.
- Solicitud de información de beneficiarios efectivos a efectos de intercambios internacionales de información.
- Aceptación como deducción de renta y no como descuento el IVA en los bienes de capital.
- Adelanto al año 2018 de la limitación de deducibilidad de los pagos en efectivo 2018.
- Obras por impuestos.
- Precios de transferencia.
- Entidades controladas del exterior (ECE).
- Pérdidas fiscales.
- Crédito mercantil.

2.1.3 Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018:

Ley de Financiamiento publicada en diciembre de 2018 cuyos principales cambios son:

- Modificación de tarifas del impuesto sobre la renta: 33% para el año 2019, 32% para el 2020, 31% para el 2021 y 30% a partir del 2022.
- El porcentaje de renta presuntiva será de 3,5%. Se reduciría en los años gravables 2019 y 2020 al 1,5% del patrimonio líquido, y 0% en el 2021.
- Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año (incluyendo el 50% del GMF), que guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta. Es posible tomar como descuento tributario el 50% del ICA pagado durante el año. A partir de 2022, el descuento será del 100%.
- Introduce un régimen aplicable a la transferencia indirecta de sociedades o activos ubicados en Colombia mediante la enajenación de acciones. Establece un régimen de responsabilidad solidaria para el vendedor, el comprador y la entidad subordinada en Colombia.
- Se elimina el descuento de IVA pagado en maquinaria pesada para industrias básicas y se crea un nuevo descuento del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización en el año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el IVA podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes. Dicho IVA no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del IVA.
- Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.
- Lo establecido por la Ley 1819 frente al régimen de Obras por Impuestos solo continúe vigente hasta el 30 de junio de 2019 y aplicará únicamente para el desarrollo de proyectos que se hayan aprobado en el mecanismo de obras por impuestos hasta el 30

de junio de 2019. Se establecen nuevas condiciones para celebrar convenios con entidades públicas para ejecución de los proyectos con trascendencia económica y social en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Los títulos otorgados en contraprestación de las obligaciones derivadas de los convenios de obras por impuestos serán denominados Títulos para la Renovación del Territorio (TRT), y podrán ser utilizados para pagar hasta el 50% del impuesto de renta.

- Se unifica la base gravable para los bienes importados desde zona franca al TAN (Territorio Aduanero Nacional), sin considerar la fecha en que se haya calificado el usuario o la zona franca. En adelante se debe sumar a la base gravable el componente nacional exportado para producir el bien final.
- Se crea un nuevo Impuesto a los dividendos y participaciones para sociedades nacionales, cuya tarifa es el 7,5%. Se causa como retención en la fuente sólo una vez en la primera distribución, siendo trasladable como crédito tributario hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- En síntesis, la tarifa de retención por impuesto para dividendos es de 7,5% para personas jurídicas y asimiladas y de 15% para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes cuando el monto de los dividendos sea superior a \$10.281.000 (cifras en pesos). Los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.
- Se reduce el índice de subcapitalización de 3 a 2 veces del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año anterior. Excluye del cálculo a los no vinculados, pero incluye además de los vinculados extranjeros, a los vinculados nacionales para los endeudamientos que no se incluyan en el cálculo. Se deben incluir las deudas que generen intereses contraídas con vinculados económicos por conducto de intermediarios no vinculados del exterior o en el país.
- Se crea el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), aplicable a sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones.
- Se crea un Régimen Tributario para Mega-Inversiones dentro del Territorio Nacional, aplicable a contribuyentes que generen 250 o más nuevos empleos directos y realicen nuevas inversiones dentro del territorio nacional por 30.000.000 UVT o más, en un término máximo de 5 años, en cualquier actividad industrial, comercial o de servicios. Entre los beneficios más representativos se encuentran:
 - Gozan de una tarifa especial de impuesto sobre la renta de 27% y no sujeción al impuesto sobre dividendos a los accionistas o socios directos.
 - Potestad para depreciar activos fijos en un período mínimo de dos (2) años, independientemente de la vida útil del activo; (ii) no sujeción al sistema de renta presuntiva; (iii) no sujeción al impuesto al patrimonio, ni aquellos que se creen con posterioridad.
 - El contribuyente sujeto al régimen de Mega Inversiones podrá solicitar la suscripción de un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN, a cambio del pago de una prima del 0,75% del valor de la inversión en cada año.

Esta norma tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2019; no obstante, lo relacionado con el cambio en las tarifas en el impuesto de renta tuvo efectos en la determinación del impuesto diferido del año 2018.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2018

2.2.1 Aplicación de la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1.º de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial.

La NIIF 15 utiliza los términos “activos del contrato” y “pasivos del contrato” para describir lo que se conoce como “ingresos devengados” e “ingresos diferidos”; sin embargo, la norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La compañía ha adoptado la terminología generalizada en la NIIF 15 para describir dichos saldos.

Las políticas contables de la compañía para sus flujos de ingresos se describen en detalle en la nota 3; asimismo, se incluyen revelaciones más detalladas sobre las transacciones de ingresos de la compañía. Dada la naturaleza de los contratos asociados al servicio de energía cuya obligación de desempeño es el suministro de energía eléctrica y la contraparte se obliga a pagar por el consumo de acuerdo con la tarifa definida, la NIIF 15 no ha tenido impacto en la posición financiera y/o el rendimiento financiero de la EPSA.

2.2.2 Impacto en la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros

La compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para i) el deterioro de valor para activos financieros y ii) contabilidad general de coberturas. A continuación se describen los detalles de estos nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la compañía. EPSA ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con las disposiciones de transición establecidas en la Norma:

- a) Clasificación y valoración de activos financieros
La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en la que la compañía ha evaluado sus activos financieros y pasivos financieros existentes en términos de los requisitos de la NIIF 9) es el 1° de enero de 2018. En consecuencia, la compañía ha aplicado los requisitos de la NIIF 9 a los instrumentos que no se han dado de baja al 1.º de enero de 2018 y no ha aplicado los requisitos a los instrumentos que ya se han dado de baja. Los valores comparativos en relación con los instrumentos que no se han dado de baja al 1° de enero de 2018 se han reexpresado, según corresponda.
Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad.

Específicamente:

- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de capital únicamente, se miden posteriormente al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses sobre el monto del capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral.

- Todas las demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, la compañía puede realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se aplica la NIIF 3 en otro resultado integral.
- La compañía puede designar de manera irrevocable una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral o medirlos al valor razonable con cambios en los resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

En el año en curso, EPSA no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o con los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos al valor razonable con cambios en los resultados.

Cuando una inversión en deuda medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica del patrimonio al resultado como un ajuste de reclasificación. En contraste, para una inversión de capital designada como medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral no se reclasifica posteriormente a utilidad o pérdida.

Los instrumentos de deuda que posteriormente se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral están sujetos a deterioro.

La compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1° de enero de 2018 con base en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha y concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los activos financieros de la compañía en cuanto a su clasificación y medición, dado que:

- Los activos financieros clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar según la NIC 39 que se midieron al costo amortizado continúan midiéndose al costo amortizado según la NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los flujos consisten únicamente en pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.
- Los activos financieros que se midieron al valor razonable con cambios en los resultados según la NIC 39 continúan siendo medidos de igual forma bajo la NIIF 9.
- La compañía no tiene bonos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta según la NIC 39 que se hubiesen reclasificado como activos financieros a valor razonable reconocido en otro resultado integral. De igual forma, la compañía no tiene inversiones en instrumentos de patrimonio (no mantenidas para negociación ni una contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios) clasificados previamente como activos financieros disponibles para la venta y medidos a valor razonable según la NIC 39, que hubiesen sido designadas como a valor razonable reconocido en otro resultado integral.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la compañía

contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la compañía reconozca una provisión por pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. En particular, la NIIF 9 requiere que la compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la compañía debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Al 1° de enero de 2018, la compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la entidad, los valores adeudados por los clientes y los contratos de garantía financiera por deterioro utilizando información razonable y confiable disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, con lo cual se pudo comprobar que el porcentaje de recaudo utilizado para el reconocimiento bajo el modelo de pérdida incurrida no tiene variaciones significativas durante el año ni a lo largo de su historia y que, por lo tanto, constituye una buena aproximación para el nivel de recaudo esperado.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio importante introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, debe presentarse en otro ingreso integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otro ingreso integral cree o amplíe un desajuste contable en el resultado. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias retenidas cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la NIC 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambios en los resultados se presentaba en resultados.

La compañía no tiene pasivos financieros medidos al valor

razonable. De acuerdo con lo anterior, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la compañía.

d) **Contabilidad general de coberturas**

Los nuevos requisitos generales para la contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de cobertura; sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad en los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican para instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de coberturas. Además, se ha revisado la prueba de efectividad y se ha reemplazado con el principio de una “relación económica”. Tampoco se requiere una evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura. También se han introducido requisitos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgos de la compañía.

La NIIF 9 introduce la opción de aplicar los lineamientos de las coberturas contables de la NIIF 9 o continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39 y de la CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero, siempre que se aplique la política de forma consistente a todas sus relaciones de cobertura. La compañía continuará aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39, como lo permite la NIIF 9, por lo que no hay impacto financiero de transición.

e) **Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la NIIF 9**

No existen activos financieros o pasivos financieros que la compañía haya designado previamente como al valor razonable con cambios en los resultados según la NIC 39 que estuvieran sujetos a reclasificación, o que la compañía haya elegido para reclasificar según la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que EPSA haya elegido designar al valor razonable con cambios en los resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la compañía ni en las ganancias por acción básicas y diluidas.

2.2.3 Enmienda a la NIC 12

“Impuesto diferido por reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”.

La compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica cómo una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene impacto en los estados financieros de la compañía en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

2.2.4 Enmienda a la NIC 7

“Estado de flujos de efectivo en iniciativas de revelación”. La compañía ha aplicado esta enmienda que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos originados en actividades de financiamiento, incluyendo tanto caja y no cambios de caja.

Los pasivos de la compañía que se originan en las actividades de financiamiento consisten en préstamos y otros pasivos financieros ciertos. De conformidad con las disposiciones de transición de

la enmienda, la compañía no ha revelado información comparativa con el periodo anterior. La aplicación de esta enmienda no tiene impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

2.3 Bases de preparación

EPSA tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía.

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

La compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 2, 3 y 4.

Con la entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2018 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 15 Ingresos procedentes de los contratos con clientes, la compañía evaluó el efecto de la adopción de estos estándares y concluyó que no tienen un impacto material sobre los estados financieros.



NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente de la moneda funcional de la compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no son reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera; siempre y cuando no excedan los costos de préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional de la compañía.
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero, para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.
- Para fines de la presentación de los estados financieros separados, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.
- En la disposición de un negocio en el extranjero (es decir, disposición de toda la participación de la compañía en un negocio en el extranjero, una disposición que involucre una venta parcial de una participación en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya un negocio en el extranjero del cual la participación retenida se convierte en un activo financiero), todas las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio relacionadas con esa

operación atribuibles a los propietarios de la compañía son reclasificadas a ganancias o pérdidas.

- Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte de la compañía), la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.3.1 EPSA como arrendador

La compañía registra los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento y registra un ingreso financiero a lo largo del periodo de arrendamiento de forma sistemática. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de EPSA con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento, excepto si otra base de distribución se considera más representativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.3.2 EPSA como arrendatario

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

3.4 Activos financieros

La compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

3.4.1 Clasificación de los activos financieros

La compañía, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- a) modelo de negocio de la compañía para gestionar los activos financieros; y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a. Costo amortizado

La compañía clasifica un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La compañía reconoce en el estado de resultados del periodo, la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral

La compañía clasifica un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados

c. Valor razonable con cambios en resultados

La compañía clasifica un activo financiero como medido al valor razonable con cambio en resultados, a menos que se mida al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La compañía podrá designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o se reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento; es decir, cuando exista asimetría contable.

La compañía tiene una clasificación separada para:

- Los activos que se midan obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Los activos designados como valor razonable con cambios en resultados.

La compañía reconoce en el resultado del periodo en que ocurre la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura, según lo expresa el capítulo de derivados y operaciones de cobertura.

3.4.2 Deterioro de activos financieros

La compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo, evaluado individualmente para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no sean individualmente significativas.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para las cuentas por cobrar con riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación, la compañía supone que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial.

Para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio, la compañía considera el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, así como la ocurrencia de renegociaciones o modificación de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

La compañía reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas reconocidas por la compañía deberá reflejar:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- b) el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

3.4.3 Baja en cuentas

La compañía da de baja una cuenta por cobrar si y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, es reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros, y
- b) La suma de la contraprestación recibida.

3.5 Inventarios

Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en la cual la compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. La medición inicial se reconoce al costo y la medición posterior al cierre de cada ejercicio se reconoce al menor valor entre el costo y el valor neto realizable. El costo es determinado a través del promedio ponderado.

3.6 Inversiones en subordinadas

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.

En la evaluación de control EPSA revisa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma, es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subsidiaria.

3.7 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una sociedad sobre la que se posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto participan sobre los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la distribución del control de un acuerdo convenido contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los resultados, activos y pasivos de la asociada o negocio conjunto se

incorporan en los estados financieros mediante el método de participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma son clasificadas como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5.

3.8 Propiedades, planta y equipo

En la compañía, la medición de las propiedades, planta y equipo se realiza en dos momentos: la medición inicial se reconoce al costo, y la medición posterior, se reconoce por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la compañía. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que este no es material, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad.

La depreciación se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos; sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los enseres y equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

3.9 Activos intangibles

Representan recursos que implican un derecho o privilegio oponible a terceros y de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos durante varios periodos futuros. La compañía

reconoce una partida como activo intangible si este es identificable, el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma.

3.9.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

3.9.2. Activos intangibles generados internamente:

Desembolsos por investigación y desarrollo. Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si y solo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

3.9.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.10 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin

de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo, UGE) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

3.11 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determina si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocen como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.11.1 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía.

3.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros medidos a costo amortizado.

3.11.2.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir, o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la compañía o su estrategia de inversión y la información es proporcionada internamente sobre dicha base, o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIIF 9 – Instrumentos financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en el estado de resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de otras ganancias y pérdidas.

3.11.2.2 Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.11.2.3 Pasivo financiero dado de baja

La compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si y solo si expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de EPSA. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.12 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.12.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. Se determina la provisión para impuesto

sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.12.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que EPSA es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que EPSA tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La compañía revisa las provisiones en cada fecha de cierre de los estados financieros y las ajusta para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera una salida de recursos que representan recursos económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

3.13.1 Contratos onerosos

Si la compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, la compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato.

3.13.2 Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la compañía.

3.13.3 Garantías

Las provisiones por garantías por la venta de bienes o servicios corresponden al mejor estimado de la administración bajo las regulaciones locales a la fecha de la venta de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la compañía.

3.14 Contingencias

La compañía no reconoce un pasivo contingente, este solo se revela. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces, es necesario reconocer una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.15 Beneficios por retiros a empleados

Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

Para definir el beneficio por planes de retiro, el costo de proporcionar los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales que se lleva a cabo al final de cada fecha de reporte.

Las obligaciones por beneficios de retiro reconocidos en los estados financieros representan el valor presente de las obligaciones de retiro definidas como ajustadas por ganancias y pérdidas no reconocidas y costos de servicios no reconocidos, y reducidos por la evaluación a valor razonable del plan. Algún activo resultante de estos cálculos es limitado a una pérdida actuarial no reconocida y costo de servicios pasados, más el valor presente neto de devoluciones y reducciones en contribuciones futuras para el plan.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados.

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Para la compañía, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalente de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir; por lo tanto, se aplica el método del costo amortizado, descontando los flujos futuros a una tasa de mercado.

3.16.1 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.16.2 Venta de energía

Los ingresos de la actividad de generación provienen fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la Bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del cargo por confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del cargo por confiabilidad a los generadores del Mercado de Energía Mayorista (MEM).

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión se conoce como ingreso regulado, mediante el cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor, de acuerdo con los activos que efectivamente posean en el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Estos ingresos se recaudan mediante cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El cobro y recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se maneja en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de cuentas el STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

Para efectos de la remuneración de la actividad de distribución, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la normatividad. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los ingresos del comercializador provienen de comprar la energía al MEM y venderla a los usuarios finales, para lo cual se efectúan actividades de facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención a clientes, entre otras.

Los ingresos por la comercialización de energía en el mercado regulado y no regulado son reconocidos con base en los kilovatios consumidos por los clientes, facturados y no facturados; la venta de servicios conexos, se reconoce al momento de facturarse. La energía no facturada al final del mes, es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el regulador del mercado de energía.

3.16.3 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato, el cual se determina de la siguiente manera:

3.16.3.1

Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa.

3.16.3.2

Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos.

3.16.4 Ingresos por dividendos e intereses

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.16.5 Ingresos por arrendamientos

La política de la compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el numeral 3.3.

3.17 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren

3.18 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.18.1 Instrumentos financieros derivados

La compañía suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y permutas de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente, a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.18.2 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en su principal activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

NOTA 4 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si esta sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

EPSA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

4.1 Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

La vida útil estimada y el método de depreciación y amortización son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio estimado, registrado sobre una base prospectiva. Las estimaciones de vidas útiles se realizan sobre las bases de conocimiento, información y experiencia de las áreas de operación de la compañía. Si el resultado final de estas estimaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al resultado.

A continuación se relaciona la vida útil de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles, empleadas en los cálculos de depreciación y amortización en los años correspondientes a la presentación de estos estados financieros.

Grupo de activos	Vida útil en años
Propiedades, planta y equipo	
Construcciones y edificaciones	20-100
Plantas de generación-equipos electromecánicos-	20-55
Subestaciones, líneas y redes	40-50
Maquinaria y equipo	25
Fibra óptica	20
Herramientas	15
Equipos	10
Equipo de transporte	5
Equipo de computación	4
Activos intangibles	
Servidumbre	50

4.2 Impuesto a la renta

EPSA y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

4.2 Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros en mercados activos, se basa en sus cotizaciones a la fecha del estado de situación financiera y se determinan usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

La cotización usada para activos financieros mantenidos por EPSA es el precio vigente ofrecido. La compañía usa supuestos que se basan en las condiciones existentes del mercado a la fecha

del estado de situación financiera, tales como precios cotizados o tasas de interés de retorno.

4.3 Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de factores que se determinan sobre bases actuariales usando supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

La compañía define la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para pagar las obligaciones por planes de pensión. Al determinar la tasa de descuento adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (curva de TESB), denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

4.4 Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre despachos de energía o transacciones en el mercado secundario, proporcionada por el operador del mercado. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

4.5 Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros, se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras de energía o transacciones en el mercado secundario, proporcionada por el operador del mercado. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTA 5 ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2019, Decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017

Con este decreto, a partir del 1° de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2. Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de operaciones de pago basadas en acciones.	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en instrumentos de patrimonio.
NIIF 9. Instrumentos financieros NIIF 4. Contrato de seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: <ul style="list-style-type: none"> Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados (enfoque de superposición). Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4 (enfoque de diferimiento). La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.
NIIF 16. Arrendamientos	Emisión nueva norma.	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: <ul style="list-style-type: none"> NIC 17. Arrendamientos. CINIIF 4. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. SIC 15. Arrendamientos operativos - incentivos. SIC 27. Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento.
Enmienda a la NIC 40. Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión.	Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.
Mejoras anuales ciclo 2014-2016	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	Las modificaciones a la NIIF 1. “Adopción por primera vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las modificaciones a la NIIF 12. “Revelación de participaciones en otras entidades” incluyen aclaraciones en relación con su alcance e interacción con NIIF 5. Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10-B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades interrumpidas. Las enmiendas a la NIC 28. “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, y es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

Impacto de la adopción de nuevas normas

La NIIF 16. “Arrendamientos” reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17. “Arrendamientos”, la CINIIF 4. “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, la SIC 15. “Arrendamientos operativos - Incentivos” y la SIC 27. “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la

de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Para la transición a NIIF 16 la compañía utilizó la opción de no reexpresar la información comparativa, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial al 1 de enero de 2019. En el reconocimiento inicial, reconocerá un pasivo por arrendamiento equivalente al valor presente de los pagos mínimos restantes descontados a la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de transición y un activo por un valor igual al pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier gasto pagado por anticipado reconocido en el estado de situación financiera.

Hasta ahora, el impacto más significativo identificado corresponde a que la compañía reconocerá nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de las oficinas administrativas en las sedes de

Cali y Medellín y el renting de vehículos. El impacto estimado es de \$64.830, que corresponde al 1,1% del total de activos y el 2,1% del total de los pasivos, al 31 de diciembre de 2018.

Además, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos cambiará, ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

La compañía no considera que la adopción de la NIIF 16 afecte su capacidad para cumplir con los *covenants* de préstamo de límite de apalancamiento máximo que tiene suscritos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, la compañía estima que por la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros dichos no tendrá un impacto material sobre los estados financieros posteriores.

5.2 Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia.

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9. Instrumentos financieros	Prepago con características de compensación negativa.	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral), incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2019.</p>
NIIF 17. Contratos de seguro	Emisión nueva norma.	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2021.</p>
CINIIF 23. Incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2019.</p>
NIC 1. Presentación de estados financieros	Enmienda definición de material	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2020.</p>
NIC 19. Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan.	<p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2019.</p>
NIIF 3. Combinaciones de negocios	Definición de Negocio.	<p>Las modificaciones se encuentran en el apéndice A “Términos definidos”, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; Restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; Agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; Elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; Agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. <p>Entrada en vigencia: enero de 2020.</p>

Norma de Información Financiera**Tema de la enmienda****Detalle**

Marco Conceptual 2018	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición, incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. Presentación y revelación, incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. No reconocimiento, incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos, Entrada en vigencia: enero de 2020.</p>
-----------------------	------------------	--

La compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros una vez sea emitido el decreto que la incorpore en el marco técnico normativo colombiano.

NOTA 6 POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA, NETA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras por medio de los bancos y las demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, para las compañías, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera

todavía requieren el cumplimiento de disposiciones legales.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros de las compañías al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las tasas de cambio representativo del mercado a esa fecha, expresada en pesos colombianos, fueron:

\$ 3.249,75 (2017 - \$2.984,00) por dólar, \$3.714,95 (2017 - \$3.583,18) por euro, \$3.296,56 por franco suizo y \$4.138,88 por libra esterlina.

La compañía tiene los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre:

Concepto	2018								2017			
	Dólares	COP	Euros	COP	Libra esterlina	COP	Franco suizo	COP	Dólares	COP	Euros	COP
Activos	1.384.214	4.498	613	2	18.315	76	-	-	84.503	252	69.158	248
Pasivos	(31.578.718)	(102.623)	(1.200.936)	(4.461)	-	-	(1.300)	(4)	(16.725.193)	(49.908)	(2.066.173)	(7.403)
Posición monetaria en moneda extranjera neto	(30.194.504)	(98.125)	(1.200.322)	(4.459)	18.315	76	(1.300)	(4)	(16.640.690)	(49.656)	(1.997.015)	(7.155)

NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2018	2017
Terrenos	121.463	97.473
Construcciones en curso y equipos en montaje	754.289	485.110
Construcciones y edificaciones	247.276	71.681
Acueducto, plantas y redes	3.911.322	3.540.000
Maquinaria y equipo de producción	60.252	49.902
Muebles, enseres y equipo de oficina	16.179	10.869
Equipo de comunicación y computación	23.759	14.044
Equipo de transporte	638	759
Total propiedades, planta y equipo, neto	5.135.178	4.269.838
Bienes adquiridos en leasing financiero (1)	194.682	88.130

(1) Mayor valor por capitalizaciones de proyectos construidos bajo la figura del leasing financiero

El incremento en terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación se debe principalmente al reconocimiento de los activos adquiridos en 2018 con el perfeccionamiento de la operación de compra a Celsia de varios activos de generación, entre ellos las centrales Río Piedras e Hidromontañas, ubicadas en Antioquia, por \$473.205, terrenos por \$22.027 y el proyecto hidroeléctrico San Andrés por \$121.985 (ver nota 1).

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2018 las principales adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a proyectos ejecutados por los negocios de:

Transmisión y Distribución por \$280.388, que corresponde, principalmente, a planes de provisión de servicio, reposición de redes, instalación de equipos reconectores para mejorar calidad del sistema, modernización de subestaciones e instalación de equipos de medición inteligente, en los que se invirtieron durante el año \$96.669. Proyectos de convocatorias al STR (Plan 5 Caribe), en los cuales se destinaron recursos propios por \$62.082, inversión en instalación de granjas y techos solares en ciudades, empresas y hogares por \$65.473.

Generación incluye proyectos por \$39.275 destinados a la

recuperación de infraestructura civil y renovación y reposición de equipos para la operación remota de las plantas; adicionalmente, incluye \$121.985, correspondientes al Proyecto Hidroeléctrico San Andrés, adquirido a Celsia en la compra perfeccionada el 31 de diciembre de 2018.

En innovación se han ejecutado proyectos por \$3.167, con un 52% destinado a movilidad eléctrica, 33% en almacenamiento de energía y un 15% en ciencia de datos.

Las capitalizaciones de proyectos en curso por \$235.735 durante el año 2018 fueron mayores en un 192% frente al año inmediatamente anterior; mostraron eficiencia en este proceso las áreas responsables de transmisión y distribución, generación y gestión humana y administrativa.

Durante el ejercicio se presentaron bajas de activos por \$5.449, siendo el retiro más representativo el cambio del estator generador G1 de la Central Salvajinas por \$3.330 y en el mes de octubre EPSA formalizó la donación de un lote a la Universidad del Valle por \$1.893 para la construcción del laboratorio LATTCA.

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y la depreciación por los años 2018 y 2017.

Año 2018	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico						
Terrenos	97.473	24.831	(1.893)	1.052	-	121.463
Construcciones en curso y maquinaria en montaje	485.110	504.914	-	(235.735)	-	754.289
Construcciones y edificaciones	79.793	173.848	-	4.106	-	257.747
Acueductos, plantas y redes	3.928.410	293.183	(3.330)	190.960	(1.765)	4.407.458
Maquinaria y equipo de producción	64.327	5.566	-	9.336	-	79.229
Muebles y enseres y equipo de oficina	17.648	96	-	7.587	-	25.331
Equipo de comunicación y computación	29.713	402	-	16.649	-	46.764
Equipo de transporte	4.640	-	(226)	260	-	4.674
Costo histórico	4.707.114	1.002.840	(5.449)	(5.785)	(1.765)	5.696.955
Depreciación y deterioro de valor	Saldo de cierre	Gasto por depreciación	Bajas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Construcciones y edificaciones	8.112	2.359	-	-	-	10.471
Acueductos, plantas y redes	388.410	111.056	(3.330)	-	-	496.136
Maquinaria y equipo de producción	14.425	4.552	-	-	-	18.977
Muebles y enseres y equipo de oficina	6.779	2.373	-	-	-	9.152
Equipo de comunicación y computación	15.669	7.336	-	-	-	23.005
Equipo de transporte	3.881	381	(226)	-	-	4.036
Depreciación y deterioro acumulada	437.276	128.057	(3.556)	-	-	561.777
Propiedades, planta y equipo neto	4.269.838					5.135.178

Año 2017	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico						
Terrenos	97.473	-	-	-	-	97.473
Construcciones en curso y maquinaria en montaje	217.620	346.642	-	(80.752)	1.600	485.110
Construcciones y edificaciones	78.703	-	-	1.265	(175)	79.793
Acueductos, plantas y redes	3.851.280	-	(5.291)	83.363	(942)	3.928.410
Maquinaria y equipo de producción	54.163	-	(230)	11.052	(658)	64.327
Muebles y enseres y equipo de oficina	14.781	-	(17)	2.708	176	17.648
Equipo de comunicación y computación	29.402	-	(2)	305	8	29.713
Equipo de transporte	4.705	-	(65)	-	-	4.640
Costo histórico	4.348.127	346.642	(5.605)	17.941	9	4.707.114

Depreciación y deterioro de valor	Saldo de cierre	Gasto por depreciación	Bajas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Construcciones y edificaciones	5.915	2.213	-	-	(16)	8.112
Acueductos, plantas y redes	285.912	107.719	(5.291)	-	70	388.410
Maquinaria y equipo de producción	10.563	4.108	(176)	-	(70)	14.425
Muebles y enseres y equipo de oficina	4.888	1.892	(17)	-	16	6.779
Equipo de comunicación y computación	11.476	4.195	(2)	-	-	15.669
Equipo de transporte	3.324	621	(65)	-	1	3.881
Depreciación y deterioro acumulada	322.078	120.748	(5.551)	-	1	437.276
Propiedades, planta y equipo neto	4.026.049					4.269.838

	Saldo inicial	Adiciones	Ventas y bajas	Capitalizaciones	Efecto diferencia cambio	Reclasificaciones	Saldos de cierre
Bienes adquiridos en leasing financiero	88.130	108.026	-	(1.474)	-	-	194.682

Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 se realizaron adiciones del 160% en construcciones en curso frente al saldo de diciembre de 2016 asignado en cada uno de los negocios estratégicos de EPSA:

En transmisión y distribución se realizó inversión de 64%, con \$222.884 utilizados principalmente en los focos estratégicos de Distribución, un 70,3%, proyectos de reposición de redes de distribución de media y baja tensión y expansión en subestaciones; en Soporte a otros Negocios de TyD se invirtió un 25,46%, \$56.529 ejecutados en proyectos de Ciudades \$35.931, de los cuales, el 88,7% fue invertido en Celsia Solar Yumbo y un 11,3% en sistemas fotovoltaicos, techos. En empresas, la inversión fue \$20.311 y en hogares \$287; nuevos negocios de T&D participó con \$8.939, equivalentes al 2,9%, cuyo principal proyecto es el de modernización centro de gestión de operaciones (NOVA) y el proyecto de administración de activos.

En innovación, se desarrollaron proyectos por \$2.409, de los que se destacan el almacenamiento de energía, con un 49% de inversión, movilidad con un 12% y movilidad eléctrica 8%.

Las capitalizaciones de los proyectos en curso fueron por \$80.752, donde los principales proyectos fueron la modernización de la medida, obras y reposición de trafos, así como obras para la provisión del servicio. Dichos proyectos corresponden al negocio de transmisión y distribución.

Durante el ejercicio se presentaron bajas de activos por \$5.604, siendo el retiro más representativo el cambio de los equipos de generación electromecánicos de del Alto Anchicayá por \$5.218.

En generación se ejecutaron proyectos por \$63.729, representando el 18,3% de las adiciones; la principal ejecución se realizó en la Central Salvajina por 46,7% de los proyectos de generación por \$29.745; durante este año el Negocio de Generación desarrolló con éxito el proyecto de distrito térmico en el Centro Comercial Nuestro en la ciudad de Montería, con una inversión de \$12.505, representando el 19,6% restante de su inversión.

En innovación se desarrollaron proyectos por \$2.409, de los que se destacan: almacenamiento de energía con un 49% de inversión, movilidad con un 12% y movilidad eléctrica 8%.

Las capitalizaciones de los proyectos en curso se realizaron por \$80.752, donde los principales proyectos capitalizados fueron de transmisión y distribución, medidores inteligentes, provisión de servicios, obras y reposición de trafos; durante el ejercicio se presentaron bajas de activos por \$5.604 millones; el retiro más

representativo fue en la Central Alto Anchicayá por \$5.218, correspondiente a equipos de generación electromecánicos, y en el mes de diciembre se formalizó la donación del sistema completo de apantallamiento para protección de descargas atmosféricas realizada a la asociación junta administradora de energía de punta soldado por \$53 en Buenaventura.

Respecto a los bienes adquiridos en *leasing*, durante el año 2018 se realizaron adiciones para la construcción y/o repotenciación de las subestaciones asociadas al Plan 5 Caribe con respecto a la porción ejecutada a través de *leasing* por \$108.026 y se realizó capitalización por \$1.474 del proyecto desarrollado y en operación en el departamento del Cesar, el cual duplicó la capacidad de transformación instalada a 200 MVA.

7.1 Pruebas de deterioro de propiedades, planta y equipo.

A lo largo del ejercicio y en todo caso a la fecha de cierre del mismo se evalúa mediante "prueba de deterioro" si existen indicios de que los activos hubieran podido sufrir una pérdida por este concepto. En caso de que existiese esta situación, la compañía realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Para estimar el valor en uso, la compañía prepara los flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes disponibles y debidamente aprobados. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de EPSA sobre los ingresos y costos de las unidades generadoras de efectivo (UGE); para ello utiliza las previsiones del sector para el crecimiento de la demanda de energía, la incorporación de nuevos activos de generación y proyecciones de precios de los combustibles. El periodo de estas previsiones es entre 10 y 20 años, periodos mínimos usados en EPSA en el proceso de proyecciones financieras en línea con las características del sector y los periodos de retorno de los activos, aplicando tasas de crecimiento razonables promedio a largo plazo para la industria atadas directamente a la inflación del país en el que se encuentran las UGE por valorar. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el costo de capital del negocio de acuerdo con la metodología del WACC; para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo país, industria y de mercado en el cual se encuentran ubicadas las UGE.

La compañía considera que no hay situaciones previsibles que puedan afectar los supuestos claves utilizados en la valoración del deterioro, de tal manera que el valor en libros de una UGE exceda su valor recuperable.

NOTA 8 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles, neto, al 31 de diciembre comprendían:

Año 2018	Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico					
Licencias y software	82.480	-	7.260	-	89.740
Servidumbres	3.618	-	-	-	3.618
Costo histórico	86.098	-	7.260	-	93.358

Amortización y deterioro de valor	Saldo inicial	Gasto por depreciación	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y software	18.043	9.386	-	-	27.429
Servidumbres	244	84	-	-	328
Amortización y deterioro acumulada	18.287	9.470	-	-	27.757
Intangibles	67.811				65.601

Al 31 de diciembre de 2018 se realizó capitalización de proyectos que incluían licencias por \$7.260, representando un incremento del 80% frente a las adquiridas durante el año 2017. Estos intangibles

registraron amortizaciones, sin ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el periodo que afectara el tiempo de amortización o el método utilizado.

Año 2017	Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico					
Licencias y software	80.126	-	2.363	(9)	82.480
Servidumbres	3.601	-	17	-	3.618
Otros	(2)	-	-	2	-
Costo histórico	83.725	-	2.380	(7)	86.098

Amortización y deterioro de valor	Saldo inicial	Gasto por depreciación	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y software	9.600	8.443	-	-	18.043
Servidumbres	160	84	-	-	244
Amortización y deterioro acumulada	9.760	8.527	-	-	18.287
Intangibles	73.965				67.811

Durante el año 2017 se presentó aumento por \$2.380 de los activos intangibles que posee EPSA; la capitalización se presentó principalmente por los proyectos con licencias de seguridad y licencias del proyecto de SAP. Estos intangibles registraron amortizaciones, sin ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el periodo que afectara el tiempo de amortización o el método utilizado.

La vida útil estimada para cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

Concepto	Vida útil (años)
Servidumbre	50
Licencias y software	5 - 7

NOTA 9 INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprendían:

	2018	2017
Inversiones en subsidiarias (9.1)	185.475	120.833
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (9.2)	9.590	4.755
Inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales (9.3)	289	2.268
	195.354	127.855

9.1 Inversiones en subsidiarias

Los detalles de las subsidiarias de la compañía al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Entidades	Número de acciones	% de participación	Costo		Método de participación		Valor neto	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017
Compañía de Electricidad del Tuluá (1)	322.192	97.05%	112.701	112.701	16.735	8.131	129.436	120.832
Begonia Power (2)	622	57,65%	45.102	-	-	-	45.102	-
Anticipo para futuras capitalizaciones - Begonia			10.936	-	-	-	10.936	-
EPSA Inversiones	10	100%	1	1	-	-	1	1
			168.740	112.702	16.735	8.131	185.475	120.833

(1) Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial con Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P., se registraron los siguientes efectos:

2018		2017	
Resultados por método de participación	Otro resultado integral	Resultados por método de participación	Otro resultado integral
17.238	5.179	13.813	(5.977)

Los siguientes son los activos, pasivos y patrimonio de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.:

Año	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
2018	191.120	57.745	133.375	17.763
2017	179.878	55.370	124.508	14.234

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. fue constituida el 21 de septiembre de 1920 en la Notaría Primera de Tuluá. El término de duración de la sociedad es indefinido.

Su objeto social principal es atender la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme las regulaciones y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. Las actuaciones de la compañía se ajustan igualmente a lo contemplado en las Leyes 142 y 143 de 1994.

(2) De acuerdo con la autorización de la Asamblea de Accionistas, el 20 de noviembre de 2018 la compañía compra a Celsia su participación del 57,65% en la sociedad Begonia Power S.A.S. E.S.P. por \$56.038.

Begonia es una compañía colombiana constituida para el desarrollo de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica. Los proyectos en desarrollo están ubicados en La Guajira, disponen de licencia ambiental, conexión aprobada por la UPME y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión. En total son 330MW en cuatro parques de generación. La ejecución de los proyectos de generación eólica diversifica la matriz de la organización; por tanto, son complementarios a los activos hídricos que tiene la compañía en el Valle del Cauca y en la región andina de Colombia.

9.2 inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos que permanecen al costo de adquisición:

Entidades	Número de acciones	% de participación	Costo		Método de participación		Valor neto	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017
CNC del Mar S.A.S. E.S.P.	349.986	49.99%	350	350	(1.026)	(274)	(676)	75
Anticipo para futuras capitalizaciones CNC			9.874	4.680	-	-	9.874	4.680
Fideicomiso Plan Luz		50%	500	-	(108)	-	392	-
			10.724	5.030	(1.134)	(274)	9.590	4.755

9.3 Inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales

Las inversiones financieras con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre comprendían:

Entidades	Número de acciones adquiridas	% de Participación	Costo		Deterioro		Valor neto	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017
Gestión Energética S.A. E.S.P. (Antes Hidromiel S.A.)	323.699.869	0.000733819	6.805	6.805	(6.931)	(6.931)	(126)	(126)
Gases de Occidente S.A. E.S.P. (1)	53.800	2.77	-	1.469	-	-	-	1.469
Transoccidente S.A. E.S.P. (1)	18.540	10	-	510	-	-	-	510
Productora de Carbón de Occidente S.A.	170.000	13.91	469	469	(469)	(469)	-	-
Centro de Eventos Valle del Pacífico	15.192	0.2	152	152	-	-	152	152
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones Colombia S.A.	118.000	10	151	151	-	-	151	151
Termosur S.A.	5	8.33	108	108	(73)	(73)	35	35
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	45.324.496	0.075306	66	66	(11)	(11)	55	55
Hidrosogamoso S.A.	3	2.11	56	56	(56)	(56)	-	-
Emgesa S.A.	433	0.00029077	17	17	-	-	17	17
Club Colombia	1	0.07	5	5	-	-	5	5
Saldos			7.829	9.808	(7.540)	(7.540)	289	2.268

(1) El 19 de diciembre de 2018 se dio cumplimiento a la venta de las 53.800 acciones de Gases de Occidente y 18.540 acciones de Transoccidente por un valor de \$13.381 y \$1.012, respectivamente. La venta fue realizada a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia.

NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar (1)	283.400	255.373
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	23.673	13.139
Otras cuentas por cobrar	33.825	30.926
Deterioro de valor	(30.569)	(29.045)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	310.329	270.393
Corriente	306.931	268.406
No corriente	3.398	1.987
	310.329	270.393

(1) El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente. La compañía ha reconocido una provisión mediante la metodología de pérdida esperada.

	2018	2017
Antigüedad de las cuentas por cobrar (sin deterioro)		
No vencidas	297.333	246.558
31 días a 60 días	5.695	6.634
61-90 días	2.220	3.146
91-180 días	3.709	5.062
181-360 días	3.122	6.780
Más de 360 días	28.818	31.258
	340.898	299.438

	2018	2017
Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso		
Saldo al inicio del año	29.045	29.487
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas sobre las cuentas por cobrar	4.933	2.378
Castigo de importes considerados como incobrables durante el año	(2.346)	(1.812)
Importes recuperados durante el año	(1.062)	(1.008)
Saldo al final del año	30.569	29.045

NOTA 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes con el siguiente detalle:

	2018	2017
Efectivo y bancos (1)	53.421	8.219
Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados (2)	5.665	1.079
Valor del efectivo y equivalente restringido o no disponible para el uso (3)	4.822	4.676
	63.908	13.974

(1) Los saldos del efectivo corresponden a depósitos en cuentas bancarias generados en la operación comercial de la compañía. La tasa promedio de rentabilidad de las cuentas de ahorro en el 2018 fue de 3,38% E.A. (2017 – 5,36% E.A.).

(2) Los activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados comprenden:

	2018	2017
Credicorp Capital S.A.	5.137	819
Corredores Davivienda S.A.	443	-
Fiduciaria Banco de Bogotá	78	35
Unión Temporal Pradera	2	11
Fondo abierto BBVA	3	129
Valores Bancolombia	1	-
BTG Pactual S.A.	1	51
Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso Plan Luz	-	34
Total activos medidos al valor razonable	5.665	1.079

(3) El valor del efectivo y equivalente de efectivo restringido o no disponible para el uso corresponde a:

	2018	2017
Plan 5 Caribe	1.288	2.498
Plan complementario de salud	1.504	-
Fondo de vivienda para el sindicato	1.069	866
Fondo de vivienda para el pacto colectivo	961	1.312
Total activos medidos al valor razonable	4.822	4.676

Para 2018, la rentabilidad promedio del portafolio de inversión fue 3,38% E.A. (2017 – 6,93% E.A.).

NOTA 12 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2018	2017
Seguros (1)	32.017	19.793
Otros (2)	7.943	1.979
	39.960	21.772

(1) Corresponde a pólizas de seguro contratadas por la compañía para proteger sus activos productivos; cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos. De acuerdo con la negociación de las pólizas respectivas, el saldo al cierre de 2018 corresponde a 18 meses de amortización (2017 – 12 meses).

(2) Corresponde principalmente a gastos por la suscripción de bonos verdes pendientes de colocación.

NOTA 13 INVENTARIOS

El saldo de inventarios comprende materiales, suministros y accesorios de energía:

	2018	2017
Materiales repuestos y accesorios	84.793	21.988

Mayor valor en 2018, debido principalmente a mayor adquisición de módulos solares que son parte de la estrategia de desarrollo de la energía fotovoltaica.

Durante 2018 el consumo de inventarios reconocido como gasto fue \$597 (2017 - \$765), \$18.707 como costo (2017 - \$10.334) y costo de proyectos \$96.449 (2017 - \$40.055).

NOTA 14 PATRIMONIO

La composición del patrimonio al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Capital suscrito y pagado (1)	1.128.166	1.128.166
Reservas (2)	715.393	692.822
Ganancia neta del año (3)	316.594	209.791
Resultados acumulados (3)	(8.736)	(8.736)
Ganancia realizada del otro resultado integral (4)	17.062	-
Otro resultado integral (5)	(19.265)	(17.816)
Ganancias acumuladas balance apertura	927.121	927.121
Total patrimonio	3.076.335	2.931.348

(1) El capital autorizado de la compañía está representado en 346.701.360 acciones, con un valor nominal de \$3.254 pesos por acción; el capital suscrito y pagado asciende a \$1.128.166 y el número de acciones en circulación asciende a 346.701.360.

(2) La compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva, que no puede distribuirse antes de la liquidación de la compañía, pero se puede utilizar para absorber o reducir pérdidas, sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito. La compañía puede disponer del exceso de este monto para las apropiaciones, de acuerdo con lo que autorice la Asamblea de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de esta reserva alcanza el monto mínimo exigido.

	2018	2017
Reserva legal	382.525	361.546
Reserva para mantenimiento del patrimonio	288.366	286.774
Reserva para readquisición de acciones	11.092	11.092
Reserva fiscal	33.410	33.410
Saldo al final del periodo	715.393	692.822

(3) Las ganancias netas del ejercicio y ganancias acumuladas al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	201.055	242.101
Ganancia atribuible a los propietarios de la compañía	316.594	209.791
Reservas apropiadas	(22.571)	(50.097)
Dividendos decretados	(187.220)	(200.740)
Saldo al final del periodo (a)	307.858	201.055

En 2018 se decretaron dividendos a razón de \$540 pesos sobre 346.701.360 acciones. Siendo el dividendo total de \$187.218.734.000 (pesos).

a) Incluye -\$8.736, correspondientes a los efectos de transición a NIIF vs. Colgaap del resultado 2014.

(4) Corresponde a utilidad realizada en venta de las acciones en diciembre de 2018:

	Número de acciones vendidas	Valor venta	Participación en la utilidad realizada
Gases de Occidente S.A. E.S.P	83.566	20.793	16.610
Transoccidente S.A.	18.540	1.012	452
	102.106	21.805	17.062(a)

a) El valor corresponde a la participación directa de la compañía en las utilidades realizadas netas de impuestos.



(5) Corresponde a ganancias y pérdidas no realizadas que no han sido reconocidas en el estado de resultados, provenientes de lo siguiente:

	2018		2017	
	Ganancias (pérdidas) del periodo	Al 31 de diciembre	Ganancias (pérdidas) del periodo	Al 31 de diciembre
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable				
Valor bruto	16.239	(5.276)	(5.977)	(4.453)
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos				
Valor bruto	825	(20.585)	(4.807)	(21.410)
Impuesto diferido	(1.451)	6.596	1.928	8.047
Total otro resultado integral	15.613*	(19.265)	(8.856)	(17.816)

* Incluye realización de la valoración de inversiones por la venta de acciones detallada en el numeral 4.

NOTA 15 PASIVOS FINANCIEROS

	2018	2017
Bonos (1)	651.239	514.246
Obligaciones con bancos nacionales (2)	522.476	430.144
Otras obligaciones	17.753	16.178
	1.191.468	960.568
Corriente	174.768	172.299
No corriente	1.016.700	788.269
	1.191.468	960.568

(1) Corresponde a la emisión de bonos realizada por la compañía en abril de 2010, la cual fue colocada en el mercado público de valores colombiano como se indica a continuación:

Título	Tasa de interés	Fecha colocación	Año de vencimiento	2018	2017
Serie 10 años	IPC + 5,05% TV	2010	2020	214.120	214.120
Serie 20 años	IPC + 6,08% TV	2010	2030	300.126	300.126
Bonos verdes primer tramo (a)	IPC + 6,08% TV	2018	2028	70.000	-
Bonos verdes segundo tramo (b)	IPC + 6,08% TV	2018	2030	70.000	-
Costo emisión bonos		2018		(3.007)	-
Total bonos en circulación				651.239	514.246

(a) Adicionalmente, bajo la calidad de emisor EPSA emitió y colocó el primer tramo de Bonos Verdes por \$140.000 en el Mercado contra un cupo global de \$420.000 millones. El primer tramo de la emisión fue adjudicado a la Corporación Financiera Internacional (IFI) bajo las siguientes condiciones:

Serie	B12
Plazo	12 años
Indexación	IBR - plazo a un día
Fecha de emisión	23 de julio de 2018
Fecha de vencimiento	23 de julio de 2030
Tasa de rentabilidad	IBR + 2,695%
Periodicidad de pago de intereses	Semestre vencido
Fecha de pago de intereses	Mayo 30 y noviembre 30 de cada año hasta el vencimiento
Base	Real/360
Monto adjudicado	\$70.000 millones

(b) Adicionalmente, bajo la calidad de emisor, EPSA emitió y colocó el segundo tramo de bonos verdes por \$70.000 millones en el segundo mercado contra un cupo global de \$420.000 millones. El segundo tramo de la emisión fue adjudicado a la Corporación Financiera Internacional (IFI) bajo las siguientes condiciones:

Serie	B10
Plazo	10 años
Indexación	IBR - IPC al final
Fecha de emisión	07 de diciembre de 2018
Fecha de vencimiento	07 de diciembre de 2028
Tasa de rentabilidad	IPC + 3,695% E.A.
Periodicidad de pago de intereses	Semestre vencido
Fecha de pago de intereses	Diciembre 30 y Junio 30 de cada año hasta el vencimiento
Base	Real/365
Monto adjudicado	\$70.000 millones

Los recursos provenientes de la emisión se utilizarán para financiar inversiones en las iniciativas de la compañía en el desarrollo de las granjas de generación solar. El programa de bonos verdes obtuvo la certificación Climate Bonds en el marco del Climate Bonds Standard & Certification Scheme, que promueve iniciativas a gran escala para la reducción de emisiones de carbono y que eviten o reduzcan el cambio climático.

(2) El incremento en el saldo se presentó por mayores desembolsos de Leasing para Plan 5 Caribe y capital de trabajo.

El detalle de las obligaciones financieras corrientes es el siguiente:

Entidad	Tasa de interés	2018	2017
Obligaciones financieras con entidades nacionales en pesos			
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	7.015	6.107
Banco AV Villas	6,0% E.A.	20.000	35.000
Banco AV Villas	6,0% E.A.	15.000	10.000
Bancolombia	5,70% E.A.	40.000	-
Bancolombia	5,95% E.A.	10.000	20.000
Banco Popular	6,0% E.A.	50.000	50.000
Banco Bogotá	5,75% E.A.	15.000	15.000
Banco Bogotá	TDC	-	14
Banco Bilbao Vizcaya	DTF + 3,90%	-	20.000
		157.015	156.121
Otras obligaciones			
Intereses por pagar Bonos		11.355	9.473
Intereses por pagar financiamiento interno		6.398	6.705
		17.753	16.178
Total obligaciones financieras corrientes		174.768	172.299

El detalle de las obligaciones financieras no corrientes es el siguiente:

Entidad	Tasa de interés	Año de vencimiento	2018	2017
Total obligaciones financieras con entidades nacionales				
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	2026	170.065	177.231
Davivienda	IBR + 3,30%	2027	64.468	29.980
Banco BBVA	IBR + 3,00%	2026	130.928	66.812
			365.461	274.023
Bonos largo plazo			651.239	514.246
Total obligaciones financieras no corrientes			1.016.700	788.269

NOTA 16 PROVISIONES

	2018	2017
Provisión litigios administrativos y ordinarios, laborales y fiscales	212.514	189.039

El siguiente detalle refleja el movimiento de las provisiones:

	Saldo al 31 de diciembre 2017	Provisiones nuevas	Provisiones pagadas directamente por la compañía	Aumento de provisiones existentes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Provisión administrativas y ordinarias, laborales y fiscales	189.039	5.714	(180)	17.941	212.514

	Saldo al 31 de diciembre 2016	Provisiones nuevas	Provisiones pagadas directamente por la compañía	Aumento de provisiones existentes	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Provisión administrativas y ordinarias, laborales y fiscales	182.385	1.540	(1.983)	7.097	189.039

El aumento de las provisiones existentes \$17.941 (2017 - \$7.097) incluyen \$7.701 (2017 - \$6.807) por actualización de estas con el IPC (Índice del Precio al Consumidor); asimismo, \$10.128 (2017 - \$290), correspondientes al desembolso de recursos por conciliaciones judiciales con los consejos comunitarios San Marcos y Limones, en el marco de la acción de grupo adelantada ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca por varios de los Consejos Comunitarios de Comunidad Negra asentados en la cuenca del Río Anchicayá en contra Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

El saldo de la provisión para 2018 incluye \$189.475 (2017 - \$171.866) correspondiente a la estimación de contingencia por proceso jurídico

en curso, derivada principalmente por el fallo proferido en contra en el 2009. La estimación de contingencias que se viene reflejando en los estados financieros desde el año 2009, corresponde al valor de la eventual condena judicial que tendría que pagar EPSA E.S.P. dentro del proceso de acción de grupo iniciado por las comunidades aledañas a la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá, en el evento en que así le fuera ordenado en el trámite de revisión eventual que adelanta el Consejo de Estado en cumplimiento de la Sentencia SU-686 de 2015.

La compañía ha reconocido provisión sobre los eventos mencionados dada su probabilidad.

NOTA 17 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2018	2017
Beneficios a los empleados de corto plazo (1)	27.602	23.844
Beneficios a los empleados de largo plazo (2)	133.865	136.391
	161.467	160.235

Corresponde a cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y bono por logro de metas.

(1) Corresponde al plan de beneficios definidos por pensiones de jubilación y aportes de salud de la compañía.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales, de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados.

Plan de aportaciones definidas

Los empleados de la compañía son miembros de un plan de beneficios de aportaciones definidas manejado por un fondo de pensiones privado. La compañía está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios de aportaciones definidas para financiarlo. La única obligación de la compañía respecto al plan de beneficios es realizar las aportaciones especificadas.

El gasto total reconocido en resultados correspondiente al costo de los intereses por beneficios definidos fue de \$8.117 en el año 2018 (2017 - \$8.440); este valor representa las contribuciones que la compañía debe pagar a dichos planes a las tasas especificadas en las normas del plan

actuarial, periodo de reporte de 2018 (2017). Los montos fueron cancelados durante y después la fecha del periodo sobre el que se informa.

Con relación a las pensiones de jubilación asumidas por la compañía, la valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2018 por la firma Mercer. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado".

Hipótesis actuariales

Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial se muestran en la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y para estimar el costo y resultados por beneficios definidos del siguiente año.

Fecha de medición	31 de diciembre de 2018 y 2017
Tasa de descuento	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 7,25% (2017 - 7,00%). Para el beneficio de brecha pensional se utilizó el 7,59% (2017 - 6,79%).
Inflación	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3,50% (2017 - 3,50%). Para el beneficio de brecha pensional se utilizó el 3,2% (2017 - 4,30%).
Tasa de incremento de pensiones	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3,50% (2017 - 3,50%).
Tasa de reajuste salarial	Para el beneficio de brecha pensional el incremento salarial esperado para el 2019 es de 4,4% y del año 2020 y posteriores se estima un crecimiento del 4,20%.
Mortalidad	Ver tabla de hipótesis demográficas

Tabla de hipótesis demográficas para los años 2018 y 2017

Edad	Tasa de mortalidad	
	Hombres	Mujeres
30	0,084%	0,047%
35	0,111%	0,062%
40	0,155%	0,087%
45	0,225%	0,126%
50	0,335%	0,187%
55	0,505%	0,283%
60	0,766%	0,429%
65	1,274%	0,686%
70	2,113%	1,135%
80	5,371%	3,275%
90	12,785%	9,572%
100	29,395%	28,343%
110	100,00%	100,00%

Importes reconocidos

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2018	2017
Costo por servicio:		
Gasto por interés neto	8.671	8.440
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	8.671	8.440
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto		
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	(2.755)	(520)
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	1.866	5.622
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas por remediones del plan brecha pensional	176	-
Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral	(713)	5.102
Total	7.958	13.542



El gasto por interés neto de los años 2018 y 2017 está incluido en el gasto por beneficios del empleado en resultados, específicamente en los gastos financieros. Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en otro resultado integral.

El monto incluido en el estado de situación financiera derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios definidos se presenta a continuación.

	2018	2017
Valor actual de la obligación por beneficios de retiro financiada	134.445	136.391
Valor razonable de los activos del plan	(580)	-
Pasivo neto derivado de la obligación por beneficios definidos	133.865	136.391

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos:

	2018			2017		
	Plan de pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológico, educación, defunción y otros	Total beneficios a los empleados	Plan de pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológico, educación, defunción y otros	Total beneficios a los empleados
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	104.039	15.614	119.653	106.747	14.355	121.102
Movimiento en el valor presente de la obligación						
Valor presente de las obligaciones por beneficios a 31 de diciembre año anterior	107.640	14.325	121.965	104.882	12.573	117.455
Ajuste de la remediación de beneficios	-	-	-	-	-	-
Costo del servicio corriente	-	-	-	-	-	-
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	7.156	961	8.117	7.536	904	8.440
Nuevas mediciones del plan de beneficios definidos						
(Ganancia) pérdida actuarial por cambios en:						
Experiencia	(24)	1.890	1.866	3.627	1.995	5.622
Supuestos financieros	(2.406)	(350)	(2.756)	(461)	(59)	(520)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas por remediciones del plan brecha pensional	176	-	176	-	-	-
Beneficios pagados directamente por la compañía	(8.503)	(1.212)	(9.715)	(7.944)	(1.088)	(9.032)
Otros cambios	-	-	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a diciembre año actual	104.039	15.614	119.653	107.640	14.325	121.965
Bonos pensionales	-	-	14.792	-	-	14.426
Totales beneficios			134.445			136.391

Sensibilidades

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son tasa de descuento y el incremento de salario esperado. Los análisis de sensibilidad presentadas a continuación han sido determinados con base en cambios razonables

posibles de las presunciones respectivas que ocurren al final del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

Sensibilidades plan pensión

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
Tasa de descuento -100 pb	110.677	105.716
Tasa de descuento +100 pb	92.195	100.767
Tasa incremento salario -100 pb	91.393	100.545
Tasa incremento salario +100 pb	111.497	105.943
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de descuento -100 pb	9,47	9,68
Tasa de descuento +100 pb	8,80	9,49
3. Supuestos		
Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,25%
Tasa incremento salario -100 pb	2,50%	3,25%
Tasa incremento salario +100 pb	4,50%	3,75%

Sensibilidades aportes planes de salud

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
Tasa de descuento -100 pb	3.412	3.635
Tasa de descuento +100 pb	2.925	3.488
Tasa incremento pensiones -100 pb	2.899	3.481
Tasa incremento pensiones +100 pb	3.438	3.642
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de descuento -100 pb	7,97	8,30
Tasa de descuento +100 pb	7,43	8,14
3. Supuestos		
Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,75%
Tasa incremento pensiones -100pb	2,50%	3,00%
Tasa incremento pensiones +100 pb	4,50%	4,00%

Sensibilidades aportes planes de salud COMFANDI/SOS:

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
Tasa de descuento -100 pb	17.132	14.670
Tasa de descuento +100 pb	14.375	14.051
Tasa incremento pensiones -100 pb	14.245	14.022
Tasa incremento pensiones +100 pb	17.265	14.699
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de descuento -100 pb	9,08	8,69
Tasa de descuento +100 pb	8,47	8,54
3. Supuestos		
Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,75%
Tasa incremento pensiones -100 pb	2,50%	3,25%
Tasa incremento pensiones +100 pb	4,50%	3,75%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la obligación por beneficio definido, ya que no es probable que el cambio en las presunciones ocurra de forma aislada una de otra, puesto que algunas de

las presunciones pueden estar correlacionadas.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor actual de la obligación por beneficio definido ha sido calculado usando el método de la unidad de crédito proyectada al final del

período sobre el que se informa, que es el mismo que el que se aplicó al calcular el pasivo de obligación por beneficio definido reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambio en los métodos y presunciones usadas al preparar el análisis de sensibilidad de años anteriores.

Pagos esperados para los próximos 10 años

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan pensión:

	2018	2017
Año 1	8.442	8.682
Año 2	8.544	8.699
Año 3	8.575	8.805
Año 4	8.582	8.840
Año 5	8.625	8.845
Próximos 5 años	42.875	44.530

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan de salud:

	2018	2017
Año 1	323	359
Año 2	322	339
Año 3	311	338
Año 4	297	326
Año 5	294	313
Próximos 5 años	1.389	1.500

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan de salud COMFANDI/SOS:

	2018	2017
Año 1	1.336	1.251
Año 2	1.324	1.235
Año 3	1.333	1.220
Año 4	1.333	1.229
Año 5	1.337	1.229
Próximos 5 años	6.684	6.083

Métodos actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado "unidad de crédito proyectado". Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro.

La valuación se realiza individualmente para cada empleado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales se calcula el monto del beneficio proyectado, que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valuación asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo

es la diferencia entre la obligación de la valuación al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir, a la fecha de la valuación.

Por lo tanto, la obligación por beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2018 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzará cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición y el costo de los servicios del periodo corriente del plan se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

Provisiones del plan para pensión

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA)
Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que recibieron una pensión por parte de la compañía antes del Acto Legislativo 01 (2005).
Servicio pensionable	El servicio se considera desde la fecha de ingreso del empleado a la compañía.
Sueldo pensionable	Promedio del sueldo del último año antes de la jubilación
Beneficio del plan de pensiones	El beneficio de pensión es determinado de acuerdo al artículo 260 del Código Laboral de Colombia: 1. El beneficio es equivalente a 75% del sueldo pensionable. En caso de terminación con más de 10 años de servicio pensionable y menos de 20 años de servicio pensionable, se recibe una pensión proporcional. 2. El beneficio es pagado como una pensión mensual mancomunada de último sobreviviente. 3. La compañía paga 14 mesadas pensionales por año.
Beneficios máximos y mínimos	El beneficio mensual no puede exceder 20 veces el salario mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un salario mínimo mensual.
Forma normal de pago	A anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%.
Forma opcional de pago	Ninguna.
Contribuciones del empleado	Ninguno, la compañía asume el costo total del plan.

Provisiones del plan para salud

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA)
Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que tienen derecho a recibir un pago mensual adicional por concepto de aportes a salud y/o pensiones.
Sueldo pensionable	Los aportes son calculados sobre la mesada pensional mensual que recibe el pensionado por parte de la empresa.
Aportes a salud	Corresponde a un aporte de un porcentaje específico, entre el 7,00% y el 12,00%, calculado sobre la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año
Aportes a pensiones	Corresponde a un aporte mensual del 16% de la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año, para los pensionados que se encuentran en expectativa de compartir la pensión con Colpensiones.
Beneficios máximos y mínimos	El beneficio mensual no puede exceder de 20 veces el salario mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un salario mínimo mensual.
Forma normal de pago	El beneficio de aportes a pensión corresponde a una anualidad temporal, vigente hasta el momento en que la empresa comparte la mesada pensional con Colpensiones. El beneficio de aportes a salud corresponde a una anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%.
Forma opcional de pago	Ninguna.

Provisiones del plan para salud COMFANDI/SOS

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA)
Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados y sus cónyuges, padres y/o hijos dependientes, que tienen derecho a recibir un subsidio mensual por concepto de planes médicos por parte de EPSA E.S.P.
Sueldo pensionable	El beneficio otorgado por los planes de salud no depende del salario o pensión del participante.
Plan COMFANDI	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud COMFANDI a cargo de la empresa, la cual otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2018 fue de \$434.692 (\$264.545, 2017) (cifras en pesos colombianos); dicho valor fue informado por la compañía.

Plan SOS	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud SOS a cargo de la empresa, la cual otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2018 fue de \$430.914 (\$401.100 - 2017) (cifras en pesos colombianos); dicho valor fue informado por la compañía.
Forma normal de pago	El pago del beneficio por los planes de salud varía de acuerdo al tipo de participante, según como se muestra en la siguiente tabla: <ul style="list-style-type: none"> Jubilados, viudas, padres dependientes e hijos discapacitados, corresponde a una anualidad vitalicia. Hijos dependientes, corresponde a anualidad pagadera hasta el momento en que cumplan 25 años de edad.
Forma opcional de pago	Ninguna.

Descripción del plan brecha pensional

El beneficio de esta prestación consiste en el otorgamiento de una prima única al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para financiar una pensión vitalicia para el ejecutivo (sin incluir sustitución a beneficiarios) igual al faltante con la relación al pensión máxima legal del 70% de 25 SMMLV para alcanzar ideal, cuyo monto es función de años laborados en el grupo con un máximo del 35% del

salario devengado en el momento del retiro (este máximo se logra con 30 o más años de servicio).

Información de los participantes plan pensión

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes Titulados	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	499	76,63	0,854
Al 31 de diciembre de 2018	484	77,43	0,827
Al 31 de diciembre de 2019	484	78,43	0,854

Participantes Sustitutos	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	297	74,80	0,945
Al 31 de diciembre de 2018	301	75,40	0,995
Al 31 de diciembre de 2019	301	76,40	1,028

Información de los participantes plan salud

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están basados en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes con aportes a salud	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	360	80,19	0,839
Al 31 de diciembre de 2018	343	80,85	0,845
Al 31 de diciembre de 2019	343	81,85	0,873

Participantes con aportes pensión	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	21	61,24	5
Al 31 de diciembre de 2018	13	61,99	4,6
Al 31 de diciembre de 2019	13	62,99	4,7

Información de los participantes plan salud COMFANDI/SOS

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están basados en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes Titulados	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	92	65,17	-
Al 31 de diciembre de 2018	84	66,00	4,4
Al 31 de diciembre de 2019	84	67,00	4,6

Participantes Sustitutos	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	193	66,93	-
Al 31 de diciembre de 2018	183	67,77	5,2
Al 31 de diciembre de 2019	183	68,77	5,4

Valoración bonos pensionales

Las tasas de interés utilizadas para la valoración actuarial son mandatorias: esto es, utilizando una capitalización de 4% (4% - 2017) y un IPC para los 12 meses corridos octubre de 2018 de 3,27% (septiembre a diciembre de 2017 de 0,31%). La metodología utilizada es la establecida en la regulación vigente al respecto: Decreto 1748/1995, Decreto. 1474/1997, Decreto 1513/1998 y Decreto 3798/2003.

El valor de los bonos que ya se vencieron totalizan \$10,536 (2017 - \$7.369), es decir, alrededor del 71% (2017 - 51%) de este pasivo está representado en este grupo de bonos; se trata de 47 (2017 - 39) de las 107 (2017 - 108) personas que se incluyen en esta valoración.

Revelación requerida por el Decreto 2131 de 2016 sobre los planes de beneficios definidos

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2131 de 2016 y los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016:

Bajo la regulación anterior y local la tasa de interés utilizada era la establecida por la regulación (tasa DANE), mientras que en la nueva normativa la tasa corresponde a una expectativa de mercado dado el plazo de la obligación; el diferencial producto de este cambio es de \$12.852 (2017 - \$30.507).

Los resultados del cálculo de pensiones son los siguientes:

	2018		2017	
	Con tasa regulada	Con tasa de mercado	Con tasa regulada	Con tasa de mercado
EPSA	106.310	134.445	91.458	121.965
Tasa de descuento	4,80	7,25	10,82	7,00
Inflación	5,09	3,50	5,74	3,50

A continuación se presenta un detalle de la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos y conmutaciones pensionales, bajo la metodología descrita en el Decreto 2131

de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia, al 31 de diciembre de 2018:

	Supuestos Decreto 1625 (Decreto 2131)	Supuestos Beneficios a Empleados (NIC 19)	Diferencia
Costo por servicio			
Gasto por interés, neto	8.257	8.117	(6.998)
Amortización calculo actuarial	233	-	(885)
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	8.490	8.117	(7.883)
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto			
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	-	(2.755)	2.755
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	-	1.866	(1.866)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas por remediones del plan brecha pensional	176	176	-
Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral	176	(713)	889
Total	8.667	7.404	(6.994)

NOTA 18 PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, NETO

	2018	2017
Proveedores nacionales (1)	230.606	177.975
Proveedores del exterior	43.685	10.127
Dividendos por pagar	48.768	111
Acreedores varios (2)	759.248	55.430
Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	1.082.307	243.643
Corrientes	608.640	243.643
No corrientes	473.667	-
	1.082.307	243.643

(1) Incremento producto de operaciones de energía y CAPEX al cierre del año.

(2) El mayor valor en 2018 corresponde principalmente a la cuenta por pagar a Celsia S.A. E.S.P. por la compra de activos de generación y de la inversión en Begonia Power S.A. E.S.P. (ver nota 1). De acuerdo con lo términos de la transacción, esta cuenta por pagar será cancelada en tres cuotas, así: diciembre de 2019 \$197.268; diciembre de 2025 \$240.650, y diciembre de 2033 \$212.080. Sobre este pasivo se reconocerán intereses mensuales pagaderos trimestralmente del IPC + 4,30% E.A. para la primera cuota, IPC + 5% E.A. para la segunda cuota e IPC + 5,33% E.A. para la tercera. La valoración del pasivo se reconocerá al costo amortizado.

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes es de 3 meses y para la compra de servicios es de 30 días. La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

NOTA 19 OTROS PASIVOS

	2018	2017
Recaudos a favor de terceros	18.081	13.755

El saldo está conformado por recaudos a favor de terceros por el servicio de aseo y alumbrado público que presta la compañía.

NOTA 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias por las actividades de prestación de servicios al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Venta de energía mercado minorista	925.718	811.709
Venta de energía mercado mayorista	461.968	478.823
Uso y conexión de redes	279.084	265.698
Otros servicios operacionales	39.080	27.094
	1.705.850	1.583.324

La variación en los ingresos ordinarios se explica principalmente por:

- (i) Ingresos del negocio de transmisión y distribución de energía por una mayor demanda en el SDL y mejores ingresos en el STR por el aumento del IPP.
- (ii) Los ingresos por comercialización crecieron como resultado de un mayor precio de venta en el mercado regulado y una mejor demanda en el mercado no regulado.

NOTA 21 COSTO DE VENTAS

El costo de ventas por las actividades de prestación de servicios al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Costos de bienes y servicios públicos	661.526	614.296
Depreciación y amortización	123.699	119.638
Servicios de personal (1)	96.325	79.557
Operación y mantenimiento	44.472	41.119
Licencias y contribuciones	37.117	39.170

	2018	2017
Costos generales	36.533	37.096
Materiales y otros costos de operación	29.209	23.088
Seguros	19.655	22.220
Honorarios (1)	9.339	32.510
Impuestos	9.278	9.426
Servicios públicos	3.692	2.960
Arrendamientos	2.862	2.956
	1.073.707	1.024.036

- 1) La variación obedece a la terminación el 30 de junio de 2017 y por vencimiento del plazo pactado del contrato de asistencia técnica que tenía firmado EPSA con Celsia desde el 29 de diciembre de 2009 y cuyo concepto se llevaba como honorarios. Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proceso de fortalecimiento de los equipos humanos contratados por EPSA para poder suplir las funciones que anteriormente prestaba el operador estratégico, dando como consecuencia un incremento en las cuentas de nómina. Adicionalmente, reajustes de nómina por aplicación de la inflación.

NOTA 22 OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre los otros ingresos comprendía:

	2018	2017
Recuperaciones y otros	4.328	3.486
Dividendos (1)	2.067	1.226
Arrendamientos	287	287
	6.682	4.999

- (1) El detalle de los dividendos recibidos es el siguiente:

Entidad	2018	2017
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	1.714	858
Transoccidente S.A. E.S.P.	353	117
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	-	251
	2.067	1.226

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Beneficios a los empleados (1)	49.037	35.691
Mantenimiento y reparaciones	11.210	7.102
Arrendamientos con partes relacionadas (2)	9.603	7.561
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.112	5.606
Honorarios	7.793	8.366
Servicios públicos	6.379	5.164
Impuestos y contribuciones (3)	5.929	13.114
Amortización de activos intangibles	4.716	4.031
Viáticos y gastos de viaje	3.861	3.057
Deterioro cuentas comerciales por cobrar (4)	3.842	1.381
Publicidad y propaganda	3.267	2.429
Servicio de aseo y cafetería	3.205	2.462
Servicio de vigilancia	1.962	1.284
Comunicaciones y transporte	1.892	1.743
Arrendamientos	1.546	1.608
Seguros	156	797
Combustibles	136	125
Otros gastos	1.894	2.384
	125.540	103.905



- (1) La variación obedece a la terminación, el 30 de junio de 2017 y por vencimiento del plazo pactado entre las partes, del contrato de asistencia técnica que tenía firmado EPSA con Celsia desde el 29 de diciembre de 2009. Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proceso de fortalecimiento de los equipos humanos contratados por EPSA para poder suplir las funciones que anteriormente prestaba el operador estratégico, dando como consecuencia un incremento en las cuentas de nómina. Adicionalmente, reajustes de nómina por aplicación de la inflación.
- (2) Corresponde al arrendamiento del edificio administrativo de Yumbo.
- (3) Se liquidó el impuesto a la riqueza según la Ley 1739 del 23 de

diciembre de 2014, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1° de enero de 2015 a una tarifa del 0,4% (2016 - 1%). Para la obligación legal que se causó el 1° de enero de 2017, el valor calculado es de \$8.424 a una tasa del 0,4%.

- (4) El mayor valor en 2018 corresponde a un crecimiento en ventas de comercialización minorista sobre la cual se basa la determinación de deterioro de acuerdo con NIIF 9.

NOTA 24 OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre los otros gastos comprendía:

	2018	2017
Gasto por donaciones (1)	6.093	4.418
Otros gastos (2)	8.184	3.173
	14.277	7.591

- (1) El gasto en 2018 está conformado por donaciones realizadas a la Fundación EPSA por \$4.200 (2017 - \$4.200) y la donación de un lote a la Universidad del Valle por \$1.893.
- (2) Corresponde a mayores provisiones de procesos jurídicos y laborales.

NOTA 25 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Razón social de la subsidiaria	Descripción	Participación reconocida 2018		Participación reconocida 2017	
		En el resultado del periodo	En el otro resultado integral	En el resultado del periodo	En otro resultado integral
CETSA S.A. E.S.P.	Subsidiaria	17.238	5.179	13.813	(5.683)
Begonia Power S.A. E.S.P.	Subsidiaria	-	-	-	-
EPSA Inversiones	Subsidiaria	-	-	-	-
CNC del Mar S.A. E.S.P.	Negocio conjunto	(751)	-	(274)	-
Fideicomiso Plan Luz	Negocio conjunto	(121)	-	-	-
Total método de participación		16.366	5.179	13.539	(5.683)

NOTA 26 INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre; comprendía:

	2018	2017
Intereses y rendimientos de deudores (1)	4.309	2.114
Intereses sobre inversiones (2)	1.112	4.410
Descuentos por pronto pago	320	272
Otros	26	30
	5.767	6.826

- (1) Incluye recargos por mora a clientes por \$1.249
- (2) El menor valor corresponde a menores saldos en fiducias e inversiones financieras corrientes y menor rentabilidad media del portafolio (ver nota 11).

NOTA 27 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Intereses por préstamos bancarios y bonos (1)	76.327	81.166
Intereses pasivo pensional	8.672	9.876
Otros gastos financieros (2)	7.783	7.254
Gravamen a los movimientos financieros	6.310	5.645
Otros costos financieros	697	767
	99.789	104.708

(1) La variación se presenta por menores intereses causados sobre obligaciones financieras por disminución del IPC: 3,18% en 2018 (2017 - 4,09%).

(2) Incluye los valores asociados al ajuste de las contingencias, de acuerdo al IPC mensual. Adicionalmente los valores asociados al interés de mora por requerimientos de la UGPP.

NOTA 28 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

La diferencia en cambio ingreso (gasto) al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2018	2017
Adquisición de bienes y servicios	(2.235)	(2.826)
Efectivo y equivalentes de efectivo	388	46
Deudores	41	(80)
	(1.806)	(2.860)

La tasa representativa del mercado empleada para la reconversión de moneda extranjera es de \$3.249.75 (2017 - \$2.984,00) por dólar.

NOTA 29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINÚAN

Las disposiciones fiscales vigentes estipulan que la tarifa del impuesto a las ganancias es del 33% para los años gravables 2018 y siguientes, para 2017 la tarifa general es del 34% más una sobretasa del 6% y para 2018 la sobretasa es del 4%.

29.1 Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

	2018	2017
Impuesto corriente:		
Con respecto al año actual	(150.894)	(162.819)
Ajuste periodos anteriores	4.149	2.847
	(146.745)	(159.972)
Impuesto diferido:		
Con respecto al año actual	43.793	4.175
Total gasto de impuestos relacionado con operaciones que continúan	(102.952)	(155.797)

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable es la siguiente:

	2018	2017
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	419.546	365.588
Método de participación	(16.366)	(13.763)
Efecto de los ingresos no gravados (1)	(2.067)	(1.639)
Efecto de gastos no deducibles (2)	33.912	25.943
Diferencia depreciación y amortización NIIF vs. fiscal	33.118	30.405
Deducción por inversión en Investigación calificado por Colciencias (3)	(26.549)	(7.869)
Deducción Ley 1715 (3)	(17.739)	-
Otras diferencias	-	413
Renta líquida gravable	423.855	399.078

	2018	2017
Impuesto de renta al 33% (2017, 34%)	139.872	135.686
Sobretasa renta 4% (2017, 6%)	16.922	23.897
Total impuesto de renta	156.794	159.583
25% descuentos tributarios (donaciones e inversión ambiental)	(5.900)	(2.458)
Ajuste impuesto de renta años anteriores	(4.149)	2.847
Impuesto de renta	146.745	159.972

- (1) El valor de los ingresos no gravados por el año gravable 2018 corresponde a ingreso por dividendos no gravados \$2.067 (2017- \$1.226) y otros ingresos no gravados \$0 (2017- \$413).
- (2) El valor correspondiente a los gastos no deducibles por el año gravable 2018 se encuentra conformado por los siguientes valores: \$0 (2017- \$8.424) impuesto a la riqueza; gasto cartera contable; \$3.841 (2017- \$1.381); gravamen a los movimientos financieros \$3.154 (2017- \$2.822); donaciones \$6.092 (2017- \$3.199); inversión ambiental \$4.577 (2017- \$4.173); gasto financiero pasivo pensional \$0 (2017- \$4.988); otros gastos financieros actualización intereses contingencia Bajo Anchicayá \$7.701 otros costos y gastos \$1.511 (2017- \$749); pérdida método de

participación CNC y EPSA Inversiones \$1.035 (2017- \$0); gasto provisión litigios \$5.714; multas y sanciones \$1.231; otros costos y gastos \$566 (2017- \$956).

- (3) Corresponden a beneficios establecidos en la normatividad tributaria vigente; para la deducción por inversión en investigación calificado por Colciencias se dio aplicación al artículo 158-1 del Estatuto Tributario. En relación con el beneficio de la Ley 1715, la deducción procede en el año siguiente de la deducción y de acuerdo con el monto certificado por la autoridad ambiental.

29.2 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

	2018	2017
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	1.451	1.928
Total impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral	1.452	1.928

29.3 Activos y pasivos del impuesto corriente

	2018	2017
Activos: Otros (anticipos ICA)	4.781	4.054
Pasivos: Impuesto a las ganancias por pagar y otros (predial, ICA, Ley 99 e IVA)	(45.963)	(38.434)
Total	(41.182)	(34.380)

29.4 Saldos de impuestos diferidos.

A continuación se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2018	2017
Impuesto diferido activo	25.498	28.322
Impuesto diferido pasivo	(331.949)	(377.115)
Total	(306.451)	(348.793)

2018	Saldo inicial 31 de diciembre 2017	Reconocido en los resultados	Reconocido en el resultado integral	Saldo de cierre 31 de diciembre 2018
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con				
Propiedades, planta y equipos	(373.959)	43.188	-	(330.771)
Provisiones	10.072	768	-	10.840
Obligaciones por beneficios definidos	11.417	(228)	(1.451)	9.738
Activos corrientes	(1.245)	2.310	-	1.065
Otros activos no corrientes	8.077	(4.222)	-	3.855
Otros pasivos	(3.155)	1.977	-	(1.178)
Total	(348.793)	43.793	(1.451)	(306.451)

2017	Saldo inicial 31 de diciembre 2016	Reconocido en los resultados	Reconocido en el resultado integral	Saldo de cierre 31 de diciembre 2017
Impuesto diferido (pasivo)/ activo relacionado con				
Propiedades, planta y equipos	(386.154)	12.193	-	(373.959)
Provisiones	11.376	(1.304)	-	10.072
Obligaciones por beneficios definidos	9.489	-	1.928	11.417
Otras inversiones patrimoniales	3.016	(3.016)	-	-
Activos corrientes	2.318	(3.563)	-	(1.245)
Otros activos no corrientes	8.380	(303)	-	8.077
Otros pasivos	(3.323)	168	-	(3.155)
Total	(354.897)	4.175	1.928	(348.793)

Con la Ley de Financiamiento de diciembre de 2018, Ley 1943, se introdujo modificación a la tarifa general del impuesto a las ganancias quedando en el 33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y el 30% del 2022 y siguientes. Esta modificación implicó un recálculo del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias de corto, mediano y largo plazo, reflejando una recuperación por este cambio de \$29.674.

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. La Reforma tributaria estructural introdujo los siguientes principales impactos que rigieron a partir de 2017:

- Se introducen normas de transparencia fiscal y recomendaciones de la OCDE con respecto a información de precios de transferencias; donde se adicionan el *country by country* y el informe maestro.

- Solicitud de información de beneficiarios efectivos a efectos de intercambios internacionales de información.
- Se elimina el impuesto CREE y su sobretasa a partir del 1 de enero del 2017; se unifica el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 33% a partir del 2018 en adelante; por 2017 la tarifa será del 34% y tendrá una sobretasa por el año 2017 del 6% y del 4% en el 2018, que aplicará sobre rentas líquidas mayores de 800.
- Se modifica la deducibilidad de las donaciones, inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, las cuales podrán ser descontadas al 25% del impuesto de renta, pero en ningún caso en su conjunto podrán superar el 25% del impuesto de renta a cargo.

NOTA 30 GANANCIA POR ACCIÓN

	2018	2017
Ganancia neta del año	316.594	209.791
Número de acciones en circulación	346.701.360	346.701.360
Ganancia neta por acción básica (en pesos)	913	605

La ganancia neta por acción diluida es igual que el resultado de la acción básica.

NOTA 31 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 10)	63.908	13.974
Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI (1)	289	2.268
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes (2)	3.398	3.756
Total activos financieros	67.595	19.998
Bonos en circulación (nota 14)	651.239	523.719
Obligaciones financieras (nota 14)	540.229	436.849
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (a)	10.410	13.907
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado (3)	1.201.878	974.475

- (1) Corresponde a inversiones patrimoniales diferentes de los anticipos para futuras capitalizaciones y las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (ver nota 9.3).
- (2) Corresponde a las cuentas por cobrar de largo plazo, las cuales están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva.
- (3) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
 - (a) Corresponde a la obligación financiera con IBM por adquisición de licencias en SAP, desarrollos e implementación basadas en TIC que permiten la integración de operaciones de generación, transmisión y distribución de energía mediante un centro de control unificado.

NOTA 32 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

32.1 Riesgos estratégicos

Enfoque de gestión de riesgos

Para la organización la administración de riesgos es determinante en el cumplimiento de su estrategia.

El objetivo de la gestión integral de riesgos es evaluar los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos así como el desempeño de los negocios. Este proceso reduce la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la compañía.

EPSA concibe la gestión integral de riesgos como la implementación de un conjunto de acciones tendientes al manejo integral de los riesgos. El ciclo de esta gestión comprende la identificación, la medición, el monitoreo y la comunicación, así como las acciones de control establecidas para mitigarlos.

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene incidencia frente a los siguientes grupos de interés: colaboradores, accionistas e inversionistas, comunidades y clientes. Esta incidencia puede reflejarse en la contribución que la gestión de riesgos hace para mantener la rentabilidad y la estabilidad de las operaciones de la organización, así como contribuir al logro de los objetivos y preservar la imagen de la compañía.

Se han definido unos componentes orientados a soportar la estructura del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que consisten en la creación de un marco de gobierno, análisis, evaluación y tratamiento, monitoreo y el establecimiento de una cultura de gestión.

Metodología de la gestión de riesgos.

La organización sigue los principios de las normas internacionales ISO 31000 y COSO para la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

La organización realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto a nivel estratégico como táctico, que luego complementa con la evaluación de los controles establecidos, para así priorizar los principales riesgos inherentes al desarrollo del negocio.

El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes tipos de impacto, buscando que las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos. Las diferentes perspectivas empleadas son económica, valor de la acción, reputacional, medio ambiente, social y regulatorio.

A continuación, se presentan los riesgos estratégicos identificados, así como una breve descripción de su manifestación y de las herramientas de mitigación que se tienen implementadas para su gestión.

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
1. Cultura y talento humano	Recurso humano que no se adecúa a las capacidades y cultura que requiere la organización.	Reputacional/ Económico.	Administración correcta de los procesos de selección, capacitación y entrenamiento de los colaboradores.
2. Regulatorio	Cambios en la regulación que afecten de forma adversa la operación de activos y la entrega de productos y servicios.	Reputacional/ Económico.	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios regulatorios adversos para la compañía. Gestión gremial.
3. Político	Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales que puedan afectar el negocio.	Reputacional/ Económico.	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios políticos adversos para la compañía.
4. Tecnología	No contar con la tecnología requerida para apalancar la operación y el crecimiento del negocio.	Económico.	Actualización y modernización de las tecnologías que soportan el negocio.
5. Ambiental	Afectación de los recursos e insumos de producción.	Ambiental/Económico.	Definición y ejecución de los planes de manejo ambiental. Elaboración de procesos de precalificación de proveedores en los que se valida la experiencia y capacidad financiera, garantizando mayor transferencia de riesgos y controles Fortalecimiento de los procesos de interventoría
6. Proyectos	Sobrecosto o incremento en los tiempos de ejecución de los proyectos	Reputacional/ Económico.	Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación, con capacidad de evaluar eficientemente los nuevos negocios.
7. Comercial	Fallas en la estrategia comercial de los negocios y en los procesos de entrega de productos y servicios.	Reputacional/ Económico.	Planes de mantenimiento y reposición de los activos de operación.
8. Obsolescencia de activos	Activos que pierden eficiencia, valor y competitividad.	Reputacional/ Económico.	

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
9. Ciberseguridad	Ataques cibernéticos que afecten la prestación de los servicios o la entrega de productos.	Reputacional/ Económico.	Implementación de herramientas para detectar eventos de manera oportuna y con capacidad para aislar de manera remota las operaciones comprometidas.
10. Demanda	Disminución de la demanda.	Económico.	Diversificación del portafolio energético y de los negocios. Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación que impulsen los cambios en los hábitos de los consumidores.
11. Financiero	Inadecuada estructura financiera para soportar el negocio, los nuevos proyectos y los recursos económicos para el crecimiento.	Económico.	Adecuados planes de financiación. Adecuada gestión del riesgo de contraparte.
12. Adquisiciones	Inadecuada valoración económica y de los riesgos que generen reducción en la rentabilidad.	Reputacional/ Económico.	Adecuada implementación de los casos de negocio, plan de intervención y estructura de capital.
13. Cadena de abastecimiento y distribución	Fallas en el proceso de abastecimiento y entrega de productos y servicios que impacten el costo y al consumidor.	Reputacional/ Económico.	Adecuada gestión en la cadena de abastecimiento que cumpla el tiempo del proceso.
14. Competidores	Reacción de los competidores a los nuevos negocios y productos e incursión de nuevos competidores que deterioren el desempeño del negocio.	Económico.	Posicionamiento de los modelos de negocio y contractuales frente a los demás competidores.
15. Portafolio energético	Inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca la competitividad de la compañía.	Económico.	Cambios en la estrategia comercial de venta de energía. Búsqueda de nuevas alternativas de compra de energía asociada al desarrollo de los activos.
16. Social	Inviabilización de los activos de producción o proyectos por problemas relacionados con comunidades.	Reputacional/ Económico.	Procesos de concertación con las comunidades de las áreas de influencia y fortalecimiento de la comunicación.
17. Reputación	Situaciones que expongan el prestigio y la credibilidad de la compañía frente a sus grupos de interés.	Reputacional/ Económico.	Evaluación previa y consciente de todas las acciones que pretenda adelantar la organización. Compromiso con las buenas prácticas y acciones; cumplimiento del Código de Buen Gobierno y de Conducta Empresarial.

32.2 Gestión de riesgo de capital

La compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de la estructura de capital. La estrategia general no ha sido alterada en comparación con el año anterior.

La estructura de capital de EPSA está conformada por la deuda neta (las obligaciones financieras tal y como se detalla en las notas

11 y 15, compensados con o por saldos de efectivo y bancos) y el patrimonio (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras, tal y como se revela en la nota 14.

La compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

31.2.1. El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017
Deuda (1)	1.191.467	960.568
Efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros corrientes	(85.261)	(40.001)
Deuda neta	1.106.206	920.567
Patrimonio (2)	3.083.100	2.935.023
Índice (3)	26,4%	23,9%

(1) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en la nota 15.

(2) El patrimonio incluye las reservas y capital.

(3) Deuda neta dividida sobre el capital total. El capital total incluye el patrimonio más la deuda neta.

32.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La compañía ofrece servicios a todos sus negocios, encaminados a coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones requeridas según su objeto social, para las cuales se analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de las mismas. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La compañía permanentemente evalúa y cuantifica bajo diferentes estructuras de capital (mezcla patrimonio-deuda, tipo de deuda tasa fija o variable, moneda y tasa de interés), el impacto en la generación de valor de la compañía. La estructura de capital debe tener en cuenta la volatilidad y su exposición a las variables analizadas.

La compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados financieros o posiciones en divisas con propósitos especulativos.

32.4 Riesgo de mercado

La compañía realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, que complementa con la evaluación de los controles establecidos, para así priorizar los principales riesgos inherentes.

El análisis de cada riesgo se aborda desde varias perspectivas, buscando con esto que todas las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos dentro de la evaluación realizada.

Las diferentes perspectivas empleadas son: económica, gestión humana, reputacional, ambiental, social y de mercado.

32.5 Gestión de riesgo cambiario

La compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

32.6 Gestión de riesgo en la tasa de interés

La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que las entidades en la compañía toman dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, y por el uso de contratos de permuta de tasas de interés y contratos a futuro de tasas de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el deseo de riesgo definido, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

La compañía tiene una exposición a los movimientos de las tasas de interés principalmente a los movimientos del IPC, ya que la mayoría de la deuda financiera está indexada a este indicador, logrando así una cobertura natural con los ingresos de la compañía.

Para determinar la exposición a variaciones en los indicadores a los que se encuentra indexada la deuda financiera de la compañía, se sensibiliza la variación en los gastos financieros cambiando cada indicador 25 puntos básicos +/- sobre el promedio del año.

En 2018, los gastos financieros de la deuda estructural de los bonos, presentaron una sensibilidad del 2,56% ante un incremento de 25 pbs y del -2,56% ante una disminución en la misma magnitud.

Sensibilidad gasto financiero EPSA	Resultados	Variación	Impacto
Gasto financiero estructural			
Real	101.810,59		
+ 25%	104.412,25	2.601,66	2,56%
- 25%	99.208,93	(2.601,66)	(2,56%)

32.6.1 Contratos de permuta de tasas de interés

De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital notional acordado. Dichos contratos le permiten mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida. El valor razonable de las permutas de la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros, utilizando las curvas al final del periodo sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante. La tasa de interés promedio se basa en los saldos pendientes al final del periodo sobre el que se informa.

Todos los contratos de permuta de tasa de interés por medio de los cuales se intercambian los importes de intereses a la tasa variable por importes de intereses a la tasa fija se designan como coberturas de flujo de efectivo con el fin de reducir la exposición de flujo de efectivo de la compañía que resulta de las tasas de interés variables sobre los préstamos. Las permutas en la tasa de interés y los pagos de intereses sobre el préstamo ocurren de manera simultánea y el importe acumulado en el patrimonio se reclasifica a los resultados sobre el periodo en que los pagos de intereses a la tasa variable sobre la deuda afectan los resultados.

32.7 Otros riesgos de precio

La compañía está expuesta a riesgos de precios de las acciones que surgen de las inversiones en el patrimonio. Las inversiones en el patrimonio son mantenidas más por razones estratégicas que para propósitos comerciales. La compañía no negocia activamente estas inversiones.

Frente al riesgo de precio de energía, la comercialización mayorista de energía en contratos es un mecanismo de cubrimiento financiero que nos permite mantener el flujo de ingresos frente a las ventas en Bolsa, que registran una alta volatilidad del precio de la energía. Los contratos se realizan con empresas comercializadoras y distribuidoras a nivel nacional, con trayectoria y solidez financiera.

32.8 Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales y resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, la compañía utiliza otra información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La

exposición de la compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Riesgos.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito.

La compañía se encuentra expuesta a riesgo de crédito con respecto a las garantías financieras que ha otorgado. La exposición máxima

de la compañía en este respecto representa el importe máximo que la compañía tendría que pagar en caso de que la garantía sea exigible.

32.9 Gestión del riesgo de liquidez

La organización mantiene una política de liquidez en concordancia con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de pago establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de presupuestos de flujos de caja, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

NOTA 33 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año, EPSA realizó las siguientes transacciones comerciales y presenta los siguientes saldos con sus partes relacionadas.

	Venta de bienes y otros ingresos	Compra de bienes y otros gastos	Importes por cobrar	Importes por pagar
2018	52.543	29.371	23.673	731.849
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	33.290	7.094	8.255	12.213
Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.	4.610	4	2.859	-
Celsia S.A. E.S.P.	531	10.925	4.432	675.509
Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos (Plan Luz)	-	-	5.832	-
CNC del Mar S.A. E.S.P.	370	-	907	400
Colener S.A.S.	-	-	-	25.728
Pactia S.A.S.	-	9.715	-	-
Grupo Argos S.A.	-	-	-	877
Cementos Argos S.A.	-	-	-	91
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	-	1.633	-	139
Porvenir S.A.S.	-	-	262	-
Opain S.A.	13.742	-	1.126	-
Accionistas minoritarios	-	-	-	16.892
2017	23.088	44.847	13.139	12.048
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	16.713	6.670	3.497	2.132
Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.	6.277	1.937	8.007	5.409
Celsia S.A. E.S.P.	98	28.679	711	2.805
Pactia S.A.S.	-	7.561	-	-
Contreebute S.A.S.	-	-	-	1.532
Opain S.A.	-	-	874	-
Porvenir S.A.S.	-	-	50	-
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	-	-	-	51
Cementos Argos S.A.	-	-	-	8
Accionistas minoritarios	-	-	-	111

Las ventas y compras a partes relacionadas se realizaron a los precios de mercado aplicados por la compañía.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se

hareconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

33.1 Compensación del personal clave de la administración.

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	2018	2017
Beneficios a corto plazo	19.924	12.859
Honorarios	293	259



NOTA 34 OPERACIONES CONJUNTAS

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSPA E.S.P. interviene en la siguiente unión temporal:

EPSPA E.S.P. Inelco del Pacífico - Municipio de Pradera

El Municipio de Pradera celebró con la Unión Temporal EPSPA e Inelco del Pacífico el contrato de concesión número 123 del 19 de noviembre de 1997, cuyo objeto es el desarrollo de las actividades de administración, operación, mantenimiento y repotenciación de la infraestructura eléctrica del sistema de alumbrado público del Municipio de Pradera (V).

En el contrato de concesión se previó la constitución de una fiducia

mercantil de administración y pagos debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, por la cual se conforma un patrimonio autónomo para la administración de los recursos del proyecto.

Las actividades son desarrolladas por Fiduciaria Bogotá S.A. en cumplimiento del contrato de marzo 10 de 1998, el cual tiene como objeto recibir, administrar los recursos del proyecto de alumbrado público en el municipio de Pradera.

Mensualmente se elabora un Informe, el cual es incorporado en la contabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal en la proporción que les corresponde; en este caso, EPSPA E.S.P. incorpora el 50% de los activos, pasivos, capital (inversión inicial), ingresos y egresos.

Las siguientes cantidades están incluidas en los estados financieros:

	2018	2017
Activos corrientes	20	43
Pasivos corrientes	141	52
Ingresos	49	184
Gastos	(163)	(166)
Resultado	(114)	18

NOTA 35 OTRAS REVELACIONES

35.1 Compromisos para suministro de energía

Al cierre de 2018, EPSPA tiene compromisos con terceros para suministro de energía hasta el año 2022. Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la Bolsa de Energía a cargo del vendedor.

Los contratos con terceros son tipo pague lo contratado (PC), donde las cantidades son fijas a nivel horario y la mayoría de los precios son fijos en \$/kWh de algún mes e indexados mensualmente con el índice de precios al productor.

Solo dos contratos con una empresa vinculada (CETSA) son de cantidades inciertas. Las cantidades dependerán de la demanda final y de la generación de las plantas de esta compañía, por lo tanto, los datos suministrados son proyecciones.

Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la bolsa de energía a cargo del vendedor.

35.2 CONTINGENCIAS

El 14 de marzo de 2014, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante liquidación oficial, modificó la renta líquida privada del año gravable 2010 de EPSPA, al considerar que la deducción por inversión en activos fijos tomada para la construcción de la central hidroeléctrica Cucuana no cumpliría con los requisitos señalados en la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, el impuesto y la sanción por inexactitud, ambas en discusión según la liquidación de la DIAN, ascenderían a \$16.800 y \$26.880, respectivamente. EPSPA procedió a interponer los recursos correspondientes, los cuales fueron resueltos en contra de los intereses de la compañía. En razón a lo anterior, se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca contra los actos administrativos correspondientes, reformándola posteriormente para incluir como prueba una sentencia

reciente del Consejo de Estado, cuyo contenido ratifica que la deducción por inversión en activos fijos reales productivos (Art. 158-3 del E. T.), adquiridos mediante *leasing* financiero, procede en el año en que se hace la inversión o en el que se suscribe el contrato. Tras surtir las etapas iniciales del proceso y la audiencia inicial el 8 de agosto de 2017, EPSPA presentó alegatos de conclusión. Actualmente, el expediente se encuentra al despacho para emisión de fallo de primera instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

EPSPA tiene actualmente 61 procesos activos ante la jurisdicción ordinaria laboral y en la de lo contencioso administrativa y procesos coactivos iniciados por entidades. Estos procesos tienen como principales pretensiones: se declare contrato realidad, indemnización por despido sin justa causa, declaración de culpa patronal derivada de accidente de trabajo y pago de indemnización de perjuicios, sustitución pensional, pensión sanción. Sobre estos procesos no se ha reconocido provisión contable dada su probabilidad remota o eventual al 31 de diciembre de 2018.

En la sentencia de la acción de tutela T462 A en contra de EPSPA y otras entidades emitida el 8 de julio de 2014 por la Corte Constitucional, en la cual se establecieron algunas obligaciones para mejorar la movilidad fluvial y terrestre de las comunidades de Cerro Tijeras y Honduras que estén dentro del área de influencia del embalse de la central Salvajina. A la fecha se avanzó en la realización de las consultas previas con las comunidades accionantes involucradas en el cumplimiento de la providencia judicial. No obstante lo anterior, para la presentación del Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica Salvajina (en adelante el PMA), se requiere concluir los procesos de consulta previa con las demás comunidades del área de influencia (que no son parte de la acción de tutela), sin lo cual no es posible radicar ni tener aprobación de este plan por parte de la autoridad ambiental competente dentro del proceso de establecimiento del PMA. En ese sentido, se informa que los costos de implementación de las medidas a las que se refirió la sentencia serán presupuestados y ejecutados en el marco de los programas del PMA que se gestionarán para la operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica Salvajina.

NOTA 36 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

No obstante lo anterior, informamos que el 8 de marzo de 2019 previa autorización por parte de la Junta Directiva de EPSA, se suscribió un contrato de compraventa de establecimiento de comercio que incluye la compra de la totalidad de los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima, actualmente operado y de propiedad de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.

El valor de la transacción es de COP 1,68 billones que serán

pagados mediante créditos puente con la banca nacional e internacional. Con esta adquisición, EPSA aumenta la cobertura del negocio de distribución al sumar 491.000 clientes en un nuevo departamento, llegando así a más de un millón de usuarios atendidos con el servicio de energía. Incrementará la energía comercializada en cerca de 994 GWhaño, un 46% más que en la actualidad e incorpora cerca de 250 colaboradores a la organización.

NOTA 37 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 13 de febrero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea, quien los puede aprobar o improbar.



Estados financieros

Consolidados

INDICE

Informe del revisor fiscal

Certificación del representante legal

Certificación del representante legal y del contador de EPSA E.S.P.

Estados financieros consolidados

Estado de situación financiera

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estado de flujos de efectivo

Notas de carácter general

- 1 Información general
- 2 Estado de cumplimiento y bases de presentación de los estados financieros consolidados
- 3 Principales políticas contables
- 4 Juicios y estimaciones contables relevantes
- 5 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas

Notas de carácter específico

- 6 Posición monetaria en moneda extranjera, neta
- 7 Propiedades, planta y equipo, neto
- 8 Activos intangibles, neto
- 9 Inversiones financieras
- 10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto
- 11 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 12 Otros activos no financieros
- 13 Inventarios
- 14 Patrimonio
- 15 Pasivos financieros
- 16 Beneficios a los empleados
- 17 Provisiones
- 18 Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar
- 19 Otros pasivos
- 20 Ingresos de actividades ordinarias
- 21 Costo de ventas
- 22 Otros ingresos
- 23 Gastos de administración
- 24 Otros gastos
- 25 Método de participación patrimonial
- 26 Ingresos financieros
- 27 Gastos financieros
- 28 Diferencia en cambio, neto
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Ganancia por acción
- 31 Instrumentos financieros
- 32 Administración de riesgos financieros
- 33 Transacciones con partes relacionadas
- 34 Operaciones conjuntas
- 35 Otras revelaciones
- 36 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 37 Aprobación de los estados financieros

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

He auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 9 de febrero de 2018.



CARLOS ESTEBAN BARBOSA M.

Revisor Fiscal

T.P. 182003-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

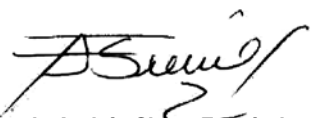
13 de febrero de 2019.

Certificación del representante legal

13 febrero de 2019

A los señores accionistas de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

En mi calidad de Representante Legal certifico que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2018 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. durante el correspondiente período.



Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

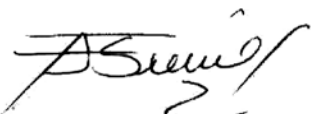
Certificación del representante legal y del contador de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

13 febrero de 2019

A los señores accionistas de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

Los suscritos representante legal y contador de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. certificamos que en los estados financieros consolidados de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, antes de ser puestos a su disposición y de terceros se verificó lo siguiente:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados de la compañía existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía.
3. Todos los hechos económicos realizados por la compañía han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.
6. Los estados financieros consolidados y el Informe de Gestión no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.
7. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados a partir de las cifras tomadas fielmente de los libros de contabilidad de las compañías incluidas en el proceso de consolidación.
8. Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de conformidad con la reunión llevada a cabo el 13 de febrero de 2019.



Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.

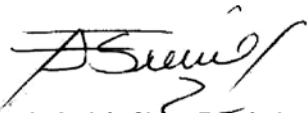
Estado de situación financiera consolidado


Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

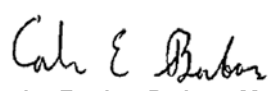
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, plantas y equipos, neto	7	5.322.354	4.398.614
Bienes adquiridos en leasing financiero	7	194.682	88.130
Activos intangibles, netos	8	66.556	68.301
Inversiones financieras	9	11.020	9.672
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	10	4.291	2.923
Activos por impuestos diferidos	29.4	28.344	29.016
Total activo no corriente		5.627.247	4.596.656
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	85.261	40.001
Otros activos no financieros	12	40.798	22.279
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	10	316.827	280.562
Inventarios	13	88.427	23.526
Activos por impuestos	29.3	5.594	5.079
Total activo corriente		536.907	371.447
Total activo		6.164.154	4.968.103
PATRIMONIO			
	14		
Capital suscrito y pagado		1.128.166	1.128.166
Reservas		715.393	692.822
Ganancia neta del año		316.594	209.791
Resultado acumulado		(8.736)	(8.736)
Ganancia acumulada del otro resultado integral		17.062	-
Otro resultado integral		(19.265)	(17.816)
Ganancias acumuladas balance apertura		927.121	927.121
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora		3.076.335	2.931.348
Participaciones no controladoras		6.765	3.676
Total patrimonio neto		3.083.100	2.935.024
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	1.016.700	788.269
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	18	473.697	-
Pasivos por impuestos diferidos	29.4	344.673	390.154
Beneficios a los empleados	16	134.634	137.270
Total pasivo no corriente		1.969.704	1.315.693
Pasivo corriente			
Pasivos financieros	15	174.768	172.299
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	18	602.663	250.971
Provisiones	17	234.023	209.395
Pasivos por impuestos	29.3	51.079	44.344
Beneficios a los empleados	16	28.172	24.425
Otros pasivos	19	20.645	15.952
Total pasivo corriente		1.111.350	717.386
Total pasivo		3.081.054	2.033.079
Total patrimonio y pasivo		6.164.154	4.968.103

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal


Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.


Estado de resultados y otro resultado integral consolidado

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

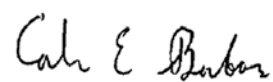
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017
Ingresos operacionales			
Ingresos de actividades ordinarias	20	1.765.362	1.654.574
Costos de ventas	21	(1.103.271)	(1.064.845)
Ganancia bruta		662.091	589.729
Otros ingresos	22	7.774	5.619
Gastos de administración	23	(129.308)	(107.111)
Otros gastos	24	(13.810)	(7.918)
Método de participación en negocios conjuntos	25	(873)	(275)
Ganancia antes de financieros		525.874	480.044
Ingresos financieros	26	6.768	8.483
Gastos financieros	27	(101.811)	(107.237)
Diferencia en cambio, neto	28	(1.748)	(2.846)
Ganancia antes de impuestos		429.083	378.444
Impuestos a las ganancias	29	(112.081)	(168.233)
Ganancia neta		317.002	210.211
Ganancia atribuible a			
Propietarios de la controladora		316.594	209.791
Participaciones no controladoras		408	420
		317.002	210.211
Otro resultado integral	14		
Partidas que no serán reclasificadas al ERI			
Ganancias (pérdidas) del valor neto sobre inversiones en instrumentos del patrimonio		16.239	(5.977)
(Pérdidas) actuariales, neto de impuestos		(626)	(2.879)
Total otro resultado integral		15.613	(8.856)
Total resultado integral del año		332.615	201.355
Resultado integral atribuible a			
Propietarios de la controladora		332.207	200.935
Participaciones no controladoras		408	420
Resultado integral total		332.615	201.355
Ganancia por acción de operaciones continuas (en pesos)			
	30		
Básica, utilidad de las operaciones continuadas		914	606
Diluida, utilidad de las operaciones continuadas		914	606

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal


Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.


Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

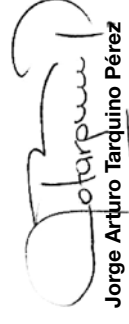
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Ganancia neta del año	Resultado acumulado	Otro resultado integral	Ganancias acumuladas balance de apertura	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
Saldos a 1° enero de 2017	1.128.166	642.725	250.837	(8.736)	(8.960)	927.121	2.931.153	15.446	2.946.599
Ganancia neta del año	-	-	209.791	-	-	-	209.791	420	210.211
Apropiación de reservas	-	50.097	(50.097)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(200.740)	-	-	-	(200.740)	-	(200.740)
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	(8.856)	-	(8.856)	-	(8.856)
Movimiento participación no controladora	-	-	-	-	-	-	(12.190)	(12.190)	(12.190)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	1.128.166	692.822	209.791	(8.736)	(17.816)	927.121	2.931.348	3.676	2.935.024
Ganancia neta del año	-	-	316.594	-	-	-	316.594	408	317.002
Apropiación de reservas	-	22.571	(22.571)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(187.220)	-	-	-	(187.220)	-	(187.220)
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	15.613	-	15.613	-	15.613
Realización valorización de inversiones	-	-	-	17.062	(17.062)	-	-	-	-
Movimiento participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	2.681	2.681
Saldos a 31 de diciembre de 2018	1.128.166	715.393	316.594	8.326	(19.265)	927.121	3.076.335	6.765	3.083.100

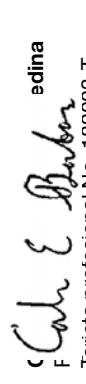
Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal



Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)



Carolina E. Burbules
Fiscal
Tarjeta profesional No. 182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.

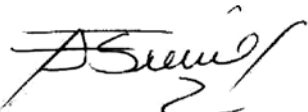
Estado de flujos de efectivo consolidado

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

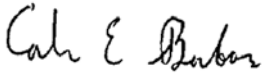
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ganancia neta del año	317.002	210.211
Impuesto a las ganancias	112.081	167.876
Ingresos/gasto por método de participación	873	275
Costos financieros del cálculo actuarial	8.734	9.937
Costo financiero de obligaciones financieras	75.767	82.131
Diferencia en cambio no realizada	1.214	(162)
Pérdida por baja de propiedades, planta y equipo	1.893	-
Pérdida por baja de inventario	36	35
Pérdida venta de propiedades, planta y equipo	-	54
Depreciación de propiedades, planta y equipo	131.769	124.389
Amortización de activos intangibles	9.612	8.659
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4.457	1.449
Gasto provisión para litigios	4.933	2.074
Incremento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(42.090)	(87.633)
Incremento en inventarios	(64.937)	(5.811)
Incremento en otros activos	(18.519)	(6.724)
Incremento pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	773.147	113.710
Incremento en provisiones	19.695	6.747
Disminución en otros pasivos	(6.426)	(4.557)
Dividendos recibidos en acciones	(34)	-
Impuestos pagados	(150.003)	(164.846)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	1.179.204	457.814
Flujos de efectivo en actividades de inversión		
Incremento de activos financieros	(4.475)	(6.335)
Venta de activos financieros	19.914	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1.119.348)	(434.050)
Adquisición de intangibles	(283)	-
Valor pagado en adquisición de subsidiaria	-	(16.277)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(1.104.192)	(456.662)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos obtenidos	336.942	226.441
Abono a préstamos	(107.618)	(96.524)
Intereses pagados	(70.467)	(80.761)
Dividendos pagados a los propietarios	(187.395)	(200.740)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(28.538)	(151.584)
Disminución (incremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	46.474	(150.432)
Saldos al comienzo del año	40.001	190.271
Diferencia en cambio no realizada	(1.214)	162
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	85.261	40.001

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Ricardo Andrés Sierra Fernández
Representante legal


Jorge Arturo Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Esteban Barbosa Medina
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 182003-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Valores expresados en pesos colombianos y en dólares estadounidenses, excepto el valor nominal de las acciones, que está expresado en pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Compañía controlante

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (en adelante, "EPSA" o la "compañía")

EPSA fue constituida mediante Escritura Pública número 0914 del 12 de diciembre de 1994 de la Notaría Única del Círculo de Candalaria, Valle del Cauca; se encuentra catalogada como una empresa de servicios públicos domiciliarios y de generación de energía eléctrica, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes de servicios públicos domiciliarios y eléctricos.

El 5 de junio de 1997, la Nación suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía en la compañía con el Consorcio EDC Colombian Energy Ventures INC., Colombian Electricity Ventures INC. y Valle Energy Ventures INC., dando lugar al proceso de privatización.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía.

Para desarrollar su objeto social, la compañía atiende la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la compañía se ajustan igualmente a lo contemplado en las leyes 142 (Régimen general de los servicios públicos en Colombia) y 143 (Régimen de las actividades de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica) de 1994 y las que las modifiquen y/o adicionen, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

La generación consiste en la producción de energía, mediante plantas hidráulicas conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (STN); está compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

La distribución consiste en transportar energía eléctrica a través del Sistema de Distribución Local (SDL) o Sistema de Transmisión Regional (STR). Se realiza a través de un conjunto de líneas y subestaciones con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores a 220 kV.

La comercialización consiste en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a otros agentes del mercado o a usuarios finales regulados y no regulados. Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante contratos bilaterales o mediante la Bolsa de Energía.

El 20 de noviembre de 2018, la Junta Directiva de EPSA autorizó la compra de varios activos de generación y la representación comercial de Merilétrica, propiedades de Celsia. Los activos comprados fueron los siguientes:

- Las pequeñas centrales hidroeléctricas Río Piedras 19,9 MW (Jericó, Antioquia), Hidromontañas 19,9 MW (Donmatías, Antioquia) y San Andrés 19,9 MW, en construcción (San Andrés de Cuerquia, Antioquia).
- Los derechos asociados con el desarrollo de los proyectos eólicos en La Guajira, 330 MW, representados en las acciones de Begonia Power S.A.S. E.S.P.
- Los terrenos para la construcción de proyectos de energía solar en los departamentos de Bolívar, Santander y Tolima.

El costo de la transacción anterior ascendió a \$649.997. Las operaciones fueron perfeccionadas el 21 de noviembre mediante los

correspondientes contratos y la venta de las centrales y los terrenos fue protocolizada con la Escritura Pública número 3973 del 28 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría Séptima de Medellín.

En la Ley 142 de 1994 se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley 143 de 1994 viabiliza el enfoque constitucional y regula las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado.

El Decreto 1524 de 1994 delegó en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de promover la competencia entre quienes prestan los servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.

En el mercado regulado las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. La compra de energía para el mercado regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre concurrencia de agentes.

En el mercado no regulado participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0,1 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh (Resolución CREG 131 de 1998). Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios, el periodo y las cantidades de la electricidad.

Compañía subsidiaria

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. (CETSA):

CETSA fue constituida por Escritura Pública número 376 del 21 de septiembre de 1920 de la Notaría Primera de Tuluá.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía.

Para desarrollar su objeto social, CETSA atiende la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la compañía se ajustan igualmente a lo contemplado en las leyes 142 (Régimen general de los servicios públicos en Colombia) y 143 (Régimen de las actividades de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica) de 1994 y las que las modifiquen y/o adicionen, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo al marco legal regulatorio.

Para llevar a cabo las actividades de generación de energía eléctrica, CETSA opera tres plantas menores con una capacidad total de 14,2 MW. En relación con las actividades de distribución y comercialización, atiende dos municipios del Valle del Cauca, donde tiene

62.013 clientes residenciales y no residenciales; además, cuenta con 796 kilómetros de redes de distribución y 6 subestaciones de distribución.

EPSA E.S.P. posee el 97,05% de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.

Dentro del programa de enajenación y adjudicación de acciones realizado en 2017 por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá (Infintuluá1), conforme lo establecido en la Ley 226 de 1994, la compañía adquirió 32.683 acciones de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. ("CETSA"), que eran propiedad del mencionado Instituto. La compra fue realizada a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia a razón de \$500.000 pesos por acción. Con esta operación, la participación de EPSA en el capital social de CETSA alcanza un 97,05%.

Begonia Power S.A.S. E.S.P.

Begonia Power S.A.S. E.S.P. es una sociedad comercial por acciones simplificadas constituida el día 1° de agosto de 2013, por documento privado e inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el día 16 de septiembre de 2013; su domicilio social se encuentra en el municipio de Medellín y su duración legal es indefinida.

Su objeto social es la generación, comercialización y distribución de energía eléctrica en los términos contenidos en las leyes 142 y 143 de 1994 y las demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten. Las actividades relacionadas desarrolladas legalmente también forman parte del objeto social.

Begonia se encuentra desarrollando cuatro proyectos eólicos en La Guajira, norte de Colombia, los cuales disponen de licencia ambiental y conexión aprobada por la UPME, y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión. En total son 330 MW en cuatro parques de generación.

EPSA E.S.P. posee el 57,65% de Begonia Power S.A.S. E.S.P.

EPSA Inversiones S.A.S.

EPSA Inversiones S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, cuya actividad principal es el asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Su domicilio social es el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, y el término de duración es indefinido.

EPSA E.S.P. posee el 100% de EPSA Inversiones S.A.S., la matriz final de EPSA Inversiones es Grupo Argos S.A.

EPSA, CETSA, Begonia y EPSA Inversiones, que conforman el grupo de la presente información, operan 16 centrales hídricas que aportan 1.036,7 MW de potencia (Alto Anchicayá, Bajo Anchicayá, Salvajina, Calima, Hidroprado, Cucuana y 10 plantas menores). En relación con las actividades de distribución y comercialización EPSA y CETSA atienden 37 municipios del Valle del Cauca y uno en el departamento de Chocó, donde tienen 623.851 clientes residenciales y no residenciales; además, cuenta con 272 kilómetros de líneas de transmisión de 220 kV, 20.766 kilómetros de redes de distribución, 87 subestaciones de distribución y 9 de transmisión. Adicionalmente, a partir del 31 de diciembre de 2018, EPSA es titular de los siguientes activos de generación: (i) Río Piedras, central hidráulica a filo de agua, con una capacidad de 19,9 MW, ubicada en el municipio de Jericó (Antioquia) e (ii) Hidromontañitas, central hidráulica a filo de agua, con una capacidad de 19,9 MW, ubicada en el municipio de Donmatías (Antioquia).

Celsia S.A. E.S.P. es la compañía controlante de EPSA y la controlante última es Grupo Argos S.A.

Celsia fue constituida por Escritura Pública número 2912 del 4 de octubre de 2001, otorgada en la Notaría 20 de Medellín, departamento de Antioquia, e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 8 del mismo mes, en el libro 9, en el folio 1360, bajo el número 9519 y creada con motivo de la escisión de Compañía Colombiana de Tabaco S.A. Su domicilio social es Medellín y su duración legal es indefinida. Por medio de la Escritura Pública número 1126 del 17

de abril de 2012, otorgada en la Notaría 20 de Medellín, Compañía Colombiana de Inversiones S.A. E.S.P. cambió su denominación social por Celsia S.A. E.S.P.

NOTA 2 ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Estado de cumplimiento y normas contables aplicadas.

La compañía, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016 prepara sus estados financieros consolidados de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (en adelante, NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la compañía, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia:

2.1.2 Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Reforma tributaria estructural con los siguientes principales impactos que rigen a partir de 2017 y que durante este año se han reglamentado (ver detalle en nota 29.3):

- Eliminación del impuesto CREE y su sobretasa a partir del 1° de enero de 2017.
- Unificación del impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 33% a partir de 2018; en el año 2017 la tarifa será del 34% y tendrá una sobretasa en dicho año del 6% (4% en el 2018) que aplicará sobre rentas líquidas mayores a \$800.
- Incremento de la tarifa de renta para las zonas francas pasando del 15% al 20%.
- Incremento de la tarifa general de IVA pasando del 16% al 19%.
- Creación del impuesto al carbono gravando cuando se adquieren al importador o productor los combustibles fósiles según su grado contaminante.
- Derogación del régimen de transición entre las NCIF y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Cambios en materia de activos fijos que se deprecian a partir de nuevas adquisiciones de 2017.
- Eliminación de la amortización del crédito mercantil generado a partir de 2017.
- Establecimiento de límite para la amortización de pérdidas fiscales a 12 años.
- Introducción de normas de transparencia fiscal y recomendaciones de la OCDE con respecto a información de precios de transferencias.
- Solicitud de información de beneficiarios efectivos a efectos de intercambios internacionales de información.
- Aceptación como deducción de renta y no como descuento el IVA en los bienes de capital.
- Adelanto al año 2018 de la limitación de deducibilidad de los pagos en efectivo 2018.
- Obras por impuestos.
- Precios de transferencia.
- Entidades Controladas del Exterior (ECE).
- Pérdidas fiscales.
- Crédito mercantil.



2.1.3 Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

Ley de Financiamiento publicada en diciembre de 2018, cuyos principales cambios son:

- Modificación de tarifas del impuesto sobre la renta: 33% para el año 2019, 32% para el 2020, 31% para el 2021 y 30% a partir del 2022.
- El porcentaje de renta presuntiva será de 3,5%. Se reduciría en los años gravables 2019 y 2020 al 1,5% del patrimonio líquido, y 0% en el 2021.
- Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año (incluyendo el 50% del GMF), que guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta. Es posible tomar como descuento tributario el 50% del ICA pagado durante el año. A partir de 2022, el descuento será del 100%.
- Introduce un régimen aplicable a la transferencia indirecta de sociedades o activos ubicados en Colombia mediante la enajenación de acciones. Establece un régimen de responsabilidad solidaria para el vendedor, el comprador y la entidad subordinada en Colombia.
- Se elimina el descuento de IVA pagado en maquinaria pesada para industrias básicas y se crea un nuevo descuento del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización en el año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el IVA podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes. Dicho IVA no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del IVA.
- Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.
- Lo establecido por la Ley 1819 frente al régimen de obras por impuestos solo continúa vigente hasta el 30 de junio de 2019 y aplicará únicamente para el desarrollo de proyectos que se hayan aprobado en el mecanismo de obras por impuestos hasta el 30 de junio de 2019. Se establecen nuevas condiciones para celebrar convenios con entidades públicas para ejecución de los proyectos con trascendencia económica y social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Los títulos otorgados en contraprestación de las obligaciones derivadas de los convenios de obras por impuestos serán denominados Títulos para la Renovación del Territorio (TRT), y podrán ser utilizados para pagar hasta el 50% del impuesto de renta.
- Se unifica la base gravable para los bienes importados desde zona franca al TAN (Territorio Aduanero Nacional), sin considerar la fecha en que se haya calificado el usuario o la zona franca. En adelante se debe sumar a la base gravable el componente nacional exportado para producir el bien final.
- Se crea un nuevo impuesto a los dividendos y participaciones para sociedades nacionales, cuya tarifa es el 7,5%. Se causa como retención en la fuente solo una vez en la primera distribución, siendo trasladable como crédito tributario hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

En síntesis, la tarifa de retención por impuesto para dividendos es de 7,5% para personas jurídicas y asimiladas y de 15% para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes cuando el monto de los dividendos sea superior a \$10.281.000. Los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018 mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

- Se reduce el índice de subcapitalización de 3 a 2 veces del

patrimonio líquido a 31 de diciembre del año anterior. Excluye del cálculo a los no vinculados, pero incluye además de los vinculados extranjeros, a los vinculados nacionales para los endeudamientos que no se incluyan en el cálculo. Se deben incluir las deudas que generen intereses contraídas con vinculados económicos por conducto de intermediarios no vinculados del exterior o en el país.

- Se crea el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), aplicable a sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones.
- Se crea un Régimen Tributario para Megainversiones dentro del Territorio Nacional, aplicable a contribuyentes que generen 250 o más nuevos empleos directos y realicen nuevas inversiones dentro del territorio nacional por 30.000.000 UVT o más, en un término máximo de 5 años, en cualquier actividad industrial, comercial o de servicios. Entre los beneficios más representativos se encuentran:
 - Gozan de una tarifa especial de impuesto sobre la renta de 27% y no sujeción al impuesto sobre dividendos a los accionistas o socios directos.
 - Potestad para depreciar activos fijos en un período mínimo de dos años, independientemente de la vida útil del activo; no sujeción al sistema de renta presuntiva; no sujeción al impuesto al patrimonio, ni aquellos que se creen con posterioridad.
 - El contribuyente sujeto al régimen de Mega Inversiones para solicitar la suscripción de un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN, a cambio del pago de una prima del 0,75% del valor de la inversión en cada año.

Esta norma tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2019; no obstante, lo relacionado con el cambio en las tarifas en el impuesto de renta tuvo efectos en la determinación del impuesto diferido del año 2018.

2.2 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2018

2.2.1 Aplicación de la NIIF 15, “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”

La compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1° de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial.

La NIIF 15 utiliza los términos “activos del contrato” y “pasivos del contrato” para describir lo que se conoce como “ingresos devengados” e “ingresos diferidos”; sin embargo, la norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La compañía ha adoptado la terminología generalizada en la NIIF 15 para describir dichos saldos.

Las políticas contables de la compañía para sus flujos de ingresos se describen en detalle en la nota 3.17; asimismo, se incluyen revelaciones más detalladas sobre las transacciones de ingresos de la compañía. Dada la naturaleza de los contratos asociados al servicio de energía cuya obligación de desempeño es el suministro de energía eléctrica y la contraparte se obliga a pagar por el consumo de acuerdo con la tarifa definida, la NIIF 15 no ha tenido impacto en la posición financiera y/o el rendimiento financiero de la EPSA.

2.2.2 Impacto en la aplicación de la NIIF 9, “Instrumentos financieros”

La compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para i) el deterioro de valor para activos financieros y ii) contabilidad general de coberturas.

A continuación se describen los detalles de estos nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la compañía.

La compañía ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con las disposiciones de transición establecidas en la norma:

(a) Clasificación y valoración de activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en la que la compañía ha evaluado sus activos financieros y pasivos financieros existentes en términos de los requisitos de la NIIF 9) es el 1° de enero de 2018. En consecuencia, la compañía ha aplicado los requisitos de la NIIF 9 a los instrumentos que no se han dado de baja al 1° de enero de 2018 y no ha aplicado los requisitos a los instrumentos que ya se han dado de baja a igual fecha. Los valores comparativos en relación con los instrumentos que no se han dado de baja al 1° de enero de 2018 se han reexpresado, según corresponda.

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad.

Específicamente:

- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de capital únicamente, se miden posteriormente al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses sobre el monto del capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral.
- Todas las demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, la compañía puede realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se aplica la NIIF 3 en otro resultado integral.
- La compañía puede designar de manera irrevocable una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral o medirlos al valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

En el año en curso, la compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o con los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos al valor razonable con cambios en los resultados.

Cuando una inversión en deuda medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica del patrimonio al resultado como un ajuste de reclasificación. En contraste, para una inversión de capital designada como medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral no se reclasifica posteriormente a utilidad o pérdida.

Los instrumentos de deuda que posteriormente se miden al costo

amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral están sujetos a deterioro.

La compañía revisó y evaluó los activos financieros 1° de enero de 2018 con base en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha y concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los activos financieros de la compañía en cuanto a su clasificación y medición, dado que:

- Los activos financieros clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar según la NIC 39 que se midieron al costo amortizado continúan midiéndose al costo amortizado según la NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los flujos consisten únicamente en pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.
- Los activos financieros que se midieron al valor razonable con cambios en los resultados según la NIC 39 continúan siendo medidos de igual forma bajo la NIIF 9.
- La compañía no tiene bonos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta según la NIC 39 que se hubiesen reclasificado como activos financieros a valor razonable reconocido en otro resultado integral. De igual forma, la compañía no tiene inversiones en instrumentos de patrimonio (no mantenidas para negociación ni una contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios) clasificados previamente como activos financieros disponibles para la venta y medidos a valor razonable según la NIC 39, que hubiesen sido designadas como a valor razonable reconocido en otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la compañía contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la compañía reconozca una provisión por pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. En particular, la NIIF 9 requiere que la compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la compañía debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.



Al 1° de enero de 2018, la compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la entidad, los valores adeudados por los clientes y los contratos de garantía financiera por deterioro utilizando información razonable y confiable disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, con lo cual se pudo comprobar que el porcentaje de recaudo utilizado para el reconocimiento bajo el modelo de pérdida incurrida no tiene variaciones significativas durante el año ni a lo largo de su historia y que por lo tanto constituye una buena aproximación para el nivel de recaudo esperado.

(c) **Clasificación y medición de pasivos financieros**

Un cambio importante introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo debe presentarse en otro ingreso integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otro ingreso integral cree o amplíe un desajuste contable en el resultado. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias retenidas cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la NIC 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambios en los resultados se presentaba en resultados.

La compañía no tiene pasivos financieros medidos al valor razonable. De acuerdo con lo anterior, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la compañía.

(d) **Contabilidad general de coberturas**

Los nuevos requisitos generales para la contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de cobertura; sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad en los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican para instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de coberturas. Además, se ha revisado la prueba de efectividad y se ha reemplazado con el principio de una “relación económica”. Tampoco se requiere una evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura. También se han introducido requisitos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgos de la compañía.

La NIIF 9 introduce la opción de aplicar los lineamientos de las coberturas contables de la NIIF 9 o continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39 y de la CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero, siempre que se aplique la política de forma consistente a todas sus relaciones de cobertura. La compañía continuará aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39, como lo permite la NIIF 9, por lo que no hay impacto financiero de transición.

(e) **Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la NIIF 9**

No existen activos financieros o pasivos financieros que la compañía haya designado previamente como al valor razonable con cambios en los resultados según la NIC 39 que estuvieran sujetos a reclasificación, o que la compañía haya elegido para reclasificar

según la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la compañía ha elegido designar al valor razonable con cambios en los resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la compañía ni en las ganancias por acción básica y diluida.

2.2.3 Enmienda a la NIC 12, “Impuesto diferido por reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”

La compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica cómo una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene impacto en los estados financieros de la compañía en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

2.2.4 Enmienda a la NIC 7, “Estado de flujos de efectivo en iniciativas de revelación”

La compañía ha aplicado esta enmienda que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos originados en actividades de financiamiento, incluyendo tanto caja y no cambios de caja.

Los pasivos de la compañía que se originan en las actividades de financiamiento consisten en préstamos y otros pasivos financieros ciertos. De conformidad con las disposiciones de transición de la enmienda, la compañía no ha revelado información comparativa con el periodo anterior. La aplicación de esta enmienda no tiene impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

2.3 Bases de preparación

EPSA tiene definido por Estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros consolidados de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía.

Los estados financieros consolidados de la compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos

de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable, pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

La compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 2, 3 y 4.

Con la entrada en vigencia, a partir del 1° de enero de 2018, de la NIIF 9, “Instrumentos financieros” y la NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con clientes”, la compañía evaluó el efecto de la adopción de estos estándares y concluyó que no tendrán un impacto material sobre los estados financieros.

2.4 Principios de consolidación de estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la compañía y las entidades controladas por la compañía y su subsidiaria. El control se logra cuando la compañía:

- Tiene poder sobre una participada.
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada.
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La compañía reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la compañía en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto.
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la compañía, otros accionistas u otras partes.
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Cualquier hecho o circunstancias adicionales que indiquen que la compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la compañía obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando pierde el control de la misma. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el

estado consolidado de ganancias y pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que la compañía obtiene el control hasta la fecha en que la compañía deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la compañía y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios de la compañía y a las participaciones no controladoras aun si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la compañía.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de la compañía controladora y sus subsidiarias se presentan utilizando lineamientos contables uniformes para transacciones y otros sucesos similares. El método de consolidación utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, previa eliminación de la inversión efectuada por la compañía en el patrimonio de estas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados revelan, de manera adecuada, la magnitud de los recursos bajo control exclusivo, con lo cual se consigue establecer un factor aproximado del nivel económico de la responsabilidad que le compete a EPSA.

Cambios en las participaciones de propiedad de la compañía en una subsidiaria

Los cambios en las participaciones de propiedad de la compañía en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones en la compañía y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando la compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre (i) el agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladoras. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa subsidiaria son registrados como si la compañía hubiese vendido directamente los activos pertinentes (es decir, reclasificado a ganancia o pérdidas o transferido a otra categoría de patrimonio como lo especifican/permiten las NIIF aplicables).

El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9, o cuando proceda, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los estados financieros separados de EPSA y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, certificados y dictaminados con sujeción a lo prescrito por las normas legales vigentes:

	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	RESULTADOS
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	6.120.084	3.043.749	3.076.335	316.594
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	191.120	57.745	133.375	17.763
Begonia Power S.A.S. E.S.P.	6.736	61	6.675	(116)
EPSA Inversiones S.A.S.	1	-	1	-
Total	6.317.941	3.101.555	3.216.386	334.241
Eliminaciones	(153.787)	(20.501)	(140.051)	(17.647)
Participaciones no controladoras	-	-	6.765	408
Consolidado neto	6.164.154	3.081.054	3.083.100	317.002

NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente de la moneda funcional de la compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no son reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera, siempre y cuando no excedan los costos de préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional de la compañía.
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados,

los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

En la disposición de un negocio en el extranjero (es decir, disposición de toda la participación de la compañía en un negocio en el extranjero, una disposición que involucre una venta parcial de una participación en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya un negocio en el extranjero del cual la participación retenida se convierte en un activo financiero), todas las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio relacionadas con esa operación atribuibles a los propietarios de la compañía son reclasificadas a ganancias o pérdidas.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte de la compañía), la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada período sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral y el patrimonio acumulado.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.3.1 EPSA como arrendador

La compañía registra los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento y registra un ingreso financiero a lo largo del periodo de arrendamiento de forma sistemática. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de EPSA con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento, excepto si otra base de

distribución se considera más representativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.3.2 EPSA como arrendatario

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si este es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

3.4 Activos financieros

La compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento; así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

3.4.1 Clasificación de los activos financieros

La compañía, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- modelo de negocio de la compañía para gestionar los activos financieros y,
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

(a) Costo amortizado

La compañía clasifica un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La compañía reconoce en el estado de resultados del periodo, la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

(b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral

La compañía clasifica un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados

(c) Valor razonable con cambios en resultados

La compañía clasifica un activo financiero como medido al valor razonable con cambio en resultados, a menos que se mida al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La compañía podrá designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o se reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

La compañía tiene una clasificación separada para:

- Los activos que se midan obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Los activos designados como valor razonable con cambios en resultados.

La compañía reconoce en el resultado del periodo en que ocurra la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura, según lo expresa el capítulo de derivados y operaciones de cobertura.

3.4.2 Deterioro de activos financieros

La compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales, la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo, evaluado individualmente para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no sean individualmente significativas.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para



las cuentas por cobrar con riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación, la compañía supone que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial.

Para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio, la compañía considera el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, así como la ocurrencia de renegociaciones o modificación de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

La compañía reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas reconocidas por la compañía deberá reflejar:

- (a) Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- (b) El valor temporal del dinero; y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.
- (c) La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

3.4.3 Baja en cuentas.

La compañía da de baja una cuenta por cobrar si y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, es reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- (a) Su valor en libros.
- (b) La suma de la contraprestación recibida.

3.5 Inventarios

Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en la cual la compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. La medición inicial se reconoce al costo y la medición posterior al cierre de cada ejercicio se reconoce al menor valor entre el costo y el valor neto realizable. El costo es determinado a través del promedio ponderado.

3.6 Inversiones en subordinadas

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial, o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.

En la evaluación de control, EPSA revisa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a éstos. Los rendimientos

variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subsidiaria.

3.7 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una sociedad sobre la que se posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto participan sobre los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la distribución del control de un acuerdo convenido contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los resultados, activos y pasivos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma son clasificadas como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5.

3.8 Propiedades, planta y equipo

En la compañía, la medición de las propiedades, planta y equipo se realiza en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconoce al costo y la medición posterior, se reconoce por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la compañía. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades, planta y equipo por considerar que este no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

La depreciación se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los enseres y equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos; sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

3.9 Activos intangibles

Representan recursos que implican un derecho o privilegio opo- nible a terceros y de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos durante varios periodos futuros. La compañía reconoce una partida como activo intangible si este es identificable, el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma.

3.9.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

3.9.2 Activos intangibles generados internamente: desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si y solo si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar

o vender el activo intangible.Y

- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

3.9.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.10 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo, UGE) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

3.11 Consolidación y combinación de negocios

La sociedad en la cual EPSA tiene el control se consolida desde la fecha de adquisición, utilizando el método de integración global, que corresponde a la integración de la totalidad de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo en las cuentas anuales consolidadas, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de EPSA.

Los resultados de las sociedades controladas adquiridas durante el ejercicio se incluyen en los estados del resultado consolidados desde la fecha efectiva de adquisición.

La consolidación de las operaciones de las sociedades controladas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- (1) En la fecha de adquisición, los activos y pasivos de la sociedad adquirida son registrados a su valor razonable, excepto que:
 - a. Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12. "Impuesto a las ganancias" y NIC 19. "Beneficios a los empleados", respectivamente.
 - b. Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5. "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" se midan de conformidad con dicha norma.

En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como crédito mercantil. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al estado del resultado consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurrir.

- (2) El valor de la participación de las no controladas en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta respectivamente en el estado de situación financiera consolidado.
- (3) La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del peso se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos (incluyendo las cifras comparativas) se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
 - b. Los ingresos y gastos para cada estado que presente el resultado del periodo y otro resultado integral (incluyendo las cifras comparativas) se convierten a la tasa de cambio de la fecha de cada transacción. Por razones prácticas, se utiliza una tasa de cambio promedio mensual, siempre y cuando ésta no haya tenido variaciones significativas.
 - c. Todas las diferencias en cambio que resulten se reconocen en otro resultado integral y permanecen en un componente separado del patrimonio hasta la disposición de la subsidiaria.

La diferencia en cambio acumulada surgida de la conversión, que sea atribuible a las participaciones no controladoras, se atribuye a las mismas y se reconoce como parte de las participaciones no controladoras en el estado consolidado de situación financiera.

Cuando exista un crédito mercantil generado en la adquisición de un negocio en el extranjero, así como ajustes al valor razonable de activos y pasivos que surgen en dicha adquisición, se tratan como activos y pasivos de la operación extranjera, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre.

3.12 Crédito mercantil

La compañía mide el crédito mercantil adquirido en la combinación de negocios al costo, siendo este el exceso pagado en la combinación de negocios sobre el interés de la compañía en el valor justo neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables.

3.12.1 Deterioro del crédito mercantil

La compañía comprueba anualmente el deterioro del crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios. El deterioro debe ser determinado para el crédito mercantil por medio de una evaluación del valor recuperable de la UGE al cual está relacionado el crédito mercantil. Cuando el valor recuperable de la UGE es menor que su valor en libros al cual se ha asignado el crédito mercantil, la compañía reconoce una pérdida por deterioro.

EPSA determina el valor recuperable al comparar el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

En el caso de que cualquiera de estos dos valores supere el valor contable del activo objeto de análisis, se considera que no existe pérdida de valor y no será necesario estimar el otro. Para el cálculo del valor de recuperación de inventarios, del crédito mercantil y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por EPSA prácticamente en la totalidad de los casos.

3.13 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determina si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo se reconocen como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.13.1 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía.

3.13.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros medidos a costo amortizado.

3.13.2.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la compañía o su estrategia de inversión; la información es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los

resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en el estado de resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de otras ganancias y pérdidas.

3.13.2.2 Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.13.2.3 Pasivo financiero dado de baja

La compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si y solo si expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de EPSA. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.14 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.14.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. Se determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.14.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

En una combinación de negocios los activos y pasivos se reconocen por su valor razonable en la fecha de adquisición. Así mismo, el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en una combinación de negocios afecta el valor del crédito mercantil que surge de ésta con el valor reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias

imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que EPSA es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

3.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que EPSA tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La compañía revisa las provisiones en cada fecha de cierre de los estados financieros y las ajusta para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera una salida de recursos que representan recursos económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

3.15.1 Contratos onerosos

Si la compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los



costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, la compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato.

3.15.2 Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración, y que no estén asociados con las actividades que continúan en la compañía.

3.15.3 Garantías

Las provisiones por garantías por la venta de bienes o servicios corresponden al mejor estimado de la administración bajo las regulaciones locales a la fecha de la venta de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la compañía.

3.16 Contingencias

La compañía no reconoce un pasivo contingente, este sólo se revela. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces es necesario reconocer una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.17 Beneficios por retiros a empleados

Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

Para definir el beneficio por planes de retiro, el costo de proporcionar los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales que se lleva a cabo al final de cada fecha de reporte.

Las obligaciones por beneficios de retiro reconocidos en los estados financieros consolidados representan el valor presente de las obligaciones de retiro definidas como ajustadas por ganancias y pérdidas no reconocidas y costos de servicios no reconocidos, y reducidos por la evaluación a valor razonable del plan. Algún activo resultante de estos cálculos es limitado a una pérdida actuarial no reconocida y costo de servicios pasados, más el valor presente neto de devoluciones y reducciones en contribuciones futuras para el plan.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016 se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales, de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19. "Beneficios a los empleados".

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Para la compañía, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalente de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha

contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir; por lo tanto, se aplica el método del costo amortizado (ver capítulo "instrumentos financieros"), descontando los flujos futuros a una tasa de mercado.

3.18.1 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.18.2 Venta de energía

Los ingresos de la actividad de generación provienen fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la Bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del cargo por confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del cargo por confiabilidad a los generadores del Mercado de Energía Mayorista (MEM).

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión se conoce como ingreso regulado, mediante el cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor, de acuerdo con los activos que efectivamente posean en el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Estos ingresos se recaudan mediante cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El cobro y recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se maneja en forma centralizada a través del liquidador y administrador de cuentas el STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

Para efectos de la remuneración de la actividad de distribución, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la normatividad. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los ingresos del comercializador provienen de comprar la energía al MEM y venderla a los usuarios finales, para lo cual se efectúan actividades de facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención a clientes, entre otras.

Los ingresos por la comercialización de energía en el mercado regulado y no regulado son reconocidos con base en los kilovatios consumidos por los clientes, facturados y no facturados; la venta de servicios conexos se reconoce al momento de facturarse. La energía no facturada al final del mes es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el regulador del mercado de energía.

3.18.3 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato, el cual se determina de la siguiente manera:

3.18.3.1

Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado

para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa;

3.18.3.2

Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos.

3.18.4 Ingresos por dividendos e intereses

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.18.5 Ingresos por arrendamientos

La política de la compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el numeral 3.3.

3.19 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.20 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.20.1 Instrumentos financieros derivados

La compañía suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y permutas de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final

del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.20.2 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en su principal activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.21 Unidades generadoras de efectivo (UGE)

Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeños que genera entradas de efectivo a favor de la compañía, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La compañía ha definido a las empresas individualmente como unidades generadoras de efectivo (UGE) para determinar su valor recuperable

NOTA 4 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si esta sólo afecta ese período o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

EPSA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación:

4.1 Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

La vida útil estimada y el método de depreciación y amortización son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio estimado, registrado sobre una base prospectiva. Las estimaciones de vidas útiles se realizan sobre las bases de conocimiento, información y experiencia de las áreas de operación de la compañía. Si el resultado final de estas estimaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al resultado.

A continuación se relaciona la vida útil de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles, empleadas en los cálculos de depreciación y amortización en los años correspondientes a la presentación de estos estados financieros.

Grupo de activos

vida útil en años

Propiedades, planta y equipo	
Construcciones y edificaciones	20-100
Plantas de generación-equipos electromecánicos	20-55
Subestaciones, líneas y redes	40-50
Maquinaria y equipo	25
Fibra óptica	20
Herramientas	15
Equipos	10
Equipo de transporte	5
Equipo de computación	4
Activos intangibles	
Servidumbre	50
Licencias y software	5

4.2 Impuesto a la renta

EPSA y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

4.3 Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros en mercados activos se basa en sus cotizaciones a la fecha del estado de situación financiera y se determinan usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

La cotización usada para activos financieros mantenidos por EPSA es el precio vigente ofrecido. La compañía usa supuestos que se basan en las condiciones existentes del mercado a la fecha del estado de situación financiera, tales como precios cotizados o tasas de interés de retorno.

4.4 Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre despachos de energía o transacciones en el mercado secundario, proporcionada por el operador del mercado. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

4.5 Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras de energía o transacciones en el mercado secundario, proporcionada por el operador del mercado. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

4.6 Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de factores que se determinan sobre bases actuariales usando supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

La compañía define la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para pagar las obligaciones por planes de pensión. Al determinar la tasa de descuento adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (curva de TESB), denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

NOTA 5. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2019, decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017

Con este decreto, a partir del 1° de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera

Tema de la enmienda

Detalle

NIIF 2. Pagos basados en acciones

Clasificación y medición de operaciones de pago basadas en acciones.

La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo.

El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en instrumentos de patrimonio.

NIIF 9. Instrumentos financieros NIIF 4. Contrato de seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados (llamado enfoque de superposición). • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4 (llamado enfoque de diferimiento). <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>
NIIF 16. Arrendamientos	Emisión nueva norma.	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17. Arrendamientos. • CINIIF 4. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. • SIC 15. Arrendamientos operativos - incentivos. • SIC 27. Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento.
Enmienda a la NIC 40. Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión.	<p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).</p>
CINIIF 22 - Transacciones en Moneda Extranjera Contraprestaciones Anticipadas		<p>Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado) o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o un pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.</p>
Mejoras anuales ciclo 2014-2016	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidos como modificaciones a las NIIF.	<p>Las modificaciones a la NIIF 1. “Adopción por primera vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 12. “Revelación de participaciones en otras entidades” incluyen aclaraciones en relación con su alcance e interacción con NIIF 5. Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10-B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades interrumpidas</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28. “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, y es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

Impacto de la adopción de nuevas normas

La NIIF 16. “Arrendamientos” reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17. “Arrendamientos”, la CINIIF 4. “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, la SIC 15. “Arrendamientos operativos - incentivos” y la SIC 27. “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la

forma legal de un arrendamiento”.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento

para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Para la transición a NIIF 16 la compañía utilizó la opción de no expresar la información comparativa, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial al 1° de enero de 2019. En el reconocimiento inicial, reconocerá un pasivo por arrendamiento equivalente al valor presente de los pagos mínimos restantes descontados a la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de transición y un activo por un valor igual al pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier gasto pagado por anticipado reconocido en el estado de situación financiera.

El impacto más significativo identificado corresponde a que la compañía reconocerá nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de las oficinas administrativas en las sedes de Cali y Medellín y el renting de vehículos. El impacto estimado es de \$75.345, que corresponde al 1,2% del total de activos y el 2,4% del total de los pasivos, al 31 de diciembre de 2018.

Además, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos cambiará, ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por

arrendamiento operativo lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

La compañía no considera que la adopción de la NIIF 16 afecte su capacidad para cumplir con los *covenants* de préstamo de límite de apalancamiento máximo que tiene suscritos.

Una vez sean finalizados los análisis que están siendo adelantados se definirán y registrarán las cifras definitivas de los impactos en la adopción de esta nueva norma durante el año 2019. No se efectuará una adopción anticipada de esta norma.

Excepto por lo mencionado en relación con la NIIF 16, a la fecha de la emisión de los estados financieros, la compañía estima que por la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros dichos no tendrá un impacto material sobre los estados financieros posteriores.

5.2 Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia.

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa.	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral). incluso en el caso de pagos de compensación negativos. Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero. Entrada en vigencia enero de 2019.
NIIF 17, Contratos de seguro	Emisión nueva norma.	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia enero de 2021.
CINIIF 23, Incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación. Entrada en vigencia enero de 2019.
NIC 1, Presentación de estados financieros	Enmienda definición de material	La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Entrada en vigencia enero de 2020.
NIC 19, Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan.	En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos. Entrada en vigencia enero de 2019.

Las modificaciones se encuentran en el apéndice A “Términos definidos”, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:

- aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos;
- restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos;
- agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo;
- elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos;
- agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.

Entrada en vigencia enero de 2020.

Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:

- Medición, incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.
- Presentación y revelación, incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.
- No reconocimiento, incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.

Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos.

Entrada en vigencia enero de 2020.

NIIF 3,
Combinaciones de negocios

Definición de negocio.

Marco conceptual 2018

Enmienda general

La compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros una vez sea emitido el decreto que la incorpore en el marco técnico normativo colombiano.

NOTA 6 POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA, NETA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras por medio de los bancos y las demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, para las compañías, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren el cumplimiento de disposiciones legales.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten

a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros de las compañías al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las tasas de cambio representativo del mercado a esa fecha, expresada en pesos colombianos, fueron: \$3.249,75 (2017, \$2.984,00) por dólar, \$3.714,95 (2017, \$3.583,18) por euro, \$3.296,56 por franco suizo y \$4.138,88 por libra esterlina.

La compañía tiene los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre:

Concepto	2018				2017							
	Dólares	COP	Euros	COP	Libra esterlina	COP	Franco suizo	COP	Dólares	COP	Euros	COP
Activos	1.384.214	4.498	613	2	18.315	76	-	-	84.503	252	69.158	248
Pasivos	(31.578.718)	(102.623)	(1.200.936)	(4.461)	-	-	(1.300)	(4)	(16.725.193)	(49.908)	(2.066.173)	(7.403)
Posición monetaria en moneda extranjera neto	(30.194.504)	(98.125)	(1.200.322)	(4.459)	18.315	76	(1.300)	(4)	(16.640.690)	(49.656)	(1.997.015)	(7.155)

NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo, neto, al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Terrenos	125.007	101.017
Construcciones en curso y equipos en montaje	816.547	491.760
Construcciones y edificaciones	250.549	74.686
Acueducto, plantas y redes	4.026.432	3.653.885
Maquinaria y equipo de producción	62.346	50.664
Muebles, enseres y equipo de oficina	16.365	11.096
Equipo de comunicación y computación	24.470	14.743
Equipo de transporte	638	763
Total, propiedades, planta y equipo, neto	5.322.354	4.398.614
Construcciones en curso en leasing (1)	194.682	88.130

(1) Corresponde a los bienes adquiridos en *leasing*, cuyos bienes se encuentran en construcción.

Los principales movimientos en las propiedades, planta y equipo en el 2018 se presentaron en las construcciones en curso con adiciones importantes por \$515.158 y capitalizaciones por \$242.561. Adicionalmente, mayor valor de las construcciones en curso por \$52.190 identificadas en la compra del grupo de activos de Begonia Power S.A.S. E.S.P., empresa que fue adquirida en diciembre de 2018 en el marco de la compra de activos aprobada en asamblea extraordinaria de noviembre de 2018, que incluyó los proyectos eólicos en desarrollo en La Guajira por 330 MW.

En EPSA se presentó aumento de las construcciones en curso por inversiones realizadas en la adecuación, modernización, expansión y construcción de subestaciones, líneas y redes de alta, media, baja tensión y transformadores de distribución, así como la implementación y compra de equipos y herramientas para la operación remota de las centrales de generación con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de nivel de servicio. La inversión se observa principalmente ejecutada en el negocio de Transmisión y Distribución con un 55,3% de los proyectos, en generación se desarrollaron el 31,94% del total de los proyectos, en gestión administrativa y tecnológica un 11,90% y un 0,63% corresponde a los proyectos ejecutados para Innovación.

Como se indica en la nota 1, el 21 de noviembre de 2018 se perfeccionó la operación de compra de EPSA a Celsia de varios activos de

generación, entre ellos las centrales Río Piedras e Hidromontañas, ubicadas en Antioquia, por \$473.205, terrenos por \$22.027 y el proyecto hidroeléctrico San Andrés por \$121.985. Lo anterior justifica el incremento en los rubros de terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación por estos valores.

En CETSA hubo adiciones en construcciones en curso por \$6.206, cuya inversión fue destinada en un 69,40% en Transmisión y Distribución, principalmente para planes de provisión de servicio, reposición de redes, instalación de equipos reconectores para mejorar calidad del sistema, modernización subestaciones e instalación equipos de medición inteligente por \$4.091 y \$216 para reposición de equipos. En Generación se realizaron proyectos de mantenimiento mayor en turbinas; obras civiles casa de máquinas con una inversión del 18,42% por \$1.143 en la Central Riofrío I y Riofrío II.

No hay activos de propiedades, planta y equipo que estén pignorados como garantía de cumplimiento de obligaciones.

La compañía posee adecuadas pólizas de seguros para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales y lucro cesante causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo, rotura de maquinaria y otros riesgos.

A continuación se detallan los movimientos relacionados con las adiciones, ventas (bajas), capitalizaciones y reclasificaciones que impactaron las propiedades, planta y equipo durante los años 2018 y 2017:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico 2018						
Terrenos	101.017	24.832	(1.893)	1.051	-	125.007
Construcciones en curso y equipo en montaje	491.760	567.348	-	(242.561)	-	816.547
Construcciones y edificaciones	83.150	173.848	-	4.493	-	261.491
Acueductos, plantas y redes	4.054.799	293.184	(3.330)	195.480	(1.765)	4.538.368
Maquinaria y equipo de producción	65.313	5.567	(19)	10.772	-	81.633
Muebles y enseres y equipo de oficina	18.165	96	-	7.587	-	25.848
Equipo de comunicación y computación	31.016	402	-	16.809	-	48.227
Equipo de transporte	4.979	-	(234)	259	-	5.004
Costo histórico	4.850.199	1.065.277	(5.476)	(6.110)	(1.765)	5.902.125

Depreciación y deterioro de valor 2018	Saldo de cierre	Gasto	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Construcciones y edificaciones	8.464	2.478	-	-	-	10.942
Acueductos, plantas y redes	400.914	114.355	(3.330)	-	(3)	511.936
Maquinaria y equipo de producción	14.649	4.657	(19)	-	-	19.287
Muebles y enseres y equipo de oficina	7.069	2.414	-	-	-	9.483
Equipo de comunicación y computación	16.273	7.484	-	-	-	23.757
Equipo de transporte	4.216	381	(234)	-	-	4.363
Depreciación y deterioro acumulada	451.585	131.769	(3.583)		(3)	579.774

Propiedades, planta y equipo, neto	4.398.614	5.322.354
---	------------------	------------------

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Costo histórico 2017						
Terrenos	101.017	-	-	-	-	101.017
Construcciones en curso y equipo en montaje	220.517	352.529	-	(82.887)	1.601	491.760
Construcciones y edificaciones	82.022	-	-	1.303	(175)	83.150
Acueductos, plantas y redes	3.992.529	-	(5.321)	85.426	(17.835)	4.054.799
Maquinaria y equipo de producción	55.117	-	(230)	11.084	(658)	65.313
Muebles y enseres y equipo de oficina	15.269	-	(17)	2.708	205	18.165
Equipo de comunicación y computación	30.733	-	(2)	305	(20)	31.016
Equipo de transporte	5.044	-	(65)	-	-	4.979
Costo histórico	4.502.248	352.529	(5.635)	17.939	(16.882)	4.850.199

Depreciación y deterioro de valor 2017	Saldo inicial	Gasto	Bajas y/o ventas	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Construcciones y edificaciones	6.170	2.310	-	-	(16)	8.464
Acueductos, plantas y redes	312.096	110.961	(5.321)	-	(16.822)	400.914
Maquinaria y equipo de producción	10.723	4.172	(176)	-	(70)	14.649
Muebles y enseres y equipo de oficina	5.109	1.961	(17)	-	16	7.069
Equipo de comunicación y computación	11.940	4.335	(2)	-	-	16.273
Equipo de transporte	3.631	650	(65)	-	-	4.216
Depreciación y deterioro acumulada	349.669	124.389	(5.581)	-	(16.894)	451.585

Propiedades, planta y equipo, neto	4.152.579	4.398.614
---	------------------	------------------

Durante 2019 los principales movimientos en las propiedades, planta y equipo en el 2017 se presentaron en las adiciones de las construcciones en curso por \$354.130 y capitalizaciones por \$82.887.

En EPSA se presentó aumento de las construcciones en curso por \$348.244, los cuales fueron invertidos para el desarrollo de proyectos de cada uno de los negocios, principalmente identificados en Transmisión y Distribución con proyectos ejecutados por \$222.884, representando un 64%; entre ellos se destacan las inversiones en soporte a otros negocios por \$56.529 de proyectos fotovoltaicos en ciudades, empresas y hogares; en generación se desarrollaron proyectos por el 18,3%, en gestión administrativa 10%, en gestión financiera 1,7% y en innovación 0,7%.

Las capitalizaciones en EPSA obedecieron a la entrada en operación de proyectos importantes que inician operación en el 2017; entre ellos se encuentra STR Guajira (desarrollado con recursos de leasing financiero y recursos propios); los

proyectos de sistemas fotovoltaicos (SFV) fueron capitalizados por \$4.086, en ciudades; SFV La Reserva en Envigado y SFV Hotel GHL Pactia en Neiva, en empresas; SFV Universidad Autónoma 2, SFV Intergrafic, SFV Decada 10, SFV Argos Mulalo y SFV Pronavícola.

En CETSA hubo adiciones en construcciones en curso por \$5.887, cuya inversión fue destinada en un 80,62% en transmisión y distribución, principalmente para soportar expansión y reposición de redes de media y baja tensión por \$3.922, \$343 en subestaciones de media y baja tensión y \$481 en reparaciones locativas en la subestación La Variante. En Generación se realizaron proyectos con una inversión del 2,05% por \$121 en la Central Riofrío I con \$32 y en Riofrío II \$89.

Las capitalizaciones de construcciones en curso fue otro movimiento importante en el 2017 por \$2.134, de los cuales la principal activación se presentó en equipos electromecánicos de plantas

por \$1.227, en redes de distribución \$683 y \$154 en transformadores, de los cuales se generó baja por reposición de \$30.

La compañía considera que no hay situaciones previsible que puedan afectar los supuestos claves utilizados en la valoración del deterioro, de tal manera que el valor en libros de una UGE exceda su valor recuperable.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación.

Los bienes adquiridos en leasing financiero al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	194.682	88.130

Durante el año 2018 se realizó adiciones para la construcción y/o repotenciación de las subestaciones asociadas al Plan 5 Caribe con respecto a la porción ejecutada a través de leasing por \$108.026 y se realizó capitalización por \$1.474 del proyecto desarrollado y en operación en el departamento del Cesar, el cual duplicó la capacidad de transformación instalada a 200 MVA.

7.1 Pruebas de deterioro de propiedades, planta y equipo

A lo largo del ejercicio y, en todo caso, a la fecha de cierre del mismo, se evalúa mediante el test "prueba de deterioro" si existen indicios de que los activos hubieran podido sufrir una pérdida por este concepto. En caso de que existiese esta situación, EPSA realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Para estimar el valor en uso, EPSA prepara los flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes disponibles y debidamente aprobados. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la compañía sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), para ello utiliza las previsiones del sector para el crecimiento de la demanda de energía y la incorporación de nuevos activos de generación. El periodo de estas previsiones es entre 10 y 20 años, periodos mínimos usados en EPSA

en el proceso de proyecciones financieras en línea con las características del sector y los periodos de retorno de los activos, aplicando tasas de crecimiento razonables promedio a largo plazo para la industria atadas directamente a la inflación del país. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el costo de capital del negocio de acuerdo con la metodología del WACC; para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo país, industria y de mercado en el cual se encuentran ubicadas las UGEs. La tasa de descuento promedio utilizada se encuentra en un rango establecido entre 8% y un 9,5%, de acuerdo con las condiciones del mercado y las propias de cada activo valorado.

NOTA 8 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles, neto, al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Licencias y softwares	63.266	64.927
Servidumbres	3.290	3.374
	66.556	68.301

Durante el año 2018 se incorporaron en activos intangibles los activos de la sociedad Begonia Power S.A.S. E. S. P., por \$292, adicionalmente se presentó capitalización de Software provenientes de proyectos que se encontraban en curso en EPSA por \$7.260 y en GETSA por \$324.

Los intangibles registraron amortizaciones, sin ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el periodo que afectara el tiempo de amortización o el método utilizado.

A continuación se presentan los movimientos relacionados con las adiciones, capitalizaciones y traslados que impactaron los activos intangibles durante los años 2018 y 2017.

Año 2018	Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y softwares	83.429	290	7.585	-	91.304
Servidumbres	3.618	-	-	-	3.618
Costo histórico	87.047	290	7.585	-	94.922
Amortización	Saldo de cierre	Gasto	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y softwares	18.502	9.528	-	8	28.038
Servidumbres	244	84	-	-	328
Amortización acumulada	18.746	9.612	-	8	28.366
Intangibles	68.301				66.556

Durante 2017 se presentó aumento por \$2.380 de los activos intangibles que posee EPSA. La capitalización se presentó principalmente por las licencias de proyectos dentro de los cuales se encuentra SAP. Estos intangibles registraron amortizaciones, sin ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el periodo

que afectara el tiempo de amortización o el método utilizado.

A continuación se presentan los movimientos relacionados con las adiciones, capitalizaciones y traslados que impactaron los activos intangibles durante los años 2017 y 2016.

Año 2017	Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y softwares (1)	81.073	-	2.363	(7)	83.429
Servidumbres	3.601	-	17	-	3.618
Otros	-	-	-	-	-
Costo histórico	84.674	-	2.380	(7)	87.047

Amortización	Saldo inicial	Gasto	Capitalizaciones	Traslados	Saldo de cierre
Licencias y softwares	9.927	8.575	-	-	18.502
Servidumbres	160	84	-	-	244
Otros	-	-	-	-	-
Amortización acumulada	10.087	8.659	-	-	18.746
Intangibles	74.587				68.301

La vida útil estimada para cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

Concepto	Vida útil (años)		
Servidumbre	50	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (9.1)	9.590 4.755
Licencias y software	5-7	Inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales (9.2)	1.430 4.917
			11.020 9.672

NOTA 9 INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprendían:

9.1 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos que permanecen al costo de adquisición:

Entidades	2018		2017		Método de participación		Valor neto	
	Costo	Adiciones	Costo		2018	2017	2018	2017
	Número de acciones	% de participación	2018	2017				
CNC del Mar S.A.S. E.S.P.	349.986	49,99%	350	350	(1.026)	(275)	(676)	75
Anticipo para futuras capitalizaciones			9.874	4.680	-	-	9.874	4.680
Fideicomiso Plan Luz			500	-	(108)	-	392	-
			10.724	5.030	(1.134)	(275)	9.590	4.755

9.2 INVERSIONES FINANCIERAS CON CAMBIO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Las inversiones financieras con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre comprendían:

Entidades	Número de acciones adquiridas	% de participación	Costo		Deterioro		Valor neto	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017
Gestión Energética S.A. E.S.P. (antes Hidromiel S.A.)	323.699.869	0,00073382	6.805	6.805	(6.931)	(6.931)	(126)	(126)
Corporación Financiera Colombiana S.A.	68.862	0,0003	1.128	1.966	-	-	1.128	1.966
Gases de Occidente S.A. E.S.P. (1)	83.566	4,306	-	2.139	-	-	-	2.139
Transoccidente S.A. E.S.P. (1)	18.540	10	-	510	-	-	-	510
Productora de Carbón de Occidente S.A.	170.000	13,91	469	469	(469)	(469)	-	-
Centro de Eventos Valle del Pacífico	15.192	0,2	152	152	-	-	152	152
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones Colombia S.A.	118.000	10	152	152	-	-	152	152
Termosur S.A.	5	8,33	108	108	(73)	(73)	35	35
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	45.324.496	0,075306	66	66	(10)	(10)	56	56

Entidades	Número de acciones adquiridas	% de participación	Costo		Deterioro		Valor neto	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017
Hidrosogamoso S.A.	3	2,11	56	56	(56)	(56)	-	-
Emgesa S.A.	433	0,00029077	17	17	(1)	(1)	16	16
Expoferias Tuluá	10		10	10	-	-	10	10
Club Colombia	1	0,07	5	5	-	-	5	5
Siderúrgica del Pacífico	10.424	0,019	4	4	(2)	(2)	2	2
Sucroal S.A.	67	0,01	-	-	-	-	-	-
Acerías Paz del Río S.A.	3.406	0,000021	-	-	-	-	-	-
Saldos			8.972	12.459	(7.542)	(7.542)	1.430	4.917

(1) El 19 de diciembre de 2018 se dio cumplimiento a la venta de las 83.566 acciones de Gases de Occidente y 18.540 acciones de Transoccidente por un valor de \$20.793 y \$1.012, respectivamente.

A continuación se detallan los dividendos recibidos de las sociedades en que se posee inversiones:

Entidad	2018	2017
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	2.662	1.333
Transoccidente S.A. E.S.P.	353	117
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	13.813	251
Corporación Financiera Colombiana S.A.	34	26
	16.862	1.727

NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (1)	338.673	304.706
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (2)	15.418	9.642
Deterioro de valor (3)	(32.973)	(30.863)
	321.118	283.485
Corriente	316.827	280.562
No corriente	4.291	2.923
	321.118	283.485

- (1) Las cuentas comerciales por cobrar incluyen cuentas por cobrar por venta de servicios de generación y comercialización de energía eléctrica y venta de otros bienes y servicios. El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días. Posterior a esa fecha, se causan intereses sobre el saldo pendiente. La compañía ha reconocido un deterioro por la metodología de la pérdida esperada.
- (2) Las otras cuentas por cobrar incluyen el depósito por proceso ejecutivo de alumbrado público con municipio de Tuluá por \$3.500 (ver nota 18).

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	30.863	31.448
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas sobre las cuentas por cobrar	5.548	2.446
Castigo de importes considerados como incobrables durante el año	(2.376)	(2.023)
Importes recuperados durante el año	(1.062)	(1.008)
Saldo al final del año	32.973	30.863

La composición por edades del saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	2018	2017
Antigüedad de las cuentas por cobrar (sin deterioro)		
No vencidas	306.634	258.756
31-60 días	6.304	7.214
61-90 días	2.394	3.316
91-180 días	4.251	4.520
181-360 días	3.504	7.046
Más de 360 días	31.004	33.496
	354.091	314.348

NOTA 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Efectivo y bancos (1)	68.837	23.605
Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados (2)	11.602	11.720
Valor del efectivo y equivalente restringido o no disponible para el uso (3)	4.822	4.676
	85.261	40.001

- (1) Los saldos del efectivo corresponden a depósitos en cuentas bancarias generados en la operación comercial de la compañía.
- (2) Los activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados comprenden:

	2018	2017
Credicorp Capital S.A.	10.930	5.477
Fiduciaria Banco de Bogotá	78	51
Corredores Davivienda S.A.	442	-
Fondo abierto BBVA	3	129
Valores Bancolombia	145	5.968
BTG Pactual S.A.	1	50
Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso Plan Luz	0	34
Unión Temporal Pradera	2	11
Cartera colectiva Bancolombia	1	-
Total activos financieros medidos al valor razonable	11.602	11.720

(3) El valor del efectivo y equivalente restringido o no disponible para el uso corresponde a:

	2018	2017
Plan 5 Caribe	1.288	2.498
Plan complementario de salud	1.504	-
Fondo de vivienda para el sindicato	1.069	866
Fondo de vivienda para el pacto colectivo	961	1.312
Total activos medidos al valor razonable	4.822	4.676

Para 2018, la rentabilidad promedio del portafolio de inversión fue 3,87% E.A. (2017, 5,91% E.A.)

Los activos financieros corrientes son inversiones registradas a valor razonable adquiridas principalmente para negociar y generar utilidad a corto plazo y por lo tanto se clasifican como equivalentes de efectivo.

NOTA 12 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

	2018	2017
Seguros (1)	32.854	20.300
Otros (2)	7.944	1.979
Total	40.798	22.279

- (1) Corresponde a pólizas de seguro contratadas por la compañía para proteger sus activos productivos; cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos. De acuerdo con la negociación de las pólizas respectivas, el saldo al cierre de 2018 corresponde a 18 meses de amortización (2017-12 meses).
- (2) Corresponde principalmente a gastos por la suscripción de bonos verdes pendientes de colocación.

NOTA 13 INVENTARIOS

El saldo de inventarios, neto, al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Materiales repuestos y accesorios	88.427	23.526

Mayor valor en 2018 debido principalmente a mayor adquisición de

módulos solares, que son parte de la estrategia de desarrollo de la energía fotovoltaica.

Durante 2018, el consumo de inventarios reconocido como gasto fue \$813 (2017, \$844); y \$19.461 como costo (2017, \$11.316) y costo proyectos \$99.184 (2017, \$43.205).

Estos inventarios no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación.

NOTA 14 PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Capital suscrito y pagado (1)	1.128.166	1.128.166
Reservas (2)	715.393	692.822
Ganancia neta del año (3)	316.594	209.791
Pérdida acumulada (3)	(8.736)	(8.736)
Ganancia acumulada del otro resultado integral (4)	17.062	-
Otro resultado integral (5)	(19.265)	(17.816)
Ganancias acumuladas balance apertura	927.121	927.121
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora	3.076.335	2.931.348
Participaciones no controladoras (6)	6.765	3.676
Total patrimonio neto	3.083.100	2.935.024

- (1) El capital autorizado de la compañía está representado en 346.701.360 acciones, con un valor nominal de \$3.254 pesos por acción; el capital suscrito y pagado asciende a \$1.128.166 y el número de acciones en circulación asciende a 346.701.360.
- (2) La compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva, que no puede distribuirse antes de la liquidación de la compañía, pero se puede utilizar para absorber o reducir pérdidas, sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito. La compañía puede disponer del exceso de este monto para las apropiaciones, de acuerdo con lo que autorice la Asamblea de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de esta reserva alcanza el monto mínimo exigido.

	2018	2017
Reserva legal	382.525	361.545
Reserva para mantenimiento del patrimonio	288.366	286.775
Reserva para readquisición de acciones	11.092	11.092
Reserva fiscal	33.410	33.410
	715.393	692.822

- (3) Las ganancias netas del ejercicio y las ganancias acumuladas al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	201.055	242.101
Ganancia atribuible a los propietarios de la Compañía	316.594	209.791
Reservas apropiadas	(22.572)	(50.097)
Dividendos decretados	(187.219)	(200.740)
Saldo al final del periodo (a)	307.858	201.055

En 2018 se decretaron dividendos a razón de \$540 sobre 346.701.360 acciones, dividendo total de \$187.218.734.

- a) Incluye \$8.736, correspondientes a los efectos de transición a NIIF vs. Colgaap.
 (4) Corresponde a utilidad realizada en venta de las acciones en diciembre de 2018:

	Número de acciones vendidas	Valor venta	Participación en la utilidad realizada
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	83.566	20.793	16.610
Transoccidente S.A.	18.540	1.012	452
	102.106	21.805	17.062

- (5) Corresponde a ganancias y pérdidas no realizadas que no han sido reconocidas en el estado de resultados, provenientes de lo siguiente:

	2018		2017	
	Ganancias (pérdidas) del periodo	Al 31 de diciembre	Ganancias (pérdidas) del periodo	Al 31 de diciembre
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable				
Valor bruto	16.239	(5.276)	(5.977)	(4.453)
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos				
Valor bruto	825	(20.585)	(4.807)	(21.410)
Impuesto diferido	(1.451)	6.596	1.928	8.047
Total otro resultado integral	15.613*	(19.265)	(8.856)	(17.816)

* Incluye realización de la valoración de inversiones por la venta de acciones detallada en el numeral 4.

- (6) La composición de la participación no controladora al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Saldo al 1° de enero	3.676	15.446
Participación en las ganancias del año	408	420
Participación por otros movimientos patrimoniales	2.681	(12.190)
	6.765	3.676

Dentro del programa de enajenación y adjudicación de acciones realizado en 2017 por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá (Infintuluá), conforme lo establecido en la Ley 226 de 1994, la compañía adquirió 32.683 acciones de CETSA, que eran propiedad del mencionado Instituto. La compra fue realizada a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia a razón de \$500.000 por acción. Con esta operación, la participación de EPSA en el capital social de CETSA alcanza un 97,05%.

NOTA 15 PASIVOS FINANCIEROS

	2018	2017
Bonos (1)	651.239	514.246
Obligaciones con bancos nacionales (2)	522.476	430.144
Otras obligaciones	17.753	16.178
	1.191.468	960.568
Corriente	174.768	172.299
No corriente	1.016.700	788.269
	1.191.468	960.568

- (1) Corresponde a la emisión de bonos realizada por la compañía en abril de 2010, la cual fue colocada en el mercado público de valores colombiano, como se indica a continuación:

Título	Tasa de interés	Año de vencimiento	2018	2017
Serie 10 años	IPC + 5,05% TV	2020	214.120	214.120
Serie 20 años	IPC + 6,08% TV	2030	300.126	300.126
Bonos verdes primer tramo (a)	IPC + 6,08% TV	2028	70.000	-
Bonos verdes segundo tramo (b)	IPC + 6,08% TV	2030	70.000	-
Costo amortizado bonos verdes			(3.007)	-
Total bonos en circulación			651.239	514.246

- (a) Adicionalmente, bajo la calidad de emisor, EPSA emitió y colocó el primer tramo de bonos verdes por \$140.000 en el mercado contra un cupo global de \$420.000 millones. El primer tramo de la emisión fue adjudicado a la Corporación Financiera Internacional (IFI) bajo las siguientes condiciones:

Serie	B12
Plazo	12 años
Indexación	IBR - plazo a un día

Fecha de emisión	23 de julio de 2018
Fecha de vencimiento	23 de julio de 2030
Tasa de rentabilidad	IBR + 2,695%
Periodicidad de pago de intereses	Semestre vencido
Fecha de pago de intereses	Mayo 30 y noviembre 30 de cada año hasta el vencimiento Real/360
Base	
Monto adjudicado	\$70.000 millones

- (b) Adicionalmente, bajo la calidad de emisor, EPSA emitió y colocó el segundo tramo de bonos verdes por \$70.000 millones en el segundo mercado contra un cupo global de \$420.000 millones. El segundo tramo de la emisión fue adjudicado a la Corporación Financiera Internacional (IFI) bajo las siguientes condiciones:
- | | |
|-----------------------------------|--|
| Serie | B10 |
| Plazo | 10 años |
| Indexación | IBR - IPC al final |
| Fecha de emisión | 7 de diciembre de 2018 |
| Fecha de vencimiento | 7 de diciembre de 2028 |
| Tasa de rentabilidad | IPC + 3,695% E. A. |
| Periodicidad de pago de intereses | Semestre vencido |
| Fecha de pago de intereses | Diciembre 30 y junio 30 de cada año hasta el |

Base
Monto adjudicado

vencimiento
Real/365
\$70.000 millones

Los recursos provenientes de la emisión se utilizarán para financiar inversiones en las iniciativas de la compañía en el desarrollo de las granjas de generación solar. El programa de bonos verdes obtuvo la certificación Climate Bonds en el marco del Climate Bonds Standard & Certification Scheme, que promueve iniciativas a gran escala para la reducción de emisiones de carbono y que eviten o reduzcan el cambio climático.

- (2) El incremento en el saldo se presentó por mayores desembolsos de Leasing para Plan 5 Caribe y capital de trabajo.

El detalle de las obligaciones financieras corrientes es el siguiente:

Entidad	Tasa de interés	2018	2017
Obligaciones financieras con entidades nacionales en pesos:			
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	7.015	6.107
Banco AV Villas	6,0% E. A.	20.000	35.000
Banco AV Villas	6,0% E. A.	15.000	10.000
Bancolombia	5,70% E. A.	40.000	-
Bancolombia	5,95% E. A.	10.000	20.000
Banco Popular	6,0% E. A.	50.000	50.000
Banco Bogotá	5,75% E. A.	15.000	15.000
Banco Bogotá	TDC	0	14
Banco BBVA	DTF + 3,90%	0	20.000
		157.015	156.121
Otras obligaciones:			
Intereses por pagar bonos		11.355	9.473
Intereses por pagar financiamiento interno		6.398	6.705
		17.753	16.178
Total obligaciones financieras corrientes		174.768	172.299

El detalle de las obligaciones financieras no corrientes es el siguiente:

Título	Tasa de interés	Año de vencimiento	2018	2017
Total obligaciones financieras con entidades nacionales				
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	2026	170.065	177.231
Davienda	IBR + 3,30%	2027	64.468	29.980
Banco BBVA	IBR + 3,00%	2026	130.928	66.812
			365.461	274.023
Bonos largo plazo			651.239	514.246
Total obligaciones financieras no corrientes			1.016.700	788.269

NOTA 16 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Beneficios a los empleados de corto plazo (1)	28.172	24.425
Beneficios a los empleados de largo plazo (2)	134.634	137.270
	162.806	161.695

- (1) Corresponde a beneficios a empleados de corto plazo; incluye cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bono por logro de metas y auxilios educativos.
- (2) Corresponde al plan de beneficios definidos por pensiones de jubilación y aportes de salud de la compañía. De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales, de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19. “Beneficios a los empleados”.

Adicionalmente, en los beneficios a empleados de largo plazo se reconoce el beneficio de la brecha pensional, correspondiente al plan de beneficios por retiro manejado por un fondo de pensiones privado, donde la compañía aporta un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios por aportaciones definidas para financiarlos. El beneficio por jubilación consiste en el reconocimiento de una prima única al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para financiar una pensión vitalicia para el ejecutivo (sin incluir sustitución a beneficiarios) igual al faltante, con relación a la pensión máxima legal del 70% de 25 salarios mínimos legales, para alcanzar una pensión ideal cuyo monto está en función del número de años laborados en la compañía, con un máximo del 35% del salario devengado en el momento del retiro (este máximo se logra con 30 o más años de servicio). La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios por aportaciones definidas fue realizada al 31 de diciembre de 2018 por la firma Henao & Henao S.A.S.

El valor actual de la obligación por beneficios definidos, el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método denominado “unidad de crédito proyectado”.

Hipótesis actuariales

Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial se muestran en la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para estimar el costo y resultados por beneficios definidos del siguiente año.

Fecha de medición	31 de diciembre de 2018 y 2017
Tasa de descuento	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 7,25% (2017-7,00%).
Inflación	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3,50% (2017-3,50%). Para el beneficio de brecha pensional se utilizó el 3,2% (2017-4,30%).

Tasa de incremento de pensiones	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3,50% (2017-3,5%).
Tasa de reajuste salarial	Para el beneficio de brecha pensional, el incremento salarial esperado para el 2019 es de 4,4% y del año 2020 y posteriores se estima un crecimiento del 4,20%.
Mortalidad	Ver tabla de hipótesis demográficas.

Tabla de hipótesis demográficas para los años 2018 y 2017

Edad	Tasa de mortalidad	
	Hombres	Mujeres
30	0,084%	0,047%
35	0,111%	0,062%
40	0,155%	0,087%
45	0,225%	0,126%
50	0,335%	0,187%
55	0,505%	0,283%
60	0,766%	0,429%
65	1,274%	0,686%
70	2,113%	1,135%
80	5,371%	3,275%
90	12,785%	9,572%
100	29,395%	28,343%
110	100,00%	100,00%

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2018	2017
Costo por servicio:		
Gasto por interés neto	8.734	8.501
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados		
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto:		
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	(2.743)	(524)
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	1.770	5.678
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas por remediciones del plan brecha pensional	176	
Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral	(797)	5.154
Total	7.937	13.654

El gasto total reconocido en resultados correspondiente al costo de los intereses por beneficios definidos fue de \$8.176 en el año 2018 (2017- \$8.501); este valor representa las contribuciones que la compañía debe pagar a dichos planes a las tasas especificadas en las normas del plan actuarial, periodo de reporte de 2018 y 2017.

Del gasto del año, el total de los años 2018 y 2017 se ha incluido en gastos financieros. Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en otro resultado integral.

El monto incluido en el estado de situación financiera derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios definidos se presenta a continuación.

	2018	2017
Valor actual de la obligación por beneficios de retiro financiada	135.214	137.270
Valor razonable de los planes de retiro activos	-	-
Valor razonable de los activos del plan	(580)	-
Pasivo neto derivado de la obligación por beneficios definidos	134.634	137.270

	Plan de pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológico, educación, defunción y otros	Total beneficios a los empleados 2018	Plan de pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológico, educación, defunción y otros	Total beneficios a los empleados 2017
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	104.807	15.614	120.421	107.630	14.355	121.985
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	-	-	-
Superávit del plan de beneficios definidos	104.807	15.614	120.421	107.630	14.355	121.985
Ajuste al superávit por límite del activo	-	-	-	-	-	-
Activo neto del plan de beneficios definidos	104.807	15.614	120.421	107.630	14.355	121.985
Movimiento en el valor presente de la obligación						
Valor presente de las obligaciones por beneficios a 31 de diciembre año anterior	108.519	14.325	122.844	105.741	12.573	118.314
Ajuste a remediación	-	-	-	-	-	-
Costo del servicio corriente	-	-	-	-	-	-
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	7.218	961	8.179	7.597	904	8.501
Nuevas mediciones del plan de beneficios definidos						
(Ganancia)/pérdida actuarial por cambios en:						
Experiencia	(119)	1.892	1.773	3.682	1.995	5.677
Supuestos financieros	(2.394)	(350)	(9.807)	(464)	(59)	(523)
Ganancia)/pérdida actuarial no reconocida por remediciones del plan brecha pensional	176	-	176			
Beneficios pagados directamente por la compañía	(8.593)	(1.214)	(9.807)	(8.037)	(1.088)	(9.125)
Otros cambios	-	-	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a diciembre año actual	104.807	15.614	120.421	108.519	14.325	122.844
Bonos pensionales	-	-	14.793	-	-	14.426
			135.214			137.270

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son tasa de descuento y el incremento de salario esperado. Los análisis de sensibilidad a continuación han sido determinados con base en cambios razonables posibles de las presunciones respectivas que ocurren al final del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

Se detalla a continuación lo relacionado con el plan de pensión:

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento -100 pb	111.497	106.614
b. Tasa de descuento +100 pb	92.917	101.634
c. Tasa incremento salario -100 pb	92.109	101.411

d. Tasa incremento salario +100 pb	112.323	106.843
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -100 pb	9,47	9,68
b. Tasa de descuento +100 pb	8,80	9,49
c. Tasa de descuento -100 pb (CETSA)	6,58	7,00
d. Tasa de descuento +100 pb (CETSA)	6,19	6,90
3. Supuestos		
a. Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
b. Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,25%
c. Tasa incremento salario -100 pb	2,50%	3,25%
d. Tasa incremento salario +100 pb	4,50%	3,75%

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan de aportes a salud:

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento -100 pb	3.412	3.635
b. Tasa de descuento +100 pb	3.925	3.488
c. Tasa incremento pensiones -100 pb	2.899	3.481
d. Tasa incremento pensiones +100 pb	3.438	3.642
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -100 pb	7,97	8,30
b. Tasa de descuento +100 pb	7,43	8,14
3. Supuestos		
a. Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
b. Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,75%
c. Tasa incremento pensiones -100 pb	2,50%	3,00%
d. Tasa incremento pensiones +100 pb	4,50%	4,00%

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan aportes planes de salud Comfandi/SOS:

	Resultados al 31 de diciembre de 2018	Resultados al 31 de diciembre de 2017
Sensibilidades		
1. Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento -100 pb	17.132	14.670
b. Tasa de descuento +100 pb	14.375	14.051
c. Tasa incremento pensiones -100 pb	14.245	14.022
d. Tasa incremento pensiones +100 pb	17.265	14.699
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -100 pb	9,08	8,69
b. Tasa de descuento +100 pb	8,47	8,54
3. Supuestos		
a. Tasa de descuento -100 pb	6,25%	6,75%
b. Tasa de descuento +100 pb	8,25%	7,75%
c. Tasa incremento pensiones -100 pb	2,50%	3,25%
d. Tasa incremento pensiones +100 pb	4,50%	3,75%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la obligación por beneficio definido, ya que no es probable que el cambio en las presunciones ocurra de forma aislada una de otra, puesto que algunas de las presunciones pueden estar correlacionadas.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor actual de la obligación por beneficio definido ha sido calculado usando el método de la unidad de crédito proyectada al final del período sobre el que se informa, que es el mismo que el que se aplicó al calcular el pasivo de obligación por beneficio definido reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambio en los métodos y presunciones usadas al preparar el análisis de sensibilidad de años anteriores.

Pagos esperados para los próximos 10 años

Para EPSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan pensión:

	2018	2017
Año 1	8.533	8.775
Año 2	8.635	8.793
Año 3	8.666	8.899
Año 4	8.671	8.933
Año 5	8.711	8.937
Próximos 5 años	43.230	44.951

Se detalla a continuación lo relacionado con el plan salud:

	2018	2017
Año 1	323	359
Año 2	322	339
Año 3	311	338
Año 4	297	326
Año 5	294	313
Próximos 5 años	1.389	1.500

Se detalla a continuación lo relacionado con el plan salud Comfandi/SOS:

	2018	2017
Año 1	1.336	1.251
Año 2	1.324	1.235
Año 3	1.333	1.220
Año 4	1.333	1.229
Año 5	1.337	1.229
Próximos 5 años	6.684	6.083

Métodos actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado "unidad de crédito proyectado". Este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro.

La valuación se realiza individualmente para cada empleado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales se calcula el monto del beneficio proyectado, que depende de la fecha estimada de

separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valuación asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valuación al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir, a la fecha de la valuación.

Por lo tanto, la obligación por beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2018 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzará cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición y el costo de los servicios del periodo corriente del plan se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

Provisiones del plan para pensión

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA).
elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que recibieron una pensión por parte de la compañía antes del Acto Legislativo 01 (2005).
Servicio pensionable	El servicio se considera desde la fecha de ingreso del empleado a la compañía.
Sueldo pensionable	Promedio del sueldo del último año antes de la jubilación.
Beneficio del plan de pensiones	El beneficio de pensión es determinado de acuerdo con el artículo 260 del Código Laboral de Colombia: 1. El beneficio es equivalente a 75% del sueldo pensionable. En caso de terminación con más de 10 años de servicio pensionable y menos de 20 años de servicio pensionable, se recibe una pensión proporcional. 2. El beneficio es pagado como una pensión mensual mancomunada de último sobreviviente. 3. La compañía paga 14 mesadas pensionales por año.
Beneficios máximos y mínimos	El beneficio mensual no puede exceder de 20 veces el salario mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un salario mínimo mensual.
Forma normal de pago	Anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%.
Forma opcional de pago	Ninguna.
Contribuciones del empleado	Ninguno, la compañía asume el costo total del plan.

Provisiones del plan para salud

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA).
--------------	---

Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que tienen derecho a recibir un pago mensual adicional por concepto de aportes a salud y/o pensiones.
Sueldo pensionable	Los aportes son calculados sobre la mesada pensional mensual que recibe el pensionado por parte de la empresa.
Aportes a salud	Corresponde a un aporte de un porcentaje específico, entre el 7,00% y el 12,00%, calculado sobre la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año
Aportes a pensiones	Corresponde a un aporte mensual del 16% de la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año, para los pensionados que se encuentran en expectativa de compartir la pensión con Colpensiones.
Beneficios máximos y mínimos	El beneficio mensual no puede exceder de 20 el salario mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un salario mínimo mensual.
Forma normal de pago	El beneficio de aportes a pensión corresponde a una anualidad temporal, vigente hasta el momento en que la empresa comparte la mesada pensional con Colpensiones. El beneficio de aportes a salud corresponde a una anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%.
Forma opcional de pago	Ninguna.

Provisiones del plan para salud Comfandi/SOS

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA).
Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados y sus cónyuges, padres y/o hijos dependientes, que tienen derecho a recibir un subsidio mensual por concepto de planes médicos por parte de EPSA S.A. E.S.P.
Sueldo pensionable	El beneficio otorgado por los planes de salud no depende del salario o pensión del participante.
Plan Comfandi	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud Comfandi a cargo de la empresa, la cual otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2018 fue de \$434.692 (\$264.545, 2017); dicho valor fue informado por la compañía.
Plan SOS	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud SOS a cargo de la empresa, que otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2018 fue de \$430.914 (\$401.100, 2017); dicho valor fue informado por la compañía.
Forma normal de pago	El pago del beneficio por los planes de salud varía de acuerdo al tipo de participante, según como se muestra en la siguiente tabla: <ul style="list-style-type: none"> Jubilados, viudas, padres dependientes e hijos discapacitados, corresponde a una anualidad vitalicia. Hijos dependientes, corresponde a anualidad pagadera hasta el momento en que cumplan 25 años de edad.
Forma opcional de pago	Ninguna.

Información de los participantes plan pensión

El beneficio de esta prestación consiste en el otorgamiento de una prima única al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para financiar una pensión vitalicia para el ejecutivo (sin incluir sustitución a beneficiarios) igual al faltante con relación a la pensión máxima legal del 70% de 25 SMMMLV para alcanzar ideal, cuyo monto es función de años laborados en el grupo con un máximo del 35% del salario devengado en el momento del retiro (este máximo se logra con 30 o más años de servicio).

Información de los participantes plan pensión

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están basados en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes titulados	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	499	76,63	0,854
Al 31 de diciembre de 2018	484	77,45	0,827
Al 31 de diciembre de 2019	484	78,45	0,854

Participantes sustitutos	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	297	74,80	0,945
Al 31 de diciembre de 2018	301	75,43	0,995
Al 31 de diciembre de 2019	301	76,43	1,028

Información de los participantes plan salud

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes con aportes a salud	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	360	80,19	0,839
Al 31 de diciembre de 2017 (CETSA)	2	73,5	1,31

Participantes con aportes a salud	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2018	343	80,85	0,845
Al 31 de diciembre de 2018 (CETSA)	2	74,5	0,877
Al 31 de diciembre de 2019	343	81,85	0,845
Al 31 de diciembre de 2019 (CETSA)	2	75,5	0,910

Participantes con aportes pensión	Número	Valor promedio	
		Edad	Pensión mensual
Al 31 de diciembre de 2017	21	61,24	5
Al 31 de diciembre de 2017 (CETSA)	8	82,1	11

Al 31 de diciembre de 2018	13	61,99	4,6
Al 31 de diciembre de 2018 (CETSA)	7	83,9	12,4
Al 31 de diciembre de 2019	13	62,99	4,7
Al 31 de diciembre de 2019 (CETSA)	7	84,9	12,9

Información de los participantes plan salud Comfandi/SOS

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están basados en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y proyección al 31 de diciembre de 2019:

Participantes con aportes plan Comfandi	Número	Valor promedio	
		Edad	
Al 31 de diciembre de 2017	92	65,17	
Al 31 de diciembre de 2018	84	66,00	
Al 31 de diciembre de 2019	84	67,00	

Participantes con aportes plan SOS	Número	Valor promedio	
		Edad	
Al 31 de diciembre de 2017	193	66,93	
Al 31 de diciembre de 2018	183	67,77	
Al 31 de diciembre de 2019	183	68,77	

Valoración bonos pensionales

Las tasas de interés utilizadas para la valoración actuarial son mandatorias, esto es, utilizando una capitalización de 4% y un IPC para los 12 meses corridos octubre de 2018 de 3,27% (septiembre a diciembre de 2017 de 0,31%). La metodología utilizada es la establecida en la regulación vigente al respecto: Decreto 1748 de 1995, Decreto 1474 de 1997, Decreto 1513 de 1998 y Decreto 3798 de 2003.

Revelación requerida por el Decreto 2131 de 2016 sobre los planes de beneficios definidos

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2131 de 2016 y los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016:

Bajo la regulación anterior y local, la tasa de interés utilizada era la establecida por la regulación (tasa DANE), mientras que en la nueva normativa la tasa corresponde a una expectativa de mercado dado el plazo de la obligación; el diferencial producto de este cambio es de \$12.852 (2017, \$30.604).

Los resultados del cálculo de pensiones son los siguientes:

	2018		2017	
	Con tasa regulada	Con tasa de mercado	Con tasa regulada	Con tasa de mercado
EPSA Consolidado	107.093	135.214	92.240	122.844
Tasa de descuento	4,80	7,25	10,82	7,00
		CETSA 6,75		
Inflación	5,09	3,50	5,74	3,50

A continuación se presenta un detalle de la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos y conmutaciones pensionales, bajo la metodología descrita en el Decreto 2131

de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia al 31 de diciembre de 2018:

	Supuestos Decreto 1625 (Decreto 2131)	Supuestos beneficios a empleados (NIC 19)	Diferencia
Costo por servicio			
Gasto por interés neto	8.345	8.179	166
Amortización cálculo actuarial	233	-	233
Pagos mesadas	-	-	-
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	8.578	8.179	399
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto			
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	-	(2.743)	(2.743)
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	-	1.770	1.770
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas Por remediones del plan brecha pensional	176	176	-
Componentes de los costos por beneficios por definidos en otro resultado integral	176	(797)	973
Total	8.755	7.383	(1.372)

NOTA 17 PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Provisiones para litigios administrativos y ordinarios, laborales y fiscales	234.023	209.395
Corriente	234.023	209.395

El siguiente detalle refleja el movimiento de las provisiones:

	Saldo al 31 de diciembre 2017	Provisiones nuevas	Recuperaciones	Provisiones pagadas directamente por la compañía	Aumento provisiones existentes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Provisiones administrativas y ordinarias, laborales y fiscales	209.395	5.714	(782)	(179)	19.875	234.023

	Saldo al 31 de diciembre 2016	Provisiones nuevas	Recuperaciones	Provisiones pagadas directamente por la compañía	Aumento provisiones existentes	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Provisiones administrativas y ordinarias, laborales y fiscales	200.575	1.784	-	(1.983)	9.019	209.395

El aumento de las provisiones existentes, \$19.875 (2017, \$9.019), incluyen el ajuste por \$9.635 (2017, \$8.730) por la actualización de las provisiones con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), \$10.128 correspondiente al estimado de los recursos por conciliaciones judiciales con consejos comunitarios de San Marcos y Limones, en el marco de la acción de grupo adelantada ante el Tribunal Negra asentados en la cuenca del río Anchicayá en contra Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

El saldo de la provisión para 2018 incluye \$189.475 (2017, \$171.866), correspondiente a la estimación de contingencia por proceso jurídico en curso, derivada principalmente por el fallo proferido en contra en el 2009. La estimación de contingencias que se viene reflejando en los estados financieros desde el año 2009 corresponde al valor de la eventual condena judicial que tendría que pagar EPSA E.S.P. dentro del proceso de acción de grupo iniciado por las comunidades aledañas a la Central Hidroeléctrica del Bajo

Anchicayá, en el evento en que así le fuera ordenado en el trámite de revisión eventual que realiza el Consejo de Estado en cumplimiento de la Sentencia SU-686 de 2015.

Adicionalmente, incluye provisión por \$20.508 (2017, \$18.574), correspondientes al proceso que tiene su origen en una resolución de liquidación emitida por el Municipio de Tuluá, que es consecuencia de la terminación unilateral del contrato de concesión 2/97 referente a la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio, la cual fue notificada a CETSA el 4 de noviembre de 2014, fecha en la cual se recibió copia del mandamiento de pago y de los documentos soportes de la demanda. La última actuación en el proceso ejecutivo con radicación 2014-00481 corresponde al auto que corre traslado del escrito, mediante el cual el Municipio de Tuluá se pronunció respecto de las excepciones propuestas por CETSA.

La Compañía ha reconocido provisión sobre los eventos mencionados dada su probabilidad.

NOTA 18 PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Proveedores nacionales (1)	232.287	189.487
Proveedores del exterior	43.685	10.177
Dividendos por pagar	48.836	176
Acreeedores varios (2)	751.552	51.131
	1.076.360	250.971
Corrientes	602.663	250.971
No Corrientes	473.697	-
	1.076.360	250.971

- (1) Incremento producto de operaciones de energía y CAPEX al cierre del año.
- (2) El mayor valor en 2018 corresponde principalmente a la cuenta por pagar a Celsia por la compra de activos de generación y de la inversión en Begonia Power S.A. E.S.P. (ver nota 1). De acuerdo con los términos de la transacción, esta cuenta por pagar será cancelada en 3 cuotas, así: diciembre de 2019 \$197.268, diciembre de 2025 \$240.650 y diciembre de 2033 \$212.080. Sobre este pasivo se reconocerán intereses mensuales pagaderos trimestralmente del IPC + 4,30% E.A. para la primera cuota, IPC + 5% E.A. para la segunda cuota e IPC + 5,33% E.A. para la tercera. La valoración del pasivo se reconocerá al costo amortizado, y \$20.967 por reembolsar a Celsia por los pagos realizados por Celsia en el proyecto San Andrés.

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes es de tres meses y para la compra de servicios es de 30 días. La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

NOTA 19 OTROS PASIVOS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Recaudos a favor de terceros	20.645	15.952

El saldo está conformado por recaudos a favor de terceros por el servicio de aseo y alumbrado público que presta la compañía.

NOTA 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias por las actividades de prestación de servicios al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Venta de energía mercado minorista	1.013.343	894.045
Venta de energía mercado mayorista	431.386	464.927
Uso y conexión de redes	277.647	264.701
Otros servicios operacionales	42.986	30.901
	1.765.362	1.654.574

La variación en los ingresos ordinarios se explica principalmente por:

- Ingresos del negocio de transmisión y distribución de energía por una mayor demanda en el SDL y mejores ingresos en el STR por el aumento del IPP.
- Los ingresos por comercialización crecieron como resultado de un mayor precio de venta en el mercado regulado y una mejor demanda en el mercado no regulado.

NOTA 21 COSTO DE VENTAS

El costo de ventas por las actividades de prestación de servicios al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Costos de bienes y servicios públicos	675.883	639.495
Depreciación y amortización	127.246	123.102
Servicios de personal (1)	100.028	83.355
Operación y mantenimiento	46.155	44.010
Costos generales	38.930	39.079
Licencias y contribuciones	37.576	39.525
Materiales y otros costos de operación	30.121	24.191
Seguros	20.562	22.988
Impuestos	10.129	10.342
Honorarios (1)	9.799	32.569
Servicios públicos	3.791	3.053
Arrendamientos	3.051	3.136
	1.103.271	1.064.845

- (1) La variación obedece a la terminación, el 30 de junio de 2017 por vencimiento del plazo pactado, el contrato de asistencia técnica que tenía firmado EPSA con Celsia desde el 29 de diciembre de 2009 y cuyo concepto se llevaba como honorarios. Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proceso de fortalecimiento de los equipos humanos contratados por EPSA para poder suplir las funciones que anteriormente prestaba el operador estratégico, dando como consecuencia un incremento en las cuentas de nómina. Adicionalmente reajustes de nómina por aplicación de la inflación.

NOTA 22 OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre los otros ingresos comprendían:

	2018	2017
Dividendos (1)	3.049	1.727
Recuperaciones	2.341	1.509
Diversos	1.819	1.013
Arrendamientos	287	287
Indemnizaciones compañías de seguro	-	888
Venta material reciclaje	278	195
	7.774	5.619

(1) El detalle de los dividendos recibidos es el siguiente:

Entidad	2018	2017
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	2.662	1.333
Transoccidente S.A. E.S.P.	353	117
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	-	251
Corporación Financiera Colombiana S.A.	34	26
	3.049	1.727

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Beneficios a los empleados (1)	49.945	36.635
Mantenimiento y reparaciones	11.582	7.391
Arrendamientos con partes relacionadas (2)	9.603	7.561
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.277	5.784
Honorarios	8.151	8.568
Servicios públicos	6.730	5.482
Impuestos y contribuciones (3)	6.183	13.723
Amortización de activos intangibles	4.858	4.163
Deterioro cuentas comerciales por cobrar (4)	4.457	1.449
Viáticos y gastos de viaje	3.883	3.094
Publicidad y propaganda	3.557	2.656
Servicio de aseo y cafetería	3.296	2.508
Otros gastos	1.988	2.378
Servicio de vigilancia	1.968	1.371
Comunicaciones y transporte	1.945	1.799
Arrendamientos	1.547	1.611
Seguros	168	813
Combustibles	136	125
Deterioro de propiedad planta y equipo	34	-
	129.308	107.111

- La variación obedece a la terminación, el 30 de junio de 2017 por vencimiento del plazo pactado, del contrato de asistencia técnica que tenía firmado EPSA con Celsia desde el 29 de diciembre de 2009 y cuyo concepto se llevaba como honorarios. Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proceso de fortalecimiento de los equipos humanos contratados por EPSA para poder suplir las funciones que anteriormente prestaba el operador estratégico, dando como consecuencia un incremento en las cuentas de nómina. Adicionalmente reajustes de nómina por aplicación de la inflación.
- Corresponde al arrendamiento del edificio administrativo de Yumbo.
- En 2017 incluía liquidación del impuesto a la riqueza según la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1° de enero de 2015 a una tarifa del 0,4% (2016, 1%). Para la obligación legal que se causó el 1° de enero de 2017 el valor calculado es de \$8.756 a una tasa del 0,4%.
- El mayor valor en 2018 corresponde a un crecimiento en ventas de comercialización minorista sobre la cual se basa la determinación de deterioro de acuerdo con NIIF 9.

NOTA 24 OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre los otros gastos comprendían:

	2018	2017
Gasto por donaciones (1)	6.173	4.418
Otros gastos (2)	7.637	3.500
	13.810	7.918

- Incluye donaciones realizadas a la Fundación EPSA por \$4.280 (2017-\$4.200) y donación lote a la Universidad del Valle por \$1.893.
- Corresponde a mayores provisiones de procesos jurídicos y laborales.

NOTA 25 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Razón social de la subsidiaria	Descripción	Participación reconocida 2018		Participación reconocida 2017	
		En el resultado del periodo	En el otro resultado integral	En el resultado del periodo	En otro resultado integral
CNC del Mar S.A. E.S.P.	Negocio conjunto	(752)	-	(275)	-
Fideicomiso Plan Luz	Negocio conjunto	(121)	-	-	-
Total método de participación		(873)	-	(275)	-



NOTA 26 INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Intereses y rendimientos de deudores (1)	4.602	2.344
Intereses sobre inversiones (2)	1.807	5.820
Descuentos por pronto pago	333	289
Diversos	26	30
	6.768	8.483

- (1) Incluye recargos por mora a clientes por \$1.249.
- (2) El menor valor corresponde a menores saldos en fiducias e inversiones financieras corrientes y menor rentabilidad media del portafolio (ver nota 12).

NOTA 27 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Intereses por préstamos bancarios y bonos (1)	75.767	81.166
Otros gastos financieros (2)	9.717	9.197
Intereses pasivo pensional	8.734	9.937
Gravamen a los movimientos financieros	6.845	6.084
Otros costos financieros	748	853
	101.811	107.237

- (1) La variación se presenta por menores intereses causados sobre obligaciones financieras por disminución del IPC: 3,18% en 2018 (4,09% en 2017).
- (2) Incluye los valores asociados al ajuste de las provisiones de acuerdo al IPC mensual, además de los valores asociados al interés de mora por requerimientos de la UGPP.

NOTA 28 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

La diferencia en cambio al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2018	2017
Adquisición de bienes y servicios	(2.177)	(3.080)
Efectivo y equivalentes de efectivo	388	268
Deudores	41	46
Obligaciones financieras	0	(80)
	(1.748)	(2.846)

La tasa representativa del mercado empleada para la reconversión de moneda extranjera fue de \$3.249,75 (2017-\$2.984,00) por dólar.

NOTA 29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales vigentes estipulan que la tarifa del impuesto a las ganancias es del 33% para los años gravables 2018 y siguientes, para 2017 la tarifa general es del 34% más una sobretasa del 6% y para 2018 la sobretasa es del 4%.

29.1 Impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados

	2018	2017
Impuesto corriente:		
Con respecto al año actual	156.223	172.349
Impuesto diferido:		
Con respecto al año actual	(44.141)	(4.116)
	112.081	168.233

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable es la siguiente:

	2018	2017
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	429.083	378.444
Efecto de los ingresos no gravados (1)	(3.049)	(2.111)
Efecto de gastos no deducibles (2)	35.539	29.815
Diferencia depreciación y amortización NIIF vs. fiscal	34.193	31.449
Deducción Ley 1715	(17.739)	-
Deducción por inversión en investigación calificado por Colciencias	(26.549)	(7.869)
Otras diferencias	988	413
Renta líquida al 34% (2016, 25%)	452.466	430.141
Impuesto de renta al 33% (2017 - 34%)	149.315	146.248
Sobretasa al 4% (2017, sobretasa al 6%)	18.034	25.709
Total impuesto de renta	167.349	171.957
Descuentos tributarios (3)	(5.900)	(2.458)
Ajuste impuesto de renta años anteriores	(5.226)	2.850
Impuesto de renta	156.223	172.349

- (1) El valor de los ingresos no gravados corresponde a dividendos no gravados \$3.049 (2017-\$1.727).
- (2) El valor correspondiente a los gastos no deducibles se encuentra conformado por los siguientes conceptos: \$6.668 (2017-\$2.823) corresponde a costos y gastos de pasivos estimados; \$0 (2017-\$8.756) nuevo impuesto a la riqueza, baja de activos fijos, \$3.842 efecto neto cartera contable, \$3.422 (2017-\$1.381) gravamen a los movimientos financieros, donaciones \$6.173 (2017-\$3.199); inversión ambiental \$4.577 (2017-\$4.173), otros gastos financieros actualización intereses contingencia Bajo Anchicayá \$7.701, otros costos y gastos \$2.830 (2017- \$1.454).
- (3) Se modifica la deducibilidad de las donaciones, inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, las cuales se permitirán ser descontadas al 25% del impuesto de renta, pero en ningún caso en su

conjunto podrán superar el 25% del impuesto de renta a cargo.

La tasa promedio efectiva de tributación para 2018 es del 26% (2017, 44%). La tasa efectiva se calculó a partir de la conciliación del impuesto contable y fiscal, considerando el efecto de las diferencias temporarias y permanentes en el impuesto.

29.2 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

	2018	2017
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	(1.508)	(1.928)
Total impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral	(1.508)	(1.928)

29.3 Activos y pasivos del impuesto corriente

2018	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Otros cambios	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:					
Propiedades, planta y equipo	(386.999)	43.513	-	-	(343.486)
Provisiones	10.368	473	-	-	10.841
Obligaciones por beneficios definidos	11.817	90	(1.393)	-	10.514
Activos corrientes	2.609	2.310	-	-	4.919
Otros activos no corrientes	4.222	(4.222)	-	2.070	2.070
Otros pasivos	(3.155)	1.977	-	(9)	(1.187)
	(361.138)	44.141	(1.393)	2.061	(316.329)

2017	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Otros cambios	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:					
Propiedades, planta y equipo	(399.546)	12.547	-	-	(386.999)
Provisiones	12.092	(1.724)	-	-	10.368
Obligaciones por beneficios definidos	9.531	-	1.928	358	11.817
Otras inversiones patrimoniales	2.440	(2.440)	-	-	-
Activos corrientes	6.742	(4.133)	-	-	2.609
Otros activos no corrientes	4.523	(301)	-	-	4.222
Otros pasivos	(3.323)	168	-	-	(3.155)
	(367.541)	4.117	1.928	358	(361.138)

Con la Ley de Financiamiento de diciembre de 2018, Ley 1943, se introdujo modificación a la tarifa general del impuesto a las ganancias; así, quedando en el 33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y el 30% del 2022 y siguientes. Esta modificación implicó un recálculo del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias de corto, mediano y largo plazo, y reflejando una recuperación por este cambio de \$29.674.

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. La Reforma tributaria estructural introdujo los siguientes principales impactos que rigeon a partir del 2017:

	2018	2017
Otros (anticipos ICA)	5.358	5.079
Impuesto a las ganancias por pagar y otros (predial, ICA, Ley 99 e IVA)	(51.079)	(44.344)
Total	(45.721)	(39.265)

29.4 Saldos de impuestos diferidos. A continuación se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera consolidados:

	2018	2017
Impuesto diferido activo	28.344	29.016
Impuesto diferido pasivo	(344.673)	(390.154)
Total	(316.329)	(361.138)

- Se introducen normas de transparencia fiscal y recomendaciones de la OCDE con respecto a información de precios de transferencia donde se adicionan el country by country y el informe maestro.
- Solicitud de información de beneficiarios efectivos a efectos de intercambios internacionales de información.
- Se elimina el impuesto CREE y su sobretasa a partir del 1° de enero de 2017; se unifica el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 33% a partir del 2018 en adelante; por 2017 la tarifa será del 34% y tendrá una sobretasa por el año 2017 del 6% y del 4% en el 2018, que aplicará sobre rentas líquidas mayores a 800.



- Se modifica la deducibilidad de las donaciones, inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, las cuales permitirán ser descontadas al 25% del impuesto de renta, pero en ningún caso en su conjunto podrán superar el 25% del impuesto de renta a cargo.

- (a) Corresponde a la obligación financiera con IBM por adquisición de licencias en SAP, desarrollos e implementación basadas en TIC que permiten la integración de operaciones de generación, transmisión y distribución de energía mediante un centro de control unificado.

NOTA 30 GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia neta por acción al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
Ganancia neta	317.002	210.211
Número de acciones en circulación	346.701.360	346.701.360
Ganancia neta por acción básica (en pesos)	914	606

La ganancia neta por acción diluida es igual que el resultado de la acción básica.

NOTA 31 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo (ver nota 12)	85.261	40.001
Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI (1)	1.430	4.917
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes (2)	4.291	4.656
Total activos financieros	90.982	49.574
Pasivos financieros al costo amortizado	1.201.879	974.475

- (1) Corresponde a las inversiones patrimoniales diferentes de los anticipos para futuras capitalizaciones y las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (nota 9.2).
- (2) Corresponde a cuentas por cobrar de largo plazo, las cuales están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva.
- (3) Pasivos financieros medidos al costo amortizado:

	2018	2017
Bonos en circulación (nota 15)	662.594	523.719
Obligaciones financieras (nota 15)	528.874	436.849
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (a)	10.412	13.907
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado	1.201.880	974.475

NOTA 32 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

32.1 Riesgos estratégicos

Enfoque de gestión de riesgos

Para EPSA la administración de riesgos es determinante en el cumplimiento de su estrategia.

El objetivo de la Gestión Integral de Riesgos es evaluar los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, así como el desempeño de los negocios. Este proceso reduce la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la organización.

EPSA concibe la gestión integral de riesgos como la implementación de un conjunto de acciones tendientes al manejo integral de los riesgos. El ciclo de esta gestión comprende la identificación, la medición, el monitoreo y la comunicación, así como las acciones de control establecidas para mitigarlos.

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene incidencia frente a los siguientes grupos de interés: colaboradores, accionistas e inversionistas, comunidades y clientes. Esta incidencia puede reflejarse en la contribución que la gestión de riesgos hace para mantener la rentabilidad y la estabilidad de las operaciones de la organización, así como contribuir al logro de los objetivos y preservar la imagen de la compañía.

Se han definido unos componentes orientados a soportar la estructura del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que consisten en la creación de un marco de gobierno, análisis, evaluación y tratamiento, monitoreo y el establecimiento de una cultura de gestión.

Metodología de la gestión de riesgos

La compañía sigue los principios de las normas internacionales ISO 31000 y COSO para la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

La compañía realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto a nivel estratégico como en el táctico, que luego complementa con la evaluación de los controles establecidos, para así priorizar los principales riesgos inherentes al desarrollo del negocio.

El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes tipos de impacto, buscando que las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos. Las diferentes perspectivas empleadas son económica, valor de la acción, reputacional, medio ambiente, social y regulatorio.

A continuación se presentan los riesgos estratégicos identificados, así como una breve descripción de su manifestación y de las herramientas de mitigación que se tienen implementadas para su gestión.

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
1. Cultura y talento humano	Recurso humano que no se adecúa a las capacidades y cultura que requiere la organización.	Reputacional/Económico.	Administración correcta de los procesos de selección, capacitación y entrenamiento de los colaboradores.
2. Regulatorio	Cambios en la regulación que afecten de forma adversa la operación de activos y la entrega de productos y servicios.	Reputacional/Económico.	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios regulatorios adversos para la compañía. Gestión gremial.
3. Político	Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales que puedan afectar el negocio.	Reputacional/Económico.	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios políticos adversos para la compañía.
4. Tecnología	No contar con la tecnología requerida para apalancar la operación y el crecimiento del negocio.	Económico.	Actualización y modernización de las tecnologías que soportan el negocio.
5. Ambiental	Afectación de los recursos e insumos de producción.	Ambiental /Económico	Definición y ejecución de los planes de manejo ambiental.
6. Proyectos	Sobrecosto o incremento en los tiempos de ejecución de los proyectos	Reputacional/Económico.	Elaboración de procesos de precalificación de proveedores en los que se valida la experiencia y capacidad financiera, garantizando mayor transferencia de riesgos y controles. Fortalecimiento de los procesos de interventoría
7. Comercial	Fallas en la estrategia comercial de los negocios y en los procesos de entrega de productos y servicios.	Reputacional/Económico.	Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación, con capacidad de evaluar eficientemente los nuevos negocios.
8. Obsolescencia de activos	Activos que pierden eficiencia, valor y competitividad.	Reputacional/Económico.	Planes de mantenimiento y reposición de los activos de operación.
9. Ciberseguridad	Ataques cibernéticos que afecten la prestación de los servicios o la entrega de productos.	Reputacional/Económico.	Implementación de herramientas para detectar eventos de manera oportuna y con capacidad para aislar de manera remota las operaciones comprometidas.
10. Demanda	Disminución de la demanda.	Económico.	Diversificación del portafolio energético y de los negocios. Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación que impulsen los cambios en los hábitos de los consumidores.
11. Financiero	Inadecuada estructura financiera para soportar el negocio, los nuevos proyectos y los recursos económicos para el crecimiento.	Económico.	Adecuados planes de financiación. Adecuada gestión del riesgo de contraparte.
12. Adquisiciones	Inadecuada valoración económica y de los riesgos que generen reducción en la rentabilidad.	Reputacional/Económico.	Adecuada implementación de los casos de negocio, plan de intervención y estructura de capital.
13. Cadena de abastecimiento y distribución	Fallas en el proceso de abastecimiento y entrega de productos y servicios que impacten el costo y al consumidor.	Reputacional/Económico.	Adecuada gestión en la cadena de abastecimiento que cumpla el tiempo del proceso.
14. Competidores	Reacción de los competidores a los nuevos negocios y productos e incursión de nuevos competidores que deterioren el desempeño del negocio.	Económico.	Posicionamiento de los modelos de negocio y contractuales frente a los demás competidores.
15. Portafolio energético	Inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca la competitividad de la compañía.	Económico.	Cambios en la estrategia comercial de venta de energía. Búsqueda de nuevas alternativas de compra de energía asociada al desarrollo de los activos.
16. Social	Inviabilización de los activos de producción o proyectos por problemas relacionados con comunidades.	Reputacional/Económico.	Procesos de concertación con las comunidades de las áreas de influencia y fortalecimiento de la comunicación.
17. Reputación	Situaciones que expongan el prestigio y la credibilidad de la compañía frente a sus grupos de interés.	Reputacional/Económico.	Evaluación previa y consciente de todas las acciones que pretenda adelantar la organización. Compromiso con las buenas prácticas y acciones; cumplimiento del Código de Buen Gobierno y de Conducta Empresarial.

32.2 Gestión de riesgo de capital.

La compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de

la estructura de capital. La estrategia general no ha sido alterada en comparación con el año anterior.

La estructura de capital de EPSA está conformada por la deuda neta (las obligaciones financieras, tal y como se detalla en las notas



11 y 15, compensados por saldos de efectivo y bancos) y el patrimonio (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras, tal y como se revela en la nota 16.

La compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

32.2.1. El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017
Deuda (1)	1.191.468	960.568
Efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros corrientes	(85.261)	(40.001)
Deuda neta	1.106.207	920.567
Patrimonio	3.083.100	2.935.023
Índice	25,9%	23,6%

- (1) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en la nota 15.
- (2) El patrimonio incluye las reservas y capital.
- (3) Deuda neta dividida sobre el capital total. El capital total incluye el patrimonio más la deuda neta.

32.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La compañía ofrece servicios a todos sus negocios, encaminados a coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones requeridas según su objeto social, para las cuales se analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de las mismas. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La compañía permanentemente evalúa y cuantifica bajo diferentes estructuras de capital (mezcla patrimonio-deuda, tipo de deuda tasa fija o variable, moneda y tasa de interés), el impacto en la generación de valor de la compañía. La estructura de capital debe tener en cuenta la volatilidad y su exposición a las variables analizadas.

La compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados financieros o posiciones en divisas con propósitos especulativos.

32.4 Riesgo del mercado

EPSA realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, que complementa con la evaluación de los controles establecidos, para así priorizar los principales riesgos inherentes.

El análisis de cada riesgo se aborda desde varias perspectivas, buscando con esto que todas las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos dentro de la evaluación realizada.

Las diferentes perspectivas empleadas son económica, gestión humana, reputacional, ambiental, social y de mercado.

32.5 Gestión de riesgo cambiario

La compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

32.6 Gestión de riesgo en la tasa de interés

La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que las entidades en la compañía toman dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, y por el uso de contratos de permuta

de tasas de interés y contratos a futuro de tasas de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el deseo de riesgo definido, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

La compañía tiene una exposición a los movimientos de las tasas de interés principalmente a los movimientos del IPC, ya que la mayoría de la deuda financiera está indexada a este indicador, logrando así una cobertura natural con los ingresos de la compañía.

Para determinar la exposición a variaciones en los indicadores a los que se encuentra indexada la deuda financiera de la compañía, se sensibiliza la variación en los gastos financieros cambiando cada indicador 25 puntos básicos +/- sobre el promedio del año.

En el 2018, los gastos financieros de la deuda estructural de los bonos presentaron una sensibilidad del 2,56% ante un incremento de 25 pbs y del -2,56% ante una disminución en la misma magnitud.

Sensibilidad gasto financiero EPSA	Resultados	Variación	Impacto
Gasto financiero estructural real	101.810,59		
+ 25%	104.412,25	2.601,66	2,56%
- 25%	99.208,93	(2.601,66)	(2,56%)

32.6.1 Contratos de permuta de tasas de interés

De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nominal acordado. Dichos contratos le permiten mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida. El valor razonable de las permutas de la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros, utilizando las curvas al final del periodo sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante. La tasa de interés promedio se basa en los saldos pendientes al final del periodo sobre el que se informa.

Todos los contratos de permuta de tasa de interés por medio de los cuales se intercambian los importes de intereses a la tasa variable por importes de intereses a la tasa fija se designan como coberturas de flujo de efectivo con el fin de reducir la exposición de flujo de efectivo de la compañía que resulta de las tasas de interés variables sobre los préstamos. Las permutas en la tasa de interés y los pagos de intereses sobre el préstamo ocurren de manera simultánea y el importe acumulado en el patrimonio se reclasifica a los resultados sobre el periodo en que los pagos de intereses a la tasa variable sobre la deuda afectan los resultados.

32.7 Otros riesgos de precio

La compañía está expuesta a riesgos de precios de las acciones que surgen de las inversiones en el patrimonio. Las inversiones en el patrimonio son mantenidas más por razones estratégicas que para propósitos comerciales. La compañía no negocia activamente estas inversiones.

Frente al riesgo de precio de energía, la comercialización mayorista de energía en contratos es un mecanismo de cubrimiento financiero que nos permite mantener el flujo de ingresos frente a las ventas en Bolsa, que registran una alta volatilidad del precio de la energía. Los contratos se realizan con empresas comercializadoras y distribuidoras a nivel nacional, con trayectoria y solidez financiera.

32.8 Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política

de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, la compañía utiliza otra información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Riesgos.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito.

La compañía se encuentra expuesta a riesgo de crédito con respecto a las garantías financieras que ha otorgado. La exposición máxima de la compañía en este respecto representa el importe máximo que la compañía tendría que pagar en caso de que la garantía sea exigible.

32.9 Gestión del riesgo de liquidez

La compañía mantiene una política de liquidez en concordancia con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de pago establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de presupuestos de flujos de caja, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

NOTA 33 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones entre EPSA y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas de la compañía, han sido eliminados en la consolidación; sin embargo, se incluyen en esta nota con fines de revelación.

Durante el año, las entidades de la compañía realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la compañía:

	Venta de bienes y otros ingresos	Compra de bienes y otros gastos	Importes por cobrar	Importes por pagar
2018	19.253	22.277	15.418	719.675
Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.	4.610	4	2.859	-
Celsia S.A. E.S.P.	531	10.925	4.432	675.509
Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos (Plan Luz)	-	-	5.832	-
CNC del Mar S.A. E.S.P.	370	-	907	400
Colener S.A.S.	-	-	-	25.728
Pactia S.A.S.	-	9.715	-	-
Grupo Argos S.A.	-	-	-	877
Cementos Argos S.A.	-	-	-	91
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	-	1.633	-	139
Porvenir II S.A.S.E.S.P.	-	-	262	-
OPAIN S.A.	13.742	-	1.126	-
Accionistas minoritarios	-	-	-	16.930

	Venta de bienes y otros ingresos	Compra de bienes y otros gastos	Importes por cobrar	Importes por pagar
Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.	6.277	1.937	8.007	5.409
Celsia S.A. E.S.P.	98	28.679	711	2.805
Pactia S.A.S.	-	7.561	-	-
Contreebute S.A.S.	-	-	-	1.532
OPAIN S.A.	-	-	874	-
Porvenir II S.A.S. E.S.P.	-	-	50	-
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	-	-	-	51
Cementos Argos S.A.	-	-	-	8
Accionistas minoritarios	-	-	-	176
	6.375	38.177	9.642	9.981

Las ventas y compras a partes relacionadas se realizaron a los precios de mercado aplicados por la compañía.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

33.1 Compensación del personal clave de la administración. La compensación de los directivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	2018	2017
Beneficios a empleados	19.924	12.859
Honorarios	326	278

Los pagos por honorarios corresponden a los pagos por asistencia a reuniones del Comité de Auditoría y de Junta Directiva.

NOTA 34 OPERACIONES CONJUNTAS

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. interviene en la siguiente unión temporal:

EPSA E.S.P. Inelco del Pacífico - Municipio de Pradera

El Municipio de Pradera celebró con la Unión Temporal EPSA e Inelco del Pacífico el contrato de concesión número 123 del 19 de noviembre de 1997, cuyo objeto es el desarrollo de las actividades de administración, operación, mantenimiento y repotenciación de la infraestructura eléctrica del sistema de alumbrado público del municipio de Pradera (V).

En el contrato de concesión se previó la constitución de una fiducia mercantil de administración y pagos debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, por la cual se conforma un patrimonio autónomo para la administración de los recursos del proyecto.

Las actividades son desarrolladas por Fiduciaria Bogotá S.A. en cumplimiento del contrato de marzo 10 de 1998, el cual tiene como objeto recibir, administrar los recursos del proyecto de alumbrado público en el municipio de Pradera.

Mensualmente se elabora un informe, el cual es incorporado en la contabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal en la proporción que les corresponde; en este caso, EPSA E.S.P. incorpora el 50% de los activos, pasivos, capital (inversión inicial), ingresos y egresos.

Las siguientes cantidades están incluidas en los estados financieros:

	2018	2017
Activos corrientes	20	43
Pasivos corrientes	141	52
Ingresos	49	184
Gastos	(163)	(166)
Resultado	(114)	18

NOTA 35 OTRAS REVELACIONES

35.1 COMPROMISOS PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA

Al cierre de 2018 se tienen los siguientes compromisos para suministro de energía con otras empresas de energía, los cuales no generan el reconocimiento de un pasivo:

- EPSA. Al cierre de 2018 EPSA tiene compromisos con terceros para suministro de energía hasta el año 2022. Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la Bolsa de Energía a cargo del vendedor.

Los contratos con terceros son tipo pague lo contratado (PC), donde las cantidades son fijas a nivel horario y la mayoría de los precios son fijos en \$/kWh de algún mes e indexados mensualmente con el índice de precios al productor.

Solo dos contratos con una empresa vinculada (CETSA) son de cantidades inciertas. Las cantidades dependerán de la demanda final y de la generación de las plantas de CETSA; por lo tanto, los datos suministrados son proyecciones.

- CETSA. Al cierre de 2018, CETSA no tiene compromisos para suministro de energía con terceros; no obstante, tiene compromisos con EPSA; las cantidades del contrato con EPSA dependerán de la generación de las plantas de CETSA versus los contratos firmados, y serán iguales a los excedentes; los datos suministrados para dicho contrato son proyecciones.

Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la Bolsa de Energía a cargo del vendedor.

35.2 CONTINGENCIAS

EPSA y sus subsidiarias tienen principalmente los siguientes eventos que podrían generar pasivos:

- El 14 de marzo de 2014, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante liquidación oficial, modificó la renta líquida privada del año gravable 2010 de EPSA, al considerar que la deducción por inversión en activos fijos tomada para la construcción de la central hidroeléctrica Cucuana no cumpliría con los requisitos señalados en la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, el impuesto y la sanción por inexactitud, ambas en discusión según la liquidación de la DIAN, ascenderían a \$16.800 y \$26.880, respectivamente. EPSA procedió a interponer los recursos correspondientes, los cuales fueron resueltos en contra de los intereses de la compañía. En razón a lo anterior, se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca contra los actos administrativos correspondientes, reformándose posteriormente para incluir como prueba una sentencia reciente del Consejo de Estado, cuyo contenido ratifica que la deducción por inversión en activos fijos reales productivos (Art. 158-3 del E. T.), adquiridos mediante leasing financiero, procede en el año en que se hace la inversión o en el que se suscribe el contrato. Tras surtirse las etapas iniciales del proceso y la audiencia inicial el 8 de agosto de 2017, EPSA presentó alegatos de conclusión. Actualmente, el expediente se encuentra al Despacho para emisión de fallo de primera instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
- EPSA tiene actualmente 61 procesos activos ante la jurisdicción ordinaria laboral y en la de lo contencioso administrativa y procesos coactivos iniciados por entidades; a su vez, CETSA tiene 2 procesos activos ante la jurisdicción ordinaria laboral.

Estos procesos tienen como principales pretensiones: se declare contrato realidad, indemnización por despido sin justa causa, declaración de culpa patronal derivada de accidente

de trabajo y pago de indemnización de perjuicios, sustitución pensional, pensión-sanción. Sobre estos procesos no se ha reconocido provisión contable dada su probabilidad remota o eventual al 31 de diciembre de 2018

- En la sentencia de la acción de tutela T462 A en contra de EPSA y otras entidades emitida el 8 de julio de 2014 por la Corte Constitucional, en la cual se establecieron algunas obligaciones para mejorar la movilidad fluvial y terrestre de las comunidades de Cerro Tijeras y Honduras que estén dentro del área de influencia del embalse de la central Salvajina. A la fecha se avanzó en la realización de las consultas previas con las comunidades accionantes involucradas en el cumplimiento de la providencia judicial. No obstante lo anterior, para la presentación del Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica Salvajina (en adelante el PMA), se requiere concluir los procesos de consulta previa con las demás comunidades del área de influencia (que no son parte de la acción de Tutela), sin lo cual no es posible radicar ni tener aprobación de este plan por parte de la autoridad ambiental competente dentro del proceso de establecimiento del PMA. En ese sentido, se informa que los costos de implementación de las medidas a las que se refirió la sentencia serán presupuestados y ejecutados en el marco de los programas del PMA que se gestionarán para la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Salvajina.

NOTA 36

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

No obstante lo anterior, informamos que el 8 de marzo de 2019 previa autorización por parte de la Junta Directiva de EPSA, se suscribió un contrato de compraventa de establecimiento de comercio que incluye la compra de la totalidad de los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima, actualmente operado y de propiedad de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.

El valor de la transacción es de COP 1,68 billones que serán pagados mediante créditos puente con la banca nacional e internacional. Con esta adquisición, EPSA aumenta la cobertura del negocio de distribución al sumar 491.000 clientes en un nuevo departamento, llegando así a más de un millón de usuarios atendidos con el servicio de energía. Incrementará la energía comercializada en cerca de 994 GWhaño, un 46% más que en la actualidad e incorpora cerca de 250 colaboradores a la organización.

NOTA 37

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 13 de febrero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o improbar estos Estados Financieros.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

EL JUEVES 7 DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

RADICACIÓN No: 20190092105-PRI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819PTYBRR

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
SIGLA:EPSA E.S.P.
NIT. 800249860-1
DOMICILIO:YUMBO
AFILIADO

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 390399-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 14 DE DICIEMBRE DE 1994
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:28 DE MARZO DE 2018
ACTIVO TOTAL:\$4,914,136,967,230
GRUPO NIIF:Grupol

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL.15 # 29B-30 AUTOPISTA CALI- YUMBO
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3210000
TELÉFONO COMERCIAL 2:3210069
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:epsa@epsa.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL.15 # 29B-30 AUTOPISTA CALI- YUMBO
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3210000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3210069
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:notificacionesjudicialesepsa@celsia.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL

D3511 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA

D3512 TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OTRAS ACTIVIDADES

D3513 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

D3514 COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0914 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1994 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1994 BAJO EL NÚMERO 83534 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A EPSA E S P

QUE EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 1670 DE REFORMA CITADA CONSTA NATURALEZA JURIDICA: LA COMPANIA ES UNA SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZADA EN FORMA DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE GENERACION, PRIVADA Y SOMETIDA AL REGIMEN JURIDICO ESTABLECIDO EN LAS LEYES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ELECTRICA (LEYES 142 Y 143 DE 1994).

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 0580	07/06/1995	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	15/06/1995	4949	IX
ESCRITURA 1052	27/10/1995	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	08/11/1995	9042	IX
ESCRITURA 1304	26/12/1995	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	28/12/1995	10409	IX
ESCRITURA 0982	13/08/1996	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	28/08/1996	6488	IX
ESCRITURA 1745	22/11/1996	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	28/11/1996	8823	IX
ESCRITURA 1746	22/11/1996	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	28/11/1996	8824	IX
ESCRITURA 0992	13/06/1997	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	23/06/1997	4537	IX
ESCRITURA 1670	21/11/1997	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	01/12/1997	8740	IX
ESCRITURA 0702	08/06/1998	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	08/07/1998	4810	IX
ESCRITURA 1490	30/11/2000	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	14/12/2000	8390	IX
ESCRITURA 1525	07/12/2000	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	14/12/2000	8392	IX
ESCRITURA 0045	26/01/2001	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	29/01/2001	610	IX
ESCRITURA 0597	13/07/2004	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND14/07/2004	7714	IX
ESCRITURA 0484	17/06/2005	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	20/06/2005	6676	IX
ESCRITURA 0522	29/06/2005	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND08/07/2005	7470	IX
ESCRITURA 0797	21/09/2006	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND29/09/2006	11402	IX
ESCRITURA 0258	10/04/2007	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	16/04/2007	4108	IX
ESCRITURA 306	08/04/2008	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND21/04/2008	4361	IX
ESCRITURA 0595	10/07/2008	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	18/07/2008	8011	IX
ESCRITURA 0885	25/11/2009	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND30/11/2009	13646	IX
ESCRITURA 0209	03/04/2012	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	CAND17/04/2012	4653	IX



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

ESCRITURA 0186	09/04/2013	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAND	10/04/2013	4016	IX
ESCRITURA 0234	21/04/2015	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	30/04/2015	5959	IX
ESCRITURA 0228	02/05/2016	NOTARIA UNICA DE CANDELARIA	19/05/2016	8444	IX

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0982 DEL 13 DE AGOSTO DE 1996 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NÚMERO 6488 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A EPSA E S P . POR EL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.- "EPSA E.S.P." SIGLA: EPSA E.S.P. .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1490 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NÚMERO 8390 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P." Y (ABSORBIDA(S)) CHIDRAL S A - E S P .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0797 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 11402 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0186 DEL 09 DE ABRIL DE 2013 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NÚMERO 4016 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.- "EPSA E.S.P." SIGLA: EPSA E.S.P. . POR EL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. . SIGLA: EPSA E.S.P.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL CONSISTIRÁ EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS NATURAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994 Y LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN, ADICIONEN Y/O REGULEN: ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS, COMPLEMENTARIOS Y RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL Y CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LE ESTÉ PERMITIDO A ESTE TIPO DE SOCIEDADES Y LA CAPTACIÓN, PROCESAMIENTO DE AGUA ASÍ COMO SU TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN, TRANSPORTE Y/O COMERCIALIZACIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ (I) PRODUCIR, ALMACENAR, VENDER, TRANSPORTAR, DISTRIBUIR Y/O COMERCIALIZAR ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL MARCO LEGAL Y REGULATORIO VIGENTE;

(II) DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR GAS NATURAL, INCLUYENDO LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL MISMO, Y CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LE ESTÉ PERMITIDO A LAS ENTIDADES DE LA MISMA NATURALEZA BAJO LAS LEYES VIGENTES, INCLUYENDO SU INTERMEDIACIÓN;

(III) PRESTAR EL SERVICIO DOMICILIARIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SEPARADA O CONJUNTAMENTE, LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA CAPTACIÓN DE AGUA Y SU PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y/O TRANSPORTE;

(IV) COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS EN GENERAL, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PRODUCTOS ELÉCTRICOS, DE MONITOREO Y CONTROL REMOTO DE ACTIVO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEMAFORIZACIÓN, SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A TRAVÉS DE ELECTROLINERAS O DE OTROS DISPOSITIVOS;

(V) DISEÑAR, ESTRUCTURAR, DESARROLLAR, CONSTRUIR, ADMINISTRAR O COMPRAR PROYECTOS DE GENERACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES CON PROPÓSITOS DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y LA OPERACIÓN DE EMBALSES PROPIOS O DE TERCEROS QUE ESTÉN ASOCIADOS A LAS PLANTAS DE GENERACIÓN O PARA SUMINISTRO DE AGUA;

(VI) OFRECER Y PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS (MULTISERVICIOS), INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ENSAYO Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE MOTORES ELECTRICOS, PRESTAR SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y RECURSOS ENERGÉTICOS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO ASÍ COMO DAR EN USO A TERCEROS, DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, ASOCIADA O NO A ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE ENERGÍA Y CUALQUIER SERVICIO TÉCNICO RELACIONADO;

(VII) DISEÑAR, ESTRUCTURAR, DESARROLLAR, CONSTRUIR, ASESORAR, ADMINISTRAR, COMPRAR U OPERAR INTERCEPTORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, EMBALSES, REDES Y OBRAS DE INGENIERÍA REFERENTES AL TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUA CRUDA, AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA VENTA DE AGUA EN BLOQUE, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA;

(VIII) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACUERDO O CONTRATO CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL Y/O DE PROMOCIONAR, SUSCRIBIR, ADMINISTRAR, FACTURAR Y RECAUDAR PRODUCTOS FINANCIEROS, DE SEGUROS Y OTROS, PROPIOS Y DE TERCERAS PERSONAS;

(IX) REALIZAR DONACIONES DENTRO DE SUS ZONAS DE INFLUENCIA RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL;

(X) PARTICIPAR Y CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A SOCIEDADES, FUNDACIONES O ASOCIACIONES YA EXISTENTES SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; PODRÁ FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS;

(XI) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y CONCEDER O ADQUIRIR EL DERECHO A SU EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONTRATOS DE LICENCIA;

(XII) PARTICIPAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EMPRESAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES QUE DESARROLLEN O PARTICIPEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, GAS NATURAL Y CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE, TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DE VENTA DE AGUA EN BLOQUE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LA REGULACIÓN;

(XIII) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, OPERACIÓN DE DERIVADOS, OPCIONES, FUTUROS, PERMUTAS, PROMESAS, DERECHOS DE PREFERENCIA, INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE RIESGO DE PRECIOS Y COMERCIALIZACIÓN A CUALQUIER TÍTULO;

(XIV) PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE CONSTITUYAN SU OBJETO Y SUSCRIBIR CONVENIOS PARA OFRECER O RECIBIR COOPERACIÓN TÉCNICA Y PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO REALIZAR SU APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA;

(XV) PRESTAR ASESORÍA EN MATERIA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA A TODO TIPO DE SOCIEDADES; Y

(XVI) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA, HIPOTECA, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONTRAER OBLIGACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES; Y EN GENERAL DESARROLLAR Y/O EJECUTAR TODOS LOS ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS O DE SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CUANDO ESTOS ACTOS SEAN AUTORIZADOS EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL VOTO DE AL MENOS LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES EN LA REUNIÓN, O CUANDO ESAS RESPONSABILIDADES SE CONTRAIGAN Y ESAS GARANTÍAS SE OTORGUEN CON EL VOTO AFIRMATIVO DE CINCO (5) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,128,166,225,440

NUMERO DE ACCIONES: 346,701,360

VALOR NOMINAL: \$3,254

CAPITAL SUSCRITO: \$1,128,166,225,440

NUMERO DE ACCIONES: 346,701,360

VALOR NOMINAL: \$3,254

CAPITAL PAGADO: \$1,128,166,225,440

NUMERO DE ACCIONES: 346,701,360

VALOR NOMINAL: \$3,254



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y LOS REPRESENTANTES LEGALES, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES A CARGO DEL GERENTE GENERAL. QUIENES EJERCEN LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TENDRÁN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES, LAS QUE EJERCERÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS ESPECIALES AQUÍ EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

GERENCIA GENERAL: LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL, Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL, Y DE TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES ACTUARÁN BAJO LA DIRECCIÓN DEL GERENTE GENERAL, CONJUNTA Y/O SEPARADAMENTE. EL GERENTE GENERAL Y LOS REPRESENTANTES LEGALES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLES LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

PARÁGRAFO: LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN TODAS LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 162 DEL 16 DE ABRIL DE 2013
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 27 DE MAYO DE 2013 NÚMERO 6062 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL
SANTIAGO ARANGO TRUJILLO
C.C.94153164

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 182 DEL 22 DE ENERO DE 2015
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 25 DE FEBRERO DE 2015 NÚMERO 2672 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO
C.C.94374007



DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 189 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NÚMERO 19873 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
RICARDO ANDRES SIERRA FERNANDEZ
C.C.98543561

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 202 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2016 NÚMERO 18893 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL
JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
C.C.71624537

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: EL GERENTE GENERAL SERÁ UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS SOCIALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SE ENTENDERÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDERÁ AL GERENTE GENERAL:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO.
2. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES.
3. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DE LA SOCIEDAD, CONSULTANDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EN QUE LA LEY O ESTOS ESTATUTOS SOCIALES ASÍ LO EXIJAN.
4. VELAR POR LA OPORTUNA Y CORRECTA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD.
5. NOMBRAR, SUSPENDER Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA.
6. CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LA LEY O LOS PRESENTES ESTATUTOS ASÍ LO EXIGIEREN.
7. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y PRESUPUESTOS ANUALES PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

9. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y/O A LA ENTIDAD PÚBLICA FACULTADA PARA EXIGIRLOS, Y SUMINISTRARLES TODOS LOS INFORMES QUE ELLAS LE SOLICITEN EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.

10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, EL INFORME DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, ASÍ COMO PROPUESTAS SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE RECOMIENDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES O LA LEY.

PARÁGRAFO: EL GERENTE GENERAL DEBERÁ RECIBIR Y RESPONDER POR ESCRITO, DEBIDAMENTE MOTIVADO, LOS RECLAMOS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS INVERSIONISTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. DE LO ANTERIOR SE ENVIARÁ INFORMACIÓN AL COMITÉ DE APOYO CORRESPONDIENTE.

ATRIBUCIONES: COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EL GERENTE GENERAL Y LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE GENERAL Y LOS REPRESENTANTES LEGALES QUEDARÁN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA:

1. TRANSIGIR, CONCILIAR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES.
2. PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY Y DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA.
3. NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS Y DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO.
4. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES PODRÁN SUSCRIBIRSE SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INDEPENDIEMENTE DE SU CUANTÍA: (I) LOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; (II) EL OTORGAMIENTO DE GRAVÁMENES, DEPÓSITOS O GARANTÍAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL NUMERAL (I) ANTERIOR; (III) LA REALIZACIONES DE OPERACIONES DE DERIVADOS DE COBERTURA DE ENERGÍA Y GAS; Y (IV) LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS EXISTENTES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES.
5. REALIZAR DONACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DENTRO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTÍA DE LAS MISMAS NO EXCEDA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
6. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD PARA TODA CLASE DE AUTORIDADES Y OTORGAR PODERES ESPECIALES Y GENERALES PARA TALES EFECTOS.
7. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: 30. IMPARTIR AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL MISMO EXCEDA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CON EXCEPCIÓN DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES PODRÁN CELEBRARSE SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INDEPENDIEMENTE DE SU CUANTÍA: (I) LOS ACTOS O



CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; (II) EL OTORGAMIENTO DE GRAVÁMENES, DEPÓSITOS O GARANTÍAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL NUMERAL (I) ANTERIOR; (III) LA REALIZACIONES DE OPERACIONES DE DERIVADOS DE COBERTURA DE ENERGÍA Y GAS; Y (IV) LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS EXISTENTES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES. 31. APROBAR EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO LA CUANTÍA DEL MISMO EXCEDA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 32. APROBAR LAS DONACIONES QUE SE REALICEN DENTRO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD Y SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTÍA DE LAS MISMAS EXCEDAN DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 056 DEL 15 DE MARZO DE 2018
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 26 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO 7769 DEL LIBRO IX

FUE(ON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
SERGIO ANDRES OSORIO HURTADO
C.C.71652574

SEGUNDO RENGLON
ANA MERCEDES VILLEGAS MEJIA
C.C.43034387

TERCER RENGLON
MIGUEL PIEDRAHITA SOTO
C.C.71387863

CUARTO RENGLON
BEATRIZ EUGENIA VELEZ VENGOECHEA
C.C.32720992

QUINTO RENGLON
GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO VELASQUEZ
C.C.94446081

SEXTO RENGLON
RUBEN DARIO MATERON MUNOZ
C.C.16252606

SEPTIMO RENGLON
ANTONIO DE ROUX RENGIFO
C.C.19145929

SUPLENTE(S)



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

PRIMER RENGLON
PABLO EMILIO ARROYAVE FERNANDEZ
C.C.98667669

SEGUNDO RENGLON
JULIANA MATALLANA CORREA
C.C.43259984

TERCER RENGLON
JORGE ANDRES BETANCCOURT TORO
C.C.1037571585

CUARTO RENGLON
LUISA FERNANDA TRUJILLO NIETO
C.C.52412129

QUINTO RENGLON
ALBERTO CARVAJAL CABAL
C.C.16856884

SEXTO RENGLON
MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN
C.C.25017647

SEPTIMO RENGLON
JULIAN FERNANDO VERNAZA ALHACH
C.C.19485228

PODERES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0257 DEL 10 DE ABRIL DE 2007 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NÚMERO 39 DEL LIBRO V QUE OBRANDO COMO SE HA DICHO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P.", CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MONICA SALAS MENDEZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE YUMBO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 67.001.721 EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL N° 112.592 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUIEN SE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD COMO TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES DE LA GERENCIA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ LA MANDATARIA, PARA QUE REPRESENTA A LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P." EN LOS PROCESOS O JUICIOS ORDINARIOS LABORALES, CUALQUIER QUE SEA SU CUANTÍA, PROCESOS O JUICIOS EJECUTIVOS LABORALES CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA; EN LAS ACCIONES O JUICIOS DE REINTEGRO O FUERO SINDICAL Y, EN GENERAL, EN TODOS LOS PROCESOS, ACCIONES O JUICIOS QUE SE PROMUEVEN, CURSEN O TRAMITEN ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL DEL PODER PÚBLICO EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE SE PROMUEVAN, CURSÉN O TRAMITEN ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y, EN GENERAL, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y, EN GENERAL, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, SEA QUE INTERVENGA LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P." COMO PARTE ACTORA, COMO PARTE DEMANDADA O COMO TERCERO. LA MANDATARIA DE EPSA E.S.P. QUEDA FACULTADA PARA CONTRA-DEMANDAR, NOTIFICARSE DE CUALQUIER PROVIDENCIA, ENTRE ELLAS LA QUE ADMITA LA DEMANDA Y ORDENE CORRER TRASLADO, CONTESTAR LA DEMANDA SI FUERE DEL CASO, EFECTUAR SUS CORRECCIONES, ACLARACIONES O ADICIONES; PARA PRESENTAR Y

INTERVENIR EN LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS, ABSOLVER INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE, DENTRO O FUERA DEL PROCESO; PARA PROPONER TODA CLASE DE EXCEPCIONES E INCIDENTES E INTERVENIR EN EL TRÁMITE CONSIGUIENTE; PARA DENUNCIAR EL PLEITO O LLAMAR EN GARANTÍA, PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, CONFESAR, RECIBIR, DESISTIR Y SUSTITUIR ESTE PODER Y REASUMIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y REPRESENTAR A LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P." EN AMBAS INSTANCIAS, RECURSOS ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDO EL EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN Y PARA FORMULAR DENTRO DE ÉSTE LA CORRESPONDIENTE DEMANDA O IMPUGNARLA Y ACTUAR ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN MENCIÓN, Y EN GENERAL PARA EJERCER AMPLIAMENTE ESTE MANDATO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. - E.S.P. "EPSA E.S.P.". EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA, LOS MANDATARIOS PODRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0256 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CANDELARIA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 49 DEL LIBRO V SE CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SIGUIENTES EMPLEADOS DE LA EMPRESA: B) DOCTORA SARA OFELIA VALENCIA CASTILLO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE YUMBO, IDENTIFICADA CON LA C.C.31470719 EXPEDIDA EN YUMBO (VALLE), QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ LA MANDATARIA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P., EN LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON IMPUESTOS: FIRMAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, ENTRE ELLAS LAS DECLARACIONES DE RENTA, IVA, RETENCIÓN EN LA FUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPUESTO PREDIAL, Y CUALESQUIERA OTROS IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES A LAS MISMAS, NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS ESPECIALES Y ORDINARIOS, RESPONDER SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, INTERPONER RECURSOS, ATENDER TODO TIPO DE DILIGENCIAS, OBTENER LA CLAVE REQUERIDA PARA EFECTUAR LA DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO, FIRMAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA ESTUDIOS Y CRUCES DE TERCEROS E INFORMACIÓN DE GRUPOS EMPRESARIALES Y, EN GENERAL, LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE EPSA E.S.P. ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL. EL MANDATARIO SE ENCUENTRA IGUALMENTE FACULTADO PARA DESIGNAR, CUANDO SEA NECESARIO, APODERADOS ESPECIALES PARA LAS ACTUACIONES QUE REQUIERAN DE ABOGADO. TODAS LAS ANTERIORES FACULTADES Y LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO CONFERIDO, SE OTORGAN SIN LIMITACIÓN A LA CUANTÍA.

QUE EN CONSECUENCIA SE CONFIEREN A LOS MANDATARIOS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN LAS MATERIAS INDICADAS Y EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR, CONCILIAR, DELEGAR, SUSTITUIR, COMPROMETER Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA, LOS MANDATARIOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SUS VINCULACIONES LABORALES CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3433 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 NOTARIA PRIMERA DE TULUA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 6 DEL LIBRO V , COMPARECIO SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, C.C.94,153,164, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SIGUIENTES PERSONAS, TODAS MAYORES DE EDAD:

A) LUIS FELIPE VÉLEZ RESTREPO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 71.733.128 DE MEDELLÍN PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS HASTA UNA CUANTÍA DE CINCO MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV): 1) FIRMA DE CONTRATOS, ACUERDOS RELACIONADOS CON ASUNTOS COMERCIALES (VENTA DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDO, COMPRA DE BIENES DESTINADOS PARA OFICIAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE), MARKETING Y CON LAS UNIDADES DE NUEVOS NEGOCIOS (EMPRESAS CIUDADES, HOGARES) INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS; ENSAYO Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA; REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE MOTORES ELÉCTRICOS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y RECURSOS ENERGÉTICOS; DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS; LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO ASÍ COMO CONTRATOS DE USO A TERCEROS, DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, ASOCIADA O NO A ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE ENERGÍA Y CUALQUIER SERVICIO TÉCNICO RELACIONADO. 2) SUSCRIBIR OFERTAS MERCANTILES. Y/O DOCUMENTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE PRODUCTOS Y DE SERVICIOS DERIVADOS DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE EPSA Y/O MULTISERVICIOS. 3) FIRMAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA CON USUARIOS DEL MERCADO REGULADO O NO REGULADO. 4) SUSCRIBIR CLÁUSULAS ESPECIALES AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON USUARIOS NO REGULADOS. 5) REPRESENTAR A LA EMPRESA PARA RECIBIR, ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PETICIONES QUEJAS O RECURSOS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS, LOS SUSCRIPTORES O LOS SUSCRIPTORES POTENCIALES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y SU OBJETO SOCIAL. 6) FIRMAR ACUERDOS DE PAGO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE DEBAN SUSCRIBIR CON LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LA EMPRESA Y CON LAS DEPENDENCIAS OFICIALES AL IGUAL QUE LOS REFERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO. 7) FIRMA DE ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADOS CON LAS UNIDADES DE NUEVOS NEGOCIOS (EMPRESAS, CIUDADES, HOGARES) DE LA EMPRESA.

B) JANETH PATRICIA APARICIO APARICIO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.173.052 DE PALMIRA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ATENCIÓN DE CITACIONES A CONTROL ESPECIAL REALIZADAS POR ENTES GUBERNAMENTALES (CONCEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES) PARA QUE ABSUELVAN INQUIETUDES SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO O DISTRITO CONFORME LO SEÑALADO EN LEY 1551 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

C) DUVAN GRANADA RIVERA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.546.218 DE ROLDANILLO; GLORIA PATRICIA FINSCUE, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.975.223 DE CALI; LEON FERNANDO ESPEJO ZAPATA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.363.720 DE TULUÁ Y RODOLFO NAVIA VALENCIA, A IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.719.703 DE CALI; PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACCIONES DE TUTELA. 2) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARA INTEGRAR LOS COMITÉS DE ESTRATIFICACIÓN DE CADA MUNICIPIO. 3) REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA EMPRESA ANTE LAS ALCALDÍAS INSPECCIONES DE POLICÍA,

SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. 4) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN HASTA 15 SMLMV. 5) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARA RECIBIR, ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PETICIONES QUEJAS O RECURSOS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS, LOS SUSCRIPTORES O LOS SUSCRIPTORES POTENCIALES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

D) ALFA RODRIGUEZ ARROYO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.739.602 DE BUENAVENTURA, ÁLVARO GÓNZALEZ GÓNZALEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.114.015 DE ANDALUCIA, CESAR AUGUSTO AGUADO VIVEROS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.899.670 DE BUGA, MARÍA ELENA RIVERA GRAJALES IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.660.898 DE PALMIRA, DIANA MARIA GARCÍA MATEUS IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.816.826 DE SEVILLA Y YESSICA CAROLINA MARMOLEJO MERA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. C.C. NO. 38.796.853 DE TULUA, PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACCIONES DE TUTELA. 2) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARA INTEGRAR LOS COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN DE CADA MUNICIPIO. 3) REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA EMPRESA ANTE LAS ALCALDÍAS, INSPECCIONES DE POLICÍA, SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. 4) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN HASTA 5 SMLMV. 5) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARA RECIBIR, ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PETICIONES QUEJAS O RECURSOS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS, LOS SUSCRIPTORES O LOS SUSCRIPTORES POTENCIALES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

E) CARLOS ALBERTO MEJIA OCAMPO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. C.C. NO. 94.317.209 DE PALMIRA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS HASTA UNA CUANTÍA DE CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV): 1) EXPEDIR LOS PAZ Y SALVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS A LOS CUALES SE REFIERE EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 143 DE 1994 EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1342 DE 19 DE MAYO DE 1997 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, ES DECIR, LOS QUE SE DEBAN DE EXPEDIR A LAS ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CON EL ÁNIMO DE OBTENER UN EMPRÉSTITO. 2) SUSCRIBIR, LOS ACUERDOS DE PAGO EN LOS CUALES LA EMPRESA FIGURE COMO ACREEDORA. 3) SUSCRIBIR LOS ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE ENERGÍA PARA LAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS.

SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MADATO, LOS APODERADOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS LUIS FELIPE VÉLEZ RESTREPO, JANETH PATRICIA APARICIO APARICIO, DUVÁN GRANADA RIVERA, GLORIA PATRICIA FINSCUE, LEON FERNANDO ESPEJO ZAPATA, RODOLFO NAVIA VALENCIA, ALFA RODRIGUEZ ARROYO, ÁLVARO GÓNZALEZ GÓNZALEZ, CESAR AUGUSTO AGUADO VIVEROS, MARÍA ELENA RIVERA GRAJALES, DIANA MARIA GARCÍA MATEUS, YESSICA CAROLINA MARMOLEJO MERA Y CARLOS ALBERTO MEJIA OCAMPO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. LOS MANDATARIOS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3432 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 NOTARIA PRIMERA DE TULUA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 7 DEL LIBRO V , COMPARECIO SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, C.C. 94.153.164, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P..

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SIGUIENTES PERSONAS, TODAS MAYORES DE EDAD:

A) JOSÉ DANIEL RAMIREZ LÓPEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.267.792 DE PALMIRA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 68767 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; MARICE EULOGIA SALAZAR MARTÍNEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.981.904 DE CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 97233 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; MIGUEL ÁNGEL ESPARZA HERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.624.508 DE CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 162808 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, OSCAR MAURICIO GÓMEZ MANTILLA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.098.647.576 DE BUCARAMANGA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 193401 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OSKAR EDUARDO ZORRILLA RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.153.901 DE TULUÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 147855 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) PRESENTAR, CONTESTAR Y EN GENERAL ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO POPULARES O DE GRUPO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL EN AQUELLAS ACTUACIONES JUDICIALES DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. 2) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O ADICIONEN, INTERROGATORIOS DE PARTE O EN CUALQUIER AUDIENCIA DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. PARÁGRAFO: EN CONSECUENCIA SE CONFIEREN A LOS ANTERIORES MANDATARIOS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y CONFESAR. 3) RECLAMAR ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE LA EMPRESA LOS DINEROS QUE OBRAN EN LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE EPSA FIGURE COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV.

B) ANA MARIA CORREA BLAIR, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.722.372 DE ENVIGADO PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE MANDATO, ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERMUTA, COMODATO, OBRA, CONSULTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y MERCANCÍA EN CONSIGNACIÓN POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 2.500 SMLMV.

C) MARTHA ISABEL REINOSO ZAMORA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.914.512 DE CALI PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) ATENDER Y DAR RESPUESTA EN NOMBRE DE EPSA A REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES RELACIONADAS CON TEMAS LABORALES. 2) REPRESENTAR A EPSA ANTE ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESTINATARIAS DE APORTES PARAFISCALES, TALES COMO ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y CUALQUIER ENTIDAD CIRCUNSCRITA AL MINISTERIO DE TRABAJO O ENTIDADES RELACIONADAS. 3) SUSCRIBIR A NOMBRE DE EPSA CONTRATOS DE TRABAJO, DE APRENDIZAJE, PASANTÍAS, PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS, CONVENIOS DE TESIS. 4) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE APRUEBEN PRÉSTAMOS DE VIVIENDA CONCEDIDOS POR LA EMPRESA Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PAZ Y SALVOS. 5) REQUERIMIENTOS LABORALES DIRIGIDOS

Y RECIBIDOS POR EPSA. 6) SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS. 7) EXPEDIR CONSTANCIAS LABORALES PARA EFECTOS DE BONOS PENSIONALES DE EXTRABAJADORES DE CHIDRAL. 8) SUSCRIBIR AUTORIZACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUSTITUCIONES PENSIONALES LEGALES Y PENSIONES DERIVADAS DE ACUERDO CONCILIATORIO DE EXTRABAJADORES DE CHIDRAL. 9) SUSCRIBIR ACUERDOS DE PAGO O CRUCES DE CUENTAS DE CUOTAS PARTES PENSIONALES DE CHIDRAL Y SU RESPECTIVO PAGO. 10) SUSCRIBIR RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON ASPECTO LABORALES. 11) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS EN SU CONTRA, RELACIONADAS CON ASPECTOS LABORALES. 12) SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PACTO COLECTIVO Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA. LAS ANTERIORES ACTUACIONES POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV.

D) JANOVER OSORIO MILLAN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NC 16.668.993 DE CALI PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, SUSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN DE MEMORIALES, RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN QUE SE ADELANTEN ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONOZCAN DE ASUNTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CUANTO SE RELACIONEN CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS CON REFERENCIA A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE EPSA, PARA LO CUAL SE LES CONFIERE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN LAS MATERIAS INDICADAS Y EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y EJECUTAR LOS ANTERIORES ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA.

SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LOS APODERADO PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS INGRID FERNANDA RIOS DUQUE, JOSE DANIEL RAMIREZ LOPEZ, MARICE EULOGIA SALAZAR MARTINEZ, MIGUEL ANGEL ESPARZA HERNANDEZ, OSCAR MAURICIO GOMEZ MANTILLA, OSKAR EDUARDO ZORRILLA RAMIREZ, ANA MARIA CORREA BLAIR Y MARTHA ISABEL REINOSO, ZAMORA, JANOVER OSORIO MILLAN, SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. LOS MANDATARIOS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3434 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 NOTARIA PRIMERA DE TULUA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 8 DEL LIBRO V , COMPARECIO SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, C.C. 94.153.164 EXPEDIDA EN TULUÁ, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P., Y MANIFESTO:

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A:

A) GUSTAVO VELANDIA PALOMINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.475.657 DE CÚCUTA PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DE PACÍFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) NEGOCIAR, LLEVAR A CABO Y/O SUSCRIBIR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE ENERGIA ELÉCTRICA, EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR HASTA POR LA SUMA DE CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV). 2) NEGOCIAR, LLEVAR A CABO Y/O SUSCRIBIR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO, SUMINISTRO, EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS, COMPLEMENTARIOS Y RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS INCLUYENDO EL INTERCAMBIO, COMPRA O VENTA DE ACTIVOS ELÉCTRICOS HASTA POR LA SUMA CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV). 3) INTERCAMBIAR

MODIFICAR, ELABORAR REPORTES SOBRE INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CALIDAD DE POTENCIA COMO COMERCIALIZADOR E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EQUIPOS DE MEDIDA QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE MEDIDA ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG), LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD), LOS AGENTES COMERCIALIZADORES Y TRANSPORTADORES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA (ASIC), RAZÓN POR LA CUAL PODRÁ SUSCRIBIR EL DOCUMENTO QUE REQUIERA EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO. 4) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE CUALQUIER ORDEN, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMÁS ESCRITOS QUE SEAN REQUERIDOS. 5) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMÁS ESCRITOS QUE SEAN REQUERIDOS. 6) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODOS LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EN TODAS SUS ETAPAS. 7) REPRESENTAR LA EMPRESA EN LAS NEGOCIACIONES O ACUERDOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS COMUNIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AFECTADAS CON LOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS TRÁMITES DE CONSULTA DE PREVIA EN TODAS SUS ETAPAS; INCLUIDA LA FIRMA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES A LAS QUE SE ASISTA. 8) SIN LIMITE TRAMITAR LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA REQUERIDA POR LA EMPRESA, ANTE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 9) SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, HASTA POR LA SUMA CINCO MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV). 10) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN RELACIONADAS CON EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMÁS ESCRITOS NECESARIOS. 11) PRESENTAR PROPUESTAS EN LICITACIONES O CONVOCATORIAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE INTERVENTORIA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y LLEVAR HASTA SU CULMINACIÓN LOS TRÁMITES REQUERIDOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA PRESENTACIÓN, SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES RELACIONADOS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. B) FREDDY JAVIER GARCIA GALVIS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 16.213.116 DE CARTAGO PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) HASTA QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV) PARA REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TRANSACCIÓN QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS ACCIDENTES OCASIONADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 2) HASTA POR TRES MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.000 SMLMV) PARA: I) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y OFERTAS MERCANTILES RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE ACTIVOS ELÉCTRICOS, Y II) REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE RECLAMACIONES RELATIVAS A DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DE LE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EPSA EN PREDIOS DE TERCEROS. 3) HASTA CINCO MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV) PARA: I) TRAMITAR LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA REQUERIDA POR LA EMPRESA, ANTE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO PRIVADO, II) NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO, SUMINISTRO, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS, COMPLEMENTARIOS Y RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, Y III) SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN. 4) REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE CUALQUIER ORDEN, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS DEMÁS ESCRITOS QUE SEAN REQUERIDOS.

C) GERMÁN ALBERTO PATIÑO ROBLEDO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.478.943 PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) REPRESENTAR LA EMPRESA EN LAS NEGOCIACIONES O ACUERDOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS COMUNIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AFECTADAS CON LOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS TRÁMITES DE CONSULTA DE PREVIA EN TODAS SUS ETAPAS, INCLUIDA LA FACULTAD DE FIRMAR LAS ACTAS DE TODAS LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES.

D) FREYDEN GONZÁLEZ FLÓREZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 16.267.874 DE PALMIRA; JAVIER RAMÍREZ MURIEL, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.115.198 DE ANDALUCIA; JOSE OMAR ULABARRY AGUIÑO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.509.910 DE BUENAVENTURA, LUIS MARIO CORREA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.368.874 DE TULUÁ, LUIS FERNANDO IDARRAGA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.224.751 DE CARTAGO, EFRAÍN AGUDELO GARZON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.282.553 PALMIRA Y JHON JAIRO FERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 94.390.831 DE BOLIVAR. PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN ASUNTOS DE CARÁCTER PENAL QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HURTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, HURTO DE MATERIALES, DAÑO EN BIEN AJENO, DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS Y DAÑOS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA.

SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LOS APODERADOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS GUSTAVO VELANDIA PALOMINO, FREDDY JAVIER GARCIA GALVIS, GERMÁN ALBERTO PATIÑO ROBLEDO, FREYDEN GONZÁLEZ FLÓREZ, JAVIER RAMÍREZ MURIEL, JOSÉ OMAR ULABARRY AGUIÑO, LUIS MARIO CORREA, LUIS IDARRAGA, EFRAÍN AGUDELO Y JHON JAIRO FERNÁNDEZ, SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. LOS MANDATARIOS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3435 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 NOTARIA PRIMERA DE TULUA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 9 DEL LIBRO V , COMPARECIO SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, C.C. 94.153.164, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P.

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SIGUIENTES PERSONAS, TODAS MAYORES DE EDAD:

A) HUGO MAURICIO LLANOS BELTRAN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.345 DE BOGOTÁ D.C PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: HATA UNA CUANTÍA DE CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV): 1) SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COMUNICACIONES DIRIGIDAS A AUTORIDADES, AGENTES, GREMIOS Y ENTIDADES DE SECTOR. 2) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER ACUERDO CON GREMIOS, ASOCIACIONES Y DEMÁS ENTIDADES A LAS CUALES PERTENEZCA LA EMPRESA.
B) FRANCISCO JAVIER MURCIA POLO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.655.995, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA DE ENERGÍA PARA EL MERCADO MAYORISTA. 2) REPRESENTAR A

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECLAMACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE EL ASIC, LA PRESENTACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SOLICITUDES DE ARBITRAJE ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CUÁNDO SE RELACIONAN CON PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA. 3) FIRMAR DERECHOS DE PETICIÓN DIRIGIDOS A CUALQUIER AUTORIDAD.

4. NEGOCIAR, LLEVAR A CABO Y/O SUSCRIBIR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO, SUMINISTRO, EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS, COMPLEMENTARIOS Y RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS INCLUYENDO EL INTERCAMBIO, COMPRA O VENTA DE ACTIVOS ELÉCTRICOS HASTA POR LA SUMA DE CINCO MUL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (5.000 SMLMV)

5. REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE CUALQUIER ORDEN, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMÁS ESCRITOS QUE SEAN REQUERIDOS.

6. REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR O LA DEPENDENCIA QUE CUMPLA SUS FUNCIONES, INCLUYENDO NOTIFICACIONES, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS, RADICACIÓN DE TRÁMITES, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMÁS ESCRITOS QUE SEAN REQUERIDOS.

7. REPRESENTAR LA EMPRESA EN LAS NEGOCIACIONES, ACUERDOS Y/O PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EN TODAS SUS ETAPAS QUE LLEVEN A CABO CON COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.

8. SIN LÍMITE TRAMITAR LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA REQUERIDA POR LA EMPRESA, ANTE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

9. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA EMPRESA ANTE LAS ALCALDÍAS, INSPECCIONES DE POLICÍA, SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

10. GERMÁN GARCÉS GARCÍA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.772.197 DE CALI PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA DE ENERGÍA PARA EL MERCADO MAYORISTA. 2) REPRESENTAR A EPSA EN LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE POSICIÓN, APELACIÓN Y RECLAMACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE EL ASIC, LA PRESENTACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SOLICITUDES DE ARBITRAJE ANTE LA CREG DEMÁS ACTUACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CUÁNDO SE RELACIONAN CON PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA. 3) SUSCRIBIR DERECHOS DE PETICIÓN DIRIGIDOS A CUALQUIER AUTORIDAD.

11. JHON FREDY PATIÑO DUQUE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.113.780.800 DE ROLDANILLO Y A ANDRÉS FELIPE ALAPE CALLE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.389.015 DE CALI PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS

SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) RECLAMACIONES, NOTIFICACIONES Y TRÁMITES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN POR ACTOS QUE ADELANTE O EXPIDA EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INTERCAMBIOS COMERCIALES ASIC. 2) REGISTRO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA. 3) FACTURACIÓN Y REGISTRO DE FRONTERAS COMERCIALES. 4) RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA ANTE EL ASIC. 5) REGISTRO DE CONTRATOS DE ENERGÍA RESPALDO EN EL MERCADO SECUNDARIO DE CONFIABILIDAD.

12. LILIANA MUÑOZ VASQUEZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 42.078.216 DE PEREIRA Y PEDRO LUIS CORTAZAR IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 10.532.018 DE POPAYAN, PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P, DE MANERA SEPARADA, EN LO SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) RECLAMACIONES,

NOTIFICACIONES Y TRÁMITES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN POR ACTOS QUE ADELANTE O EXPIDA EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INTERCAMBIOS COMERCIALES ASIC. 2) REGISTRO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA. 3) FACTURACIÓN Y REGISTRO DE FRONTERAS COMERCIALES. 4) RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA ANTE EL ASIC. 5) REGISTRO DE CONTRATO DE ENERGÍA RESPALDO EN EL MERCADO SECUNDARIO DE CONFIABILIDAD.

SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LOS APODERADOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS HUGO MAURICIO LLANOS BELTRAN, FRANCISCO JAVIER MURCIA POLO, GERMÁN GARCÉS GARCÍA, JHON FREDY PATIÑO DUQUE, ANDRÉS FELIPE ALAPE CALLE, LILIANA MUÑOZ Y PEDRO LUIS CORTAZAR SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL. PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. LOS MANDATARIOS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0063 DEL 09 DE FEBRERO DE 2017 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 35 DEL LIBRO V ,COMPARECIO EL SEÑOR SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, CON C.C. NRO. 94.153.164 DE TULUA, QUIEN OBRANDO EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SIGUIENTES PERSONAS, AMBAS MAYORES DE EDAD: MARIA XIMENA VINASCO DIEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.824.788 EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 82973 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y PAULA ANDREA MEJIA PATIÑO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.130.668.490 EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 231385 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) PRESENTAR, CONTESTAR Y EN GENERAL ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO, POPULARES O DE GRUPO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL EN AQUELLAS ACTUACIONES JUDICIALES DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. 2) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O ADICIONEN, INTERROGATORIOS DE PARTE O EN CUALQUIER AUDIENCIA DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. PARAGRAFO: EN CONSECUENCIA SE CONFIEREN A LAS ANTERIORES MANDATARIAS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y CONFESAR. 3) RECLAMAR ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE LA EMPRESA, LOS DINEROS QUE OBRAN EN LOS TITULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE EPSA FIGURE COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LAS APODERADAS PODRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LAS MANDATARIAS MARIA XIMENA VINASCO DIEZ Y PAULA ANDREA MEJIA PATIÑO, SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. LAS MANDATARIAS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA. TERCERO: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO DISCRECIONALMENTE SE DECIDA SU REVOCATORIA POR MEDIO DE OTRA ESCRITURA PÚBLICA EN TAL SENTIDO.

PRESENTES EN ESTE ACTO MARIA XIMENA VINASCO DIEZ, VECINA DE CALI (VALLE), DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.824.788

EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 82973 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, Y PAULA ANDREA MEJIA PATINO, VECINA DE CALI (VALLE), DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.130.668.490 EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL NO. 231385 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, COMO APARECE AL PIE DE SUS RESPECTIVAS FIRMAS, AMBAS MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DIJERON: QUE ACEPTAN EXPRESAMENTE ESTA ESCRITURA Y LOS PODERES, AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES QUE EN ELLA SE LES OTORGAN.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 812 DEL 26 DE MARZO DE 2018 NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 44 DEL LIBRO V COMPARECIÓ JULIÁN DARIO CADAVID VELÁSQUEZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.624.537; OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P., MANIFESTÓ:

PRIMERO: QUE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P. (EN ADELANTE LA "COMPAÑÍA") Y EMPRESAS PÚBLICAS DE (MEDELLIN E.S.P. -E.P.M. MEDIANTE CONTRATO DE CONEXIÓN CT-2016-001564 Y EP-CO-354-2016, ACORDARON QUE EPSA E.S.P. REALIZARÍA LA GESTIÓN PREDIAL NECESARIA PARA QUE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORVENIR II SE CONECTE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) DE LA SUBESTACIÓN JUANES, PROPIEDAD DE E.P.M.

SEGUNDO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EPSA E.S.P. Y E.P.M. SE REQUIERE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE CON UN NUEVO CIRCUITO DE 44 KV VOLTIOS Y AMPLIAR EL TRAZADO EN 2,5033 KM, ATRAVESANDO LAS VEREDAS JUANES Y LA GARRUCHA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, Y VEREDAS LIMONES Y TAMBORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE.

TERCERO: QUE OBRANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A GUIANCARLO ORTIZ DAZA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DE TRÁNSITO POR LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 86.085.638, WILLIAM ORLANDO GUALTEROS RODRÍGUEZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUÍ, DE TRÁNSITO POR LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.517.329 Y CAROLINA RÍOS USMA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DE TRÁNSITO POR LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.040.040.068, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P., Y CON RESPECTO A LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE CON UN NUEVO CIRCUITO DE 44KV REFERIDA ANTERIORMENTE, EJECUTEN O CELEBREN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

1. SUSCRIBIR CONTRATOS, ACUERDOS O MANIFESTACIONES UNILATERALES DE VOLUNTAD, DE CUALQUIER TIPO CON LA FINALIDAD ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL USO, LA TENENCIA Y EN GENERAL CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, QUEDANDO FACULTADOS PARA ACORDAR TODOS LOS TÉRMINOS DE LOS MISMOS, TALES COMO CONVENIR VALORES, INTERESES, PLAZOS, CONDICIONES, FECHAS DE ENTREGA; FIRMAR OTROSÍES Y/O MODIFICACIONES; Y REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES Y SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, Y RECIBIR, Y EN GENERAL LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.
2. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE LLEGAREN A SER NECESARIAS PARA EL REGISTRO EFECTIVO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTENGAN CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TALES COMO ACLARACIONES, CORRECCIONES, COMPLEMENTACIONES, ADICIONES, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS, ANTE LAS ENTIDADES Y AUTORIDADES PERTINENTES, ENTENDIENDO QUE LA ENUNCIACIÓN DE DICHS ACTOS ES

EJEMPLIFICATIVA Y NO TAXATIVA.

3. SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA O RECIBO DE LOS INMUEBLES.
4. MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO ESTARÁN DESTINADOS A VIVIENDA FAMILIAR, Y EN ESTE SENTIDO NO SERÁN PROCEDENTES LAS INDAGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY 258 DE 1996; Y PARA MANIFESTAR QUE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS TENDRÁN UN USO DIFERENTE A LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.
5. NEGOCIAR Y SUSCRIBIR LOS PERMISOS DE ACCESO A LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.
6. SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, CORRECCIONES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EN GENERAL LLEGAREN A SER NECESARIOS PARA ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL USO, LA TENENCIA Y EN GENERAL CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.
7. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESENTAR LOS RECURSOS A QUE HAYA LUGAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EPSA E.S.P.
8. ESTABLECER LAS COMPENSACIONES QUE SE DEBAN RECONOCER A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES O TENEDORES DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
9. EN GENERAL PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA MATERIALIZAR EL USO, GOCE Y/O DISPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTO.

TERCERO: EL LÍMITE EN LA CUANTÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS ES DE 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CUARTO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LOS APODERADOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE.

QUINTO: LA GESTIÓN DE LOS MANDATARIOS GUIANCARLO ORTIZ DAZA, WILLIAM ORLANDO GUALTEROS RODRÍGUEZ Y CAROLINA RÍOS USMA, SE ENTIENDE REMUNERADA POR SU VINCULACIÓN LABORAL CON PORVENIR II S.A.S. E.S.P. SOCIEDAD PROPIETARIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORVENIR II. LOS MANDATARIOS EN EL EJERCICIO DEL PODER QUE SE LES HA CONFERIDO, DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA COMPAÑÍA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0504 DEL 21 DE JUNIO DE 2018 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 85 DEL LIBRO V , COMPARECIO JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ, C.C. 71.624.537 EXPEDIDA EN MEDELLIN, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P., Y MANIFESTÓ:

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LINA MARCELA DIAZ OSPINA , MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI (VALLE), IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 38.641.694 DE CALI, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL No. 174527 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) PRESENTAR, CONTESTAR Y EN GENERAL ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO, POPULARES O DE GRUPO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL EN AQUELLAS ACTUACIONES JUDICIALES DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA DE 5.000 SMLMV. B) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTO CIVIL Y AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO O LA NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O ADICIONEN, INTERROGATORIOS DE PARTE O EN CUALQUIER AUDIENCIA DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. PARAGRAFO: EN CONSECUENCIA , SE CONFIERE A LA ANTERIOR MANDATARIA LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y CONFESAR. C) RECLAMAR ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE EPSA LOS DINEROS QUE OBRAN EN LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE LA EMPRESA FIGURE COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA, LA MANDATARIA PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITO EN EL ARTICULO 63 DEL CODIGO CIVIL O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LA MANDATARIA LINA MARCELA DIAZ OSPINA SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0487 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 NOTARIA UNICA DE CANDELARIA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 86 DEL LIBRO V COMPARECIO JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ, C.C. 71.624.537 EXPEDIDA EN MEDELLIN, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., SIGLA EPSA E.S.P., Y MANIFESTO:

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MARY JOHANNA DIAZ VALENCIA, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI (VALLE), IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 34.321.969 DE POPAYÁN, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL No. 173797 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., DE MANERA SEPARADA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) PRESENTAR, CONTESTAR Y EN GENERAL ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO, POPULARES O DE GRUPO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL EN AQUELLAS ACTUACIONES JUDICIALES DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA DE 5.000 SMLMV. B) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y AUDIENCIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO O LA NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O ADICIONEN, INTERROGATORIOS DE PARTE O EN CUALQUIER AUDIENCIA DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5.000 SMLMV. PARAGRAFO: EN CONSECUENCIA , SE CONFIERE A LA ANTERIOR MANDATARIA LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y CONFESAR. C) RECLAMAR ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE EPSA LOS DINEROS QUE OBRAN EN LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE LA EMPRESA FIGURE COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 5000 SMLMV. SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA, LA MANDATARIA PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUEN EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DE LA MANDATARIA SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 0677 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CANDELARIA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 113 DEL LIBRO V SE PRESENTO EL DOCTOR SANTIAGO ARANGO TRUJILLO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA), DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 94153164 EXPEDIDA EN TULUA, HÁBIL PARA CONTRATA Y OBLIGARSE, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. SIGLA EPSA E.S.P EN (EN ADELANTE EPSA O LA EMPRESA) CON NIT 800249860-1 DOMICILIADA EN YUMBO VALLE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MANIFIESTA.

PRIMERO: QUE OBRANDO COMO YA SE HA DICHO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P-EPSA E.S.P. CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS FELIPE BEDOYA JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1107064695 DE CALI, ABOGADO EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL No.236750 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P-EPSA E.S.P. EN 1) LOS PROCESOS O JUICIOS ORDINARIOS LABORALES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA; 2) LOS PROCESOS O JUICIOS EJECUTIVOS LABORALES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. 3) LAS ACCIONES O JUICIOS DE REINTEGRO O FUERO SINDICAL-SOLICITUD DE DESPIDO, TRASLADO O DESMEJORA; 4) EN GENERAL, EN TODOS LOS PROCESOS, ACCIONES O JUICIOS QUE SE PROMUEVEN, CURSEN O TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL DEL PODER PÚBLICO EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE SE PROMUEVAN, CURSEN O TRAMITEN ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O ANTE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; 5) EN GENERAL, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, SEA QUE INTERVENGA LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A E.S.P ¿ EPSA E.S.P. COMO PARTE ACTORA, COMO PARTE DEMANDADA O COMO TERCERO. EL APODERADO DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P-EPSA E.S.P. QUEDA FACULTADO PARA 1) CONTRA DEMANDAR, NOTIFICARSE DE CUALQUIER PROVIDENCIA, ENTRE ELLAS LA QUE ADMITA LA DEMANDA Y ORDENE CORRER TRASLADO, CONTESTAR LA DEMANDA SI FUERE EL CASO, EFECTUAR SUS CORRECCIONES, ACLARACIONES O ADICIONES; 2) PARA PRESENTAR Y PEDIR PRUEBAS E INTERVENIR EN LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS, ABSOLVER INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE, DENTRO O FUERA DEL PROCESO; 3) PARA PROPONER TODA CLASE DE EXCEPCIONES E INCIDENTES E INTERVENIR EN EL TRÁMITE CONSIGUIENTE; 4) PARA DENUNCIAR EL PLEITO O LLAMAR EN GARANTÍA O PARA SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN DE LITISCONSORCIOS NECESARIOS; 5) PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, CONFESAR, RECIBIR, DESISTIR Y SUSTITUIR ESTE PODER Y REASUMIRLO EN CUALQUIER TIEMPO; 6) PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y REPRESENTAR A EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P ¿ EPSA E.S.P. EN AMBAS INSTANCIAS, RECURSOS ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE DE INCLUIDO EL EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN Y PARA FORMULAR DENTRO DE ESTE LA CORRESPONDIENTE DEMANDA O IMPUGNARLA Y ACTUAR ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN MENCIÓN; Y 7) PARA LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. EN ACCIONES DE TUTELA DONDE ESTA SE PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA O TERCERO INTERVINIENTE; 8) PARA DENUNCIAR CONVENCIONES Y PACTOS COLECTIVOS, PARTICIPAR EN TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO DONDE LA CITADA SOCIEDAD SEA PARTE, E IMPUGNAR LAUDOS ARBITRALES; Y EN GENERAL PARA EJERCER AMPLIAMENTE ESTE MANDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P EPSA E.S.P. EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN ENCOMENDADA. SEGUNDO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, EL APODERADO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO CARLOS FELIPE BEDOYA JIMÉNEZ SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA DERIVADA DE SU VINCULACIÓN LABORAL CON EPSA. EL PRESENTE CONTRATOS DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES DE LA LEY. EL MANDATARIO DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA. TERCERO: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO DISCRECIONALMENTE SE DECIDA SU REVOCATORIA POR MEDIO DE OTRA ESCRITURA PÚBLICA EN TAL SENTIDO.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 109 DEL 18 DE ENERO DE 2019 NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 23 DEL LIBRO V CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A CAROLINA RIOS USMA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.040.040.068, WILLIAM ORLANDO GUALTEROS RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.517.329, GUIANCARLO ORTIZ DAZA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 86.085.638, LUZ ADRIANA ECHEVERRI MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.43.590.227, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EPSA E.S.P., EJECUTEN O CELEBREN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

1. SUSCRIBIR CONTRATOS, ACUERDOS O MANIFESTACIONES UNILATERALES DE VOLUNTAD, DE CUALQUIER TIPO CON LA FINALIDAD ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL USO, LA TENENCIA Y EN GENERAL CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, QUEDANDO FACULTADOS PARA ACORDAR TODOS LOS TÉRMINOS DE LOS MISMOS, TALES COMO CONVENIR VALORES, INTERESES, PLAZOS, CONDICIONES, FECHAS DE ENTREGA; FIRMAR OTROSÍES Y/O MODIFICACIONES; Y REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES Y SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, Y RECIBIR) Y EN GENERAL LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.

2. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE LLEGAREN A SER NECESARIAS PARA EL REGISTRO EFECTIVO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTENGAN CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TALES COMO ACLARACIONES, CORRECCIONES, COMPLEMENTACIONES, ADICIONES, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS, ANTE LAS ENTIDADES Y AUTORIDADES PERTINENTES, ENTENDIENDO QUE LA ENUNCIACIÓN DE DICHS ACTOS ES EJEMPLIFICATIVA Y NO TAXATIVA.

3. SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA O RECIBO DE LOS INMUEBLES.

4. MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NO ESTARÁN DESTINADOS A VIVIENDA FAMILIAR, Y EN ESTE SENTIDO NO SERÁN PROCEDENTES LAS INDAGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY 258 DE 1996; Y PARA MANIFESTAR QUE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS TENDRÁN UN USO DIFERENTE A LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

5. NEGOCIAR Y SUSCRIBIR LOS PERMISOS DE ACCESO A LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

6. SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, CORRECCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EN GENERAL LLEGAREN A SER NECESARIOS PARA ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL USO, LA TENENCIA Y EN GENERAL CUALQUIER DERECHO INMOBILIARIO SOBRE LOS PREDIOS REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

7. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS RESPECTIVAS Y PRESENTAR LOS RECURSOS A QUE HAYA LUGAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EPSA E.S.P.

8. ESTABLECER LAS COMPENSACIONES QUE SE DEBAN RECONOCER A LOS PROPIETARIOS, PÓSEEDORES, OCUPANTES O TÉNEDORES DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

9. EN GENERAL PARA REALIZAR CUALQUIER AÇTO O SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA MATERIALIZAR EL USO, GOCE Y/O DISPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

TERCERO: EL LÍMITE EN LA CUANTÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS ES DE 1.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CUARTO: EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, LOS APODERADOS PONDRÁN EN SU ACTUACIÓN LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUIDADO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

QUINTO: QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN .DÉ TODOS LOS MANDATARIOS SE ENTIENDE REMUNERADA POR SU VINCULACIÓN LABORAL CON LA SOCIEDAD PORVENIR II S.A.S:E.S.P., O SUS COMPAÑÍAS VINCULADAS. LOS MANDATARIOS EN EL EJERCICIO DEL PODER QUE SE LES HA CONFERIDO, DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PRÓCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA COMPAÑÍA.

SEXTO: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO DISCRECIONALMENTE SE DECIDA SU REVOCATORIA POR MEDIO DE OTRA ESCRITURA PÚBLICA EN TAL SENTIDO. PRESENTES LOS SEÑORES CAROLINA RIOS USMA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.040.040.068 SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, WILLIAM ORLANDO GUALTEROS RODRÍGUEZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.517.329, CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE,, GUIANCARLO ORTIZ DAZA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 86.085.638, CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, LUZ ADRIANA ECHEVERRI MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.43.590.227, DE ESTADO CIVIL CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, MANIFIESTAN QUE ACEPTAN EL PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EPSA E.S.P.

REVISORIA FISCAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 50 DEL 15 DE MARZO DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 10 DE ABRIL DE 2013 NÚMERO 4015 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL
DELOITTE & TOUCHE LTDA SIGLA: D & T LTDA
NIT.860005813-4

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE AGOSTO DE 2017
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCION: 22 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 13476 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE
LEIDY VANESSA MARULANDA MARTINEZ
C.C.1144035680



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE JULIO DE 2018
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 NÚMERO 11701 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CARLOS ESTEBAN BARBOSA MEDINA
C.C.1144031251

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010
INSCRIPCIÓN: NRO. 15469 DEL LIBRO IX DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: GRUPO ARGOS S.A.
NIT: 890900266-3
DOMICILIO: MEDELLIN
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA INVERSION EN TODO TIPO DE BIENES E INMUEBLES Y ESPECIALMENTE EN ACCIONES, CUOTAS PARTES, O CUALQUIER OTRO TITULO DE PARTICIPACION, EN SOCIEDADES, ENTES, ORGANIZACIONES, FONDOS O CUALQUIER OTRA FIGURA LEGAL QUE PERMITA LA INVERSION DE RECURSOS.

CONTROLADA: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 800249860-1
DOMICILIO: YUMBO
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

PRESUPUESTO DE CONTROL: ARTICULO 261, NUMERAL 1°, CODIGO DE COMERCIO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 MAYO DE 2014
INSCRIPCIÓN: 15 DE MAYO DE 2014 NRO. 6701 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL :

MATRIZ: GRUPO ARGOS S.A.
NIT: 890900266-3
DOMICILIO: MEDELLIN
NACIONALIDAD: COLOMBIANA.
ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA INVERSIÓN EN TODO TIPO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESPECIALMENTE EN ACCIONES, CUOTAS, PARTES, ENTES, ORGANIZACIONES, FONDOS O CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

OTRA FIGURA LEGAL QUE LE PERMITA LA INVERSIÓN DE RECURSOS.

SUBORDINADA: EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

NIT. 800249860-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA.

PRESUPUESTO DE CONTROL: ARTICULO 261 NUMERAL 1, CÓDIGO DE COMERCIO.

ARTICULO 28, LEY 222 DE 1995

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

QUE POR PROV. ADITIVA NÚMERO 0716 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1999 ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 7264 DEL LIBRO IX, SUPERINTENDENCIA DE VALORES AUTORIZO A LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. "EPSA E.S.P." UNA EMISION DE BONOS POR CUANTIA DE \$320'000.000.000

QUE SEGUN DICHA RESOLUCION LA FIRMA FIDUCIARIA DEL COMERCIO S.A. FIDUCOMERCIO S.A., ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS.

CERTIFICA

QUE EL 28 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NRO. 7265 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE LAS FIRMAS EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. Y FIDUCIARIA DEL COMERCIO S.A. FIDUCOMERCIO S.A.

CERTIFICA

QUE EL 7 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO.8151 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA MODIFICACION AL CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CELEBRADO ENTRE EPSA S.A. E.S.P. Y FIDUCOMERCIO S.A.

CERTIFICA

QUE EL 30 DE ENERO DEL 2009 BAJO EL NRO. 1140 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. Y HELM TRUST S.A.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
MATRÍCULA NÚMERO: 390400-2 FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 1994
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 28 DE MARZO DE 2018
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CL.15 # 29B-30 AUTOPISTA CALI- YUMBO
MUNICIPIO: YUMBO
ACTIVIDAD COMERCIAL:
D3511 - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
D3512 - TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
D3513 - DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
D3514 - COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEMANDA DE:BAUDELINO MONTENEGRO HUILA
CONTRA:EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
BIENES DEMANDADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A.
E.S.P.

PROCESO:ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO4779 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015
ORIGEN: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
INSCRIPCIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NÚMERO 1931 DEL LIBRO VIII

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 03:11:35 PM



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 01 MARZO 2019 03:11:32 PM

A. M. Z.

